UNIVERSIDAD DE GRANADA

DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA GENERAL
Y TEORÍA DE LA LITERATURA

APROXIMACIÓN PRAGMÁTICO-DISCURSIVA A LAS FÓRMULAS PERIFRÁSTICAS DE RELATIVO

Tesis doctoral presentada por
ROSARIO ALONSO RAYA

Granada, a 24 de abril de 1995

V° B°

Fdo.: JENARO ORTEGA OLIVARES
Director

Cuando me paro a contemplar mi 'stado
y a ver los pasos por dó me han traído,
hallo, según por do anduve perdido,
que a mayor mal pudiera haber llegado

(Garcilaso de la Vega)

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN		1
C A P Í T U L O I		
ASPECTOS FORMALES DE LAS FÓRMULAS PERIFRÁSTICAS DE RELATIVO		9
I.1.	Terminología	11
I.2.	Constituyentes	17
I.2.1.	El verbo *ser*	22
I.2.1.1.	Tiempo y modo	22
I.2.1.2.	Número y persona	27
I.2.2.	La oración de relativo	43
I.2.2.1.	*El que/la que/lo que*	43
I.2.2.2	Número y persona verbales	50
I.2.3.	El segmento focalizado	56
I.2.3.1.	Segmentos susceptibles de focalización	56
I.2.3.2.	Segmentos no susceptibles de focalización	61
I.2.3.3.	Secuencia primitiva y «extracción»	65
C A P Í T U L O II		
PROPUESTAS DE DESCRIPCIÓN FORMAL Y FUNCIONAL DE LAS FÓRMULAS PERIFRÁSTICAS DE RELATIVO		71
II.1.	El esquema atributivo	71
II.1.1.	Especificativas, predicativas y FPRs	83
II.1.1.1.	Especificativas/Ecuativas y FPRs	87
II.1.2.	Sobre la asignación de sujeto y atributo	90
II.2.	El análisis transformacional de las FPRs	95
II.2.1	Derivación	95
II.2.2	Análisis de extracción	96
II.2.3	Generación a través de las reglas de base	98
II.3.	Las FPRs en el marco de la gramática funcional dikeana	99
II.3.1	Funciones pragmáticas de las preguntas y respuestas	104
II.3.2	Construcciones identificativas (*Identyfying constructions*)	107
II.3.3	Formalización de las construcciones focales	108
II.3.4	Reglas de expresión para las construcciones focales	111
II.3.5	Construcciones focales con predicados preposicionales	114
II.3.6	Construcciones focales interrogativas	118
II.3.6.1	Adecuación tipológica	119
II.3.6.2	Un ejemplo	120
II.4.	La oración de relativo	122
II.4.1	El problema del antecedente	122
II.5.	FPRs y construcciones ecuandicionales	136
II.6.	Segmentadas y FPRs	141

C A P Í T U L O III
ESTATUS SEMÁNTICO-PRAGMÁTICO
DE LAS FÓRMULAS PERIFRÁSTICAS DE RELATIVO

Introducción		143
III.1.	Tema/Rema	145
III.2.	Dado/Nuevo	171
III.3.	Contraste	191
III.4.	Exhaustividad/Exclusividad	198
III.5.	La presuposición de existencia	205
III.6.	Formulación lógica de las FPRs	212
III.7.	Referencia y Definitud	215
III.8.	Continuidad del tópico	225

C A P Í T U L O IV
ANÁLISIS DISCURSIVO
DE LAS FÓRMULAS PERIFRÁSTICAS DE RELATIVO

Introducción		231
IV.1.	Clasificación de las FPRs	233
IV.1.1.	FPRs contrastivas	245
IV.1.2.	FPRs con foco anafórico no enfático	247
IV.1.3.	FPRs discontinuas	248
IV.2.	El uso de las FPRs en el discurso	249
IV.2.1.	El orden de los segmentos	251
IV.3.	Funciones discursivas de las FPRS	285

CONCLUSIONES 295

BIBLIOGRAFÍA 317

INTRODUCCIÓN

El hombre sabe que hay en el alma tintes más desconcertantes, más innumerables y más anónimos que los colores de una selva otoñal [...]. Cree, sin embargo, que esos tintes en todas sus fusiones y conversiones, son representables con precisión por un mecanismo arbitrario de gruñidos y chillidos.[1]

El objetivo inicial del que partimos al comenzar este trabajo era explicar el proceso de adquisición / aprendizaje de las fórmulas perifrásticas de relativo (en adelante FPR) en español como lengua extranjera. Desde esta perspec-

---

[1] La cita es de Chesterton y a propósito del pintor G. F. Watts. Chesterton, a su vez, es citado por Borges -Chesterton-, a propósito de Nathaniel Hawthorne y de John Wilkins, en *Otras Inquisiciones* (*Prosa completa*, Vol. 2. Madrid: Bruguera. 1980. 2ªed.; págs.: 179 y 224-225).

tiva, decidimos centrarnos esencialmente en un marco pragmático-discursivo para dar cuenta de los distintos fenómenos asociados al uso de estas construcciones, y ello por varias razones; en primer lugar, porque las explicaciones *puramente* sintácticas no nos resultaban lo suficientemente satisfactorias, y en segundo, porque era el ámbito que mejor se compadecía con la elección del enfoque comunicativo, en un sentido bastante ecléctico, como práctica pedagógica para la enseñanza de segundas lenguas[2]. Era obvio, sin embargo, que no podíamos dejar de dar cuenta, aunque de un modo en absoluto exhaustivo, de ciertas características semánticas y sintácticas de las FPRs, ya que, si bien su completo manejo en situaciones reales de discurso supone cierta competencia pragmática directamente relacionada con condiciones universales de procesamiento de la información[3] y con un claro propósito de énfasis por parte del hablante[4],

---

[2] Para la justificación de la elección del enfoque comunicativo, *vid.* Castañeda Castro (1995a) donde se muestra que los modelos pragmático-discursivos y la Teoría Cognitiva de Adquisición del Lenguaje (TCAL) proporcionan soporte teórico a la práctica pedagógica fundamentada en el enfoque comunicativo.

[3] Organización y *status* de la información, tópico y foco, jerarquías de linearización, de familiaridad, etc. *Vid.*, especialmente, caps. III y IV.

[4] Otros autores utilizan el término *emisor* en lugar de *hablante* pues consideran que añade ciertas precisiones importantes desde el punto de vista pragmático. Señala a este respecto Escandell Vidal (19 3: 31): «Un hablante es un sujeto que posee el conocimiento de una determinada lengua, independientemente de que en un momento dado actualice o no ese conocimiento. [...] Un emisor, en cambio, es el hablante que está haciendo uso de la palabra en un determinado momento, y lo es sólo cuando emite su mensaje. [...] Con *emisor* no nos referimos a una categoría absoluta, sino a una posición determinada por las circunstancias.» Nosotros usaremos ambos términos indistintamente con el sentido que esta autora otorga a la palabra *emisor*, del mismo modo que

también se trata de una cuestión gramatical específica del español que utiliza ciertos procedimientos sintácticos harto complejos que han tenido o tienen que adquirirse en el curso del aprendizaje de nuestra lengua. En efecto, supongamos que un aprendiz de español tiene el propósito comunicativo de «[...] señalar la identidad de un elemento de información del que ya sabemos que existe, pero que no ha sido identificado o no aceptamos la identificación que se ha dado» (Matte Bon, 1992, I: 305). Necesitará, a continuación, -dejando a un lado por el momento el orden de los constituyentes, según el grado de relevancia o prominencia que se desee otorgar a cada uno de ellos- saber qué mecanismos sintácticos del español le permiten construir un enunciado que cumpla las condiciones necesarias para ser decodificado adecuadamente por su interlocutor. En definitiva, necesitará saber que un modo efectivo de cumplir sus intenciones es usar una estructura en la que hay una *oración de relativo*, el verbo *ser* y *ese elemento* que él/ella pretendía identificar, dispuestos de una determinada manera, concordando de un modo determinado y acompañados, en su caso, de ciertas preposiciones, como, por ejemplo:

A: *¿Sabes que me han dicho que Lola está saliendo con Pepe?*
B: *Que no, mujer, que no.* ***Con quien está saliendo es con Luis.*** *Lo de Pepe fue visto y no visto.*

De las afirmaciones anteriores se desprende que los pasos con que iniciamos nuestro trabajo se encaminaran a conseguir disponer de una descripción formal coherente que nos facilitara la investigación de los efectos de las restric-

---

utilizaremos *destinatario*, *oyente* y *receptor* para expresar la persona a la que se dirige intencionalmente el mensaje.

ciones discursivas sobre estas estructuras y que nos ofreciera la posibilidad de relacionar la adquisición de las FPRs con la de otro tipo de construcciones[5]. Dada la dificultad de establecer un orden de adquisición *sucesivo* para funciones pragmáticas tales como 'expresar agrado o desagrado', 'corregir a nuestro interlocutor', 'pedir que los demás hagan cosas por nosotros', 'hablar del pasado', etc., ya que, al parecer, tales habilidades se adquieren simultáneamente en las primeras etapas de aprendizaje, nos resultaba mucho más atrayente intentar contribuir al estudio del orden en el que se adquieren los distintos mecanismos estructurales que permiten expresar esas funciones semántico-pragmáticas (*cf.*: Meisel, 1983; Wode 1981).[6]

Finalmente, la sola descripción de las fórmulas perifrásticas de relativo desbordó de tal modo nuestras previsiones, que el que en un principio fuera propósito fundamental de esta tesis pasó a adquirir el *status* de mera hipótesis de trabajo, propuesta -en firme- de investigaciones futuras. Esperemos que los resultados de las discusiones

---

[5] *Vid.*, a este propósito, las investigaciones de Pienemann y Johnston (1987, 1993), en el marco del *modelo multidimensional de adquisición (multi-dimensional model of acquisition)*, sobre las *secuencias de desarrollo (developmental sequences)* y las posibilidades que éstas ofrecen de relacionar estructuras lingüísticas aparentemente muy dispares, al tiempo que permiten hacer predicciones significativas sobre el estado de interlengua del aprendiz.

[6] Es obvio que esas funciones, en última instancia, han de plasmarse en formas lingüísticas, de modo que incluso las investigaciones orientadas nocio-funcionalmente deben tener en cuenta las descripciones gramaticales. Otra cuestión es determinar el tipo de descripción gramatical adecuada en la enseñanza de L2. (*Vid.*: Salazar García (1992) (en prensa)).

teóricas que hemos acometido puedan establecer una base sólida desde la que emprender esta tarea.

Hemos organizado nuestro trabajo comenzando por los aspectos formales más destacables de este tipo de estructuras (capítulo I): problemas de concordancia del verbo ser con el segmento enfatizado, género y número del artículo que aparece en la oración de relativo, y posibilidades de focalización que ofrecen las FPRs. Para la mayoría de las explicaciones que se proponen, hemos necesitado ampliar el enfoque formal al que en principio pretendíamos ceñirnos, ante la incapacidad de dar cuenta -sin recurrir a variables pragmáticas- de los complejos mecanismos morfológicos que estas estructuras ponen de manifiesto. De las variables aludidas, las que al parecer intervienen de modo más determinante en los fenómenos que hemos mencionado, tienen que ver con ciertas jerarquías universales basadas en estrategias cognitivas de procesamiento de la información: las encargadas de clasificar determinados factores relacionados con el modo en que los humanos experimentamos el mundo que nos rodea, especialmente aquellas que plasman la prominencia que el hablante otorga en los enunciados a los participantes.

En el capítulo II abordamos la inclusión de las fórmulas perifrásticas de relativo en el marco del esquema atributivo: características generales que estas estructuras comparten con las oraciones copulativas y casos de aparente confluencia entre identificativas / ecuativas y FPRs. Adoptamos, además, la formalización que desde el ámbito de la

Gramática Funcional se propone para este tipo de oraciones y establecemos ciertos paralelismos con esquemas oracionales próximos (estructuras segmentadas, construcciones ecuandicionales).

El capítulo III expone las nociones fundamentales que guían el análisis discursivo de las FPRs. En primer lugar, insistimos en la necesidad de deslindar entre estructura temática y estructura informativa, para una correcta descripción de estas oraciones en el proceso comunicativo; en segundo, tratamos de los aspectos pragmático-semánticos más reseñables que muestran las FPRs: la implicatura de exhaustividad y el efecto de contraste al que dan lugar, así como la presuposición de existencia que presenta la oración de relativo y su *status* referencial.

Por último, en el capítulo IV, proponemos una clasificación de las FPRs atendiendo al tipo de información que muestra cada uno de sus segmentos, al orden en el que aparecen y a su comportamiento en el discurso.

No podemos dejar de mencionar que este trabajo hubiera sido imposible sin el apoyo de mi familia, mis amigos (todos los compañeros de trabajo y los otros), mis alumnos y, especialmente, sin la generosidad del profesor Jenaro Ortega Olivares, quien, a saber por qué extravío de su (por otro lado, lúcida) inteligencia, decidió confiar en alguien

que le queda, obviamente, y aunque todavía no acabe de entenderlo, infinitamente agradecida.

CAPÍTULO I

ASPECTOS FORMALES DE LAS FÓRMULAS PERIFRÁSTICAS DE RELATIVO

I do no believe in things; I believe only in their relationship
(Georges Braque)

Por razones de claridad en la exposición, decidimos en su momento dedicar este capítulo a los aspectos *formales* más problemáticos de las FPRs. Hay que advertir, sin embargo, que nos hemos visto obligados a recurrir a argumentos de naturaleza pragmático-discursiva para intentar encontrar solución a los complejos problemas que plantea el examen de tales aspectos. Y ello porque nos ha sido completamente imposible prescindir de este tipo de explicaciones para dar cuenta, no ya de cuestiones generales como la pertenencia o no de las FPRs al ámbito atributivo o la asignación de sujeto, sino de fenómenos concretos como el género en el que aparece *el que, la que, lo que* en la claúsula de relativo,

o el número y persona de la cópula. Tales hechos no hacen más que reafirmarnos en la creencia de que el lenguaje como facultad humana y las lenguas como expresión de esa capacidad son, por encima de todo, un instrumento de comunicación especialmente conformado para cumplir esa finalidad. En este sentido, las explicaciones *morfo-sintácticas* a las que pretendíamos ceñirnos se han visto *contaminadas* a cada paso por la necesidad de ampliar el número de factores y variables que, pertenecientes a otros niveles de análisis, nos ayudaran a comprender el papel mediador ejercido por los mecanismos gramaticales entre el estrato semántico-proposicional y el contexto. Hemos preferido, pues, sacrificar la elegancia de la descripción y mostrar, en la medida de nuestras posibilidades, algunos instrumentos que aúnan la expresión de las relaciones entre los constituyentes de las construcciones estudiadas, y las restricciones que impone el discurso en el procesamiento de la información.[1]

---

[1] El haber tenido que recurrir a nociones tales como las de intención y propósito del hablante, funciones comunicativas, relevancia y ordenación, implica que las hipótesis propuestas no puedan ser explicadas, en muchas ocasiones, sobre la base de razonamientos deductivos o inductivos, sino a partir de inferencias abductivas, analógicas y dependientes del contexto. Esa aparente precariedad en las conclusiones tiene la ventaja de ser más «real», en tanto que no olvida factores decisivos del funcionamiento del lenguaje, aunque su aspecto externo pueda resultar a veces poco «elegante» o enmarañado.

I.1. Terminología

Como señala Moreno Cabrera (1983: 456), Fernández Ramírez fue el primero en etiquetar este tipo de construcciones[2]: las llamó *fórmulas perifrásticas de relativo*, y éste ha sido el término que nosotros hemos decidido adoptar, aunque, en otras ocasiones y por comodidad, usamos indistintamente la expresión abreviada *perífrasis de relativo*[3]. Otros autores prefieren poner nombre a este tipo de construcciones teniendo en cuenta la presencia, también obligatoria, del verbo *ser*, como Alarcos (1978), Gutiérrez Ordóñez (1986) o J. A. Martínez (1984). El precursor del término que recoge el parentesco de estas estructuras con los esquemas atributivos es Alarcos, quien señala que en este tipo de oraciones «[e]l núcleo /ser/ pone en relación elementos que semántica y funcionalmente son homogéneos [...] Se trata de oraciones **"ecuacionales"**[4], en que los dos elementos conectados con /ser/ se consideran iguales, y por tanto, el verbo es equivalente al signo "igual a" (=) [...]» (1978: 319-320). Ésta es la denominación por la que también se decide Gutiérrez Ordoñez, y ello, entre otras razones, porque «[...] es la que más se aproxima en su transparencia a los caracteres de sus relaciones sintácticas y semánticas. Al propio tiempo marca las similitudes y

---

[2] (*Vid.* Fernández Ramírez, 1951, §§. 161-176)

[3] Ortega Olivares (1988) también utiliza la denominación de *fórmulas perifrásticas de relativo*, la misma que usa Moreno Cabrera en su tesis doctoral *Sintaxis y Semántica de las Fórmulas Perifrásticas de Relativo* (1980).

[4] La negrita es nuestra.

diferencias que surgen de su cotejo con las estructuras ecuativas» (1986: 50).

Como se verá después (*vid.* II.1), habrá, en efecto, que explicar las FPRs desde el funcionamiento del esquema atributivo, aunque -conviene no olvidarlo- la inclusión de esas estructuras en este ámbito acarrea no pocos problemas, como, por ejemplo, la asignación de sujeto y atributo, la concordancia con el verbo de aquello que se decida que deba funcionar como sujeto, etc., operaciones éstas que encuentran difícil respuesta en el ámbito tradicional de la atribución. De ahí que algunos autores estudien estas estructuras como un empleo particular, casi rayano en la curiosidad lingüística, del intrincado mecanismo del verbo *ser*. Así, Alcina y Blecua (1975: 1136-38), sin decidirse a darles una denominación directa, las examinan como mecanismo de *relieve con "ser" y los relativos;* De Molina Redondo y Ortega Olivares (1987: 61-91) las denominan *expresiones enfáticas con ser*.

No se agota con las anteriores, sin embargo, la lista de denominaciones que han recibido estas construcciones. Moreno Cabrera también las llamó *oraciones copulativas especificativas* (1982).[5] Otros (Rivero, 1971; D'Introno, 1979),

---

[5] Según este autor, el constituyente que se enfatiza *especifica* semántica y gramaticalmente al segmento pronominal de la oración de relativo. Por ejemplo, 'A Juan' especificaría a 'el que' en la secuencia *A Juan fue al que vimos*. Sin embargo, como señala acertadamente Gutiérrez Ordóñez (1986: 49), el carácter especificativo no se refleja en ninguna particularidad gramatical. Además, esta denominación puede resultar confusa en el sentido de que en numerosas ocasiones los segmentos que se ponen en relación con una construcción así no recogen referentes determinados / específicos (nombres propios, pronombres o expresiones definidas); pensemos, por ejemplo, en el caso de *Frías es como me gustan a mí las croquetas*. De todos modos, Moreno Cabrera utilizará posteriormente la denominación de *perí-*

siguiendo la tradición anglosajona, emplean las etiquetas de *hendidas* y *pseudo-hendidas*,[6] traducción respectivamente de los vocablos ingleses, propuestos por Jespersen, *cleft* y *pseudo-cleft*[7]. Las *clefts* también se denominan *IT-clefts* y las *pseudo-clefts*, *WH-clefts*[8]. Moreno Cabrera (1983: 457-458) discute la validez de la aplicación de estos términos

---

frasis de relativo (1983). Nosotros, como se verá en su momento, hemos preferido, para tratar ciertos aspectos de naturaleza semántica, como los destacados por Moreno Cabrera, recurrir a las nociones de *variable* (para la oración de relativo) y de *valor* (para el segmento focalizado/enfatizado).

[6] Hernanz y Brucart (1987: 95) las denominan *escindidas*.

[7] Veamos un ejemplo de lo que tradicionalmente se entiende por *cleft* y *pseudo-cleft* en inglés (Quirk *et al.*, (1984: 18-22)): «[...] [A] special construction which gives both thematic and focal prominence to a particular element of the clause is the cleft sentence [...] Most cleft sentence statements begin with the empty pronoun *it* followed by the verb *BE*, which in turn is followed by the element on which the focus falls. From a single clause as *John wore his best suit to the dance last night*, it is possible to derive [...]:

It was JOHN who/that wore his best suit to the dance last night
It was his best SUIT (that) John wore to the dance last night
It was last NIGHT (that) John wore his best suit to the dance
It was to the DANCE that John wore his best suit last night [...]

The pseudo-cleft sentence [...] is an SVC sentence with a *wh*-relative nominal clause as subject or complement [...]:

What you need most is a good rest.»

[8] Prince (1978: 883) define las *IT/WH-clefts* como oraciones: «[...] of the form *What S - C_i is /was C_i*, where S - C_i = Sentence minus Constituent$_i$ [...]. Likewise, *ITclefts* are here defined as *It is/was C_i which/who(m)/that/Ø S-C_i*». *Vid.* también Hankamer (1974).

al español[9], porque si comparamos las expresiones de (1), *clefts*, y (2), *pseudo-clefts*:

(1) a. ***It was*** *the plague* ***that*** *caused the great devastation in the 14th Century*
(Fue la plaga lo que causó los mayores daños en el siglo XIV)

b. ***It is*** *near Chicago* ***that*** *John lives*
(Es cerca de Chicago donde Juan vive)

(2) a. ***What*** *caused the great devastation in the 14th Century* ***was*** *the plague*
(Lo que causó los mayores daños en el siglo XIV, fue la plaga [sic])

b. ***Where*** *John lives* ***is*** *near Chicago*
(Donde vive Juan es cerca de Chicago)

la conclusión más obvia es que, en español, la única diferencia es el orden de palabras, fenómeno fundamentalmente discursivo, por lo que no tiene sentido hacer ese tipo de distinción. Por otro lado, y con respecto a las *clefts*, tampoco utilizamos un pronombre neutro invariable *(it)*, ni un relativo o conjunción equivalente al *that* inglés (*vid.* § II.4). Además, cuando el segmento enfatizado lleva preposición el comportamiento es muy diferente[10]:

(3) a. *It is John to whom I gave the book*
(?Es Juan a quien/al que di el libro)

b. *It is to John that I gave the book*
(?Es a Juan que di el libro)[11]

---

[9] Los ejemplos que aparecen a continuación son de Akmajian (1979) y Culicover (1976), recogidos por Moreno Cabrera (1983: 457).

[10] Los ejemplos que utiliza en este caso Moreno Cabrera son de Chomsky (1978: 23).

[11] Hemos alternado el uso del signo de interrogación y del asterisco en los ejemplos, si bien, fundamentalmente, es un criterio de adecuación y no de gramaticalidad el que nos guía. Como tendremos oportunidad de comprobar, estas estructuras son especialmente resbaladizas a la hora de decidir si son o no correctas algunas de sus manifestaciones. Por ello hemos preferido no juzgar como tajantemente

En cuanto a las *pseudo-clefts*, la equiparación resulta más adecuada, ya que en ellas es obligatoria la aparición de un pronombre relativo nominal o adverbial, y no utilizan ni *it* ni *that*. Al parecer, como señala Moreno Cabrera (1983: 457, nota 14), «[e]sto es coherente con los resultados de las investigaciones tipológicas de H. Harries (1978), según las cuales la construcción "cleft" está más marcada y, por tanto, es menos frecuente interlingüísticamente que la "pseudo-cleft", que sí aparece en muchas lenguas que desconocen la primera».[12]

---

agramaticales muestras que aparecen de hecho en el discurso de los hablantes.

[12] Dik (1980: 210-211) señala que, incluso para el inglés, la distinción entre *cleft* y *pseudo-cleft* es poco apropiada, pues puede sugerir que un enunciado como *It is this book that John wants to buy (Es este libro el/lo que Juan quiere comprar)* se deriva de algún modo de la estructura subyacente *John wants to buy this book (Juan quiere comprar este libro)*. En el marco de la gramática funcional dikeana, sin embargo, se trata de dos construcciones diferentes entre las que no media ninguna relación de carácter derivativo. Por otro lado, el uso de estas denominaciones parece insinuar que las *pseudo-clefts* se derivan de las *clefts*, las cuales, en cierto modo, serían estructuras «más básicas»: 1. Cleft: *It is this book that John wants to buy (Es este libro el/lo que John quiere comprar)*. 2. Pseudo-clefts: *What John wants to buy is this book (El/lo que John quiere comprar es este libro)*. Son, como en el caso anterior, desde esta perspectiva funcional, expresiones alternativas. Ello se corresponde con el hecho de que, si bien numerosas lenguas poseen una estructura equiparable a 1 y 2, sólo algunas establecen una distinción parecida a la que establece el inglés entre 1 y 2 (el español, por ejemplo, no está entre ellas). Dik remite a Harries (1978) para el estudio de datos tipológicos sobre las FPRs. También resulta de interés al respecto Schachter (1973).

Sí existe, al parecer, como veremos, estrecha relación entre las FPRs, en tanto que procedimiento sintáctico-discursivo, y la segmentación. Las FPRs suelen ser aparecer, en los estudios gramaticales franceses, bajo el epígrafe *construcciones segmentadas (constructions segmentées)*. Ésta es la denominación que se halla, por ejemplo, en la *Grammaire du Français Contemporain* de Chevalier *et al.* (1964: 101 y ss.). En esta obra las construcciones en cuestión se

En resumen, de todas las denominaciones que aparecen en la bibliografía al respecto, quizá la que mejor refleje el procedimiento pragmático-discursivo que supone la utilización de esta estructura sea la de *hendida*. No nos hemos decidido por ella, sin embargo, porque, al ser traducción, su paralelismo con los términos originales plantea algunos problemas. Tampoco nos satisfacen totalmente las expresiones que aluden a alguno de los elementos que se utilizan en la sintaxis del español para forjar esta construcción (las que se centran en el verbo *ser: ecuacionales;* las que lo hacen en la *oración de relativo: fórmulas perifrásticas de relativo, perífrasis de relativo;* las que resultan ambiguas o se quedan a medio camino: *copulativas especificativas, expresiones enfáticas con ser*, etc.). Todas plantean numerosos problemas derivados de sus respectivas relaciones con otros procedimientos sintácticos del español: necesidad de asignar sujeto y atributo, justificar la presencia o ausencia de un antecedente en la oración de relativo, etc. A nuestro entender, la solución más ecuánime sería proponer un término que aludiera directamente a las características pragmático-discursivas de organización de la información que conlleva el uso de estas construcciones; algo así como *estructuras de segmentación focalizada* o *focales segmentadas*. No nos parece oportuno, sin embargo, engrosar la lis-

---

incluyen en el capítulo titulado «De la phrase simple à la phrase complexe». Muy a grandes rasgos, la evolución sintáctica que se propone es la siguiente: a) *L'État, c'est moi:* el segmento introducido por *c'est* responde a la pregunta que implícitamente se hace en el segmento ascendente; b) *C'est moi, l'État:* el hablante comienza por la respuesta y después hace explícita la pregunta; c) *C'est moi qui suis l'État:* sustitución de la pausa por otro elemento de unión, en este caso un relativo.

ta, ya larga, de estas denominaciones. Así las cosas, apelamos a la tradición, simplemente, para justificar la etiqueta de *fórmulas perifrásticas de relativo*, en espera de que alguien más capacitado que nosotros sugiera un vocablo que describa acertadamente estas estructuras.[13]

I.2 Constituyentes

Casi todos los autores señalan que en estas construcciones podemos distinguir tres constituyentes: el verbo *ser*, una *oración de relativo* y un segmento *enfatizado/focalizado*. Utilizaremos indistintamente los términos *segmento-A* o *(A)* para referirnos al constituyente enfatizado, y *segmento-B* o *(B)* para aludir a la oración de relativo (Gutiérrez Ordóñez, 1986 y 1994a).

Los paralelismos categorial, semántico y formal que suelen señalarse entre ambos segmentos (Gutiérrez Ordóñez, 1994a: 2) vienen determinados por la necesidad de marcar claramente que el segmento-A se corresponde con el/los ele-

---

[13] De hecho, alguien más capacitado que nosotros ha sugerido un término que alude a las especiales características pragmáticas de estas construcciones. Dik (1980: 211) propone la denominación *focus construction*, que nosotros hemos traducido por *construcción focal*, para etiquetar este tipo de estructuras. En principio, pensamos que entre todos los términos propuestos quizá fuera éste el más acertado, mejor incluso que el de *hendidas*, pero también tiene sus incovenientes: hay otras construcciones en las que la función pragmática 'foco' ejerce un papel fundamental, por lo que, rindiendo tributo a la exactitud, habría que precisar de algún modo en qué sentido se pone de relieve el 'foco' en estas estructuras.

mento(s)[14] que, para cierto universo discursvo, cumple(n) las propiedades denotadas por el segmento-B. De modo que, al ser A algún(os) elemento(s) del conjunto definido por los rasgos que B hace explícitos, *podrá* manifestar formalmente las características de ese conjunto.

Como se desprende de la descripción que acabamos de hacer, lo fundamental es, a nuestro juicio, la relación *semántica* que se establece entre el segmento (A) y el segmento (B). De hecho, pensamos que la función primordial de las FPRs consiste en establecer un contraste de identificaciones mediante el cual se expresa que para algún(os) elemento(s) no coinciden los catálogos mentales de hablante y oyente. En ese sentido, podría hablarse de *discusión* sobre la asignación de una especificación semántica, representada por la cláusula de relativo[15], a uno de estos dos elementos: uno propuesto -o presupuesto- en el intercambio comunicativo, y otro que se trae a colación. En otras palabras, cierto elemento (expresado por el segmento-A) distinto del que el hablante presupone que el oyente ha elegido -sea esto cierto o no- encaja perfectamente en el «retrato-ro-

---

[14] El término *elemento* no es del todo satisfactorio, pues induce a creer que se aplique sólo a individuos concretos. Nosotros, en cambio, aludimos con él no sólo a entidades, sino también a modos de llevar a cabo una acción, a estados de cosas, etc.

[15] Utilizamos la expresión *especificación semántica* sin matiz alguno que sugiera la oposición entre 'especificativo' y 'explicativo'. De hecho, quizá fuera más acertado usar *determinación semántica*, pero el rótulo *determinación* está tan cargado de connotaciones en nuestra disciplina que hemos preferido mantener los términos que otros autores ya han utilizado. Gutiérrez Ordóñez zanja acertadamente la cuestión de la especificación referencial-semántica (1986: 49), al señalar que tal relación es también una de las características de las atributivas ecuativas.

bot» (expresado por el segmento-B) que ambos poseen de un estado de cosas. Dado que no se trata de la identificación estricta de dos términos (sea como fuere su *status* categorial), sino del establecimiento de un contraste mediante el cual el hablante corrige una relación que supone o pretende que su interlocutor ha establecido previamente, los paralelismos categoriales y formales entre ambos segmentos son mucho más esquivos. En efecto, aunque ambos segmentos conserven el *status* de términos, uno de ellos, (A), ha pasado a ser predicado, y el otro, (B), argumento de ese predicado (*vid.* § II.3). No necesitaremos, por tanto, dar cuenta de algunos paralelismos que la construcción no exige. Veamos algunos ejemplos:

(4) *A:* *(...) Es que está pasando una mala racha, no se aclara.*
B: *Sí, y mientras se entretiene como puede ¿no?, lo siento, pero ya es mayor para saber lo que hace.*
A: *¡Cómo eres! En serio, de verdad, no te pongas así. No es malo, es que es un poco inconsciente.*
B: ***Imbécil es lo que es ese tío.***

Respecto del paralelismo categorial, parece arriesgado afirmar que *lo que es ese tío* es un adjetivo, ya que, si esto es así, resulta peliagudo determinar qué función desempeña *lo* en la oración de relativo. Por otro lado, en:

(5) *A:* *A tu tía Verónica le gustaba mucho leer, era una mujer muy culta.*
B: ***Las novelas de Corín Tellado era lo que volvía loca a la tía****, y las copitas de jerez entre comidas.*

(6) *A:* *(...) Porque* ***a Drácula lo que lo mató fue una bala de plata.***
B: *Que no, hombre, que no.* ***Con una estaca es como se mata a los vampiros****; lo de la bala de plata es para los hombres-lobo.*

(7) *A:* *(...) Y entonces, La Bella Durmiente se comió la manzana envenenada que le había dado la bruja y se quedó dormida.*

B: *Papá, te estás haciendo un lío. La Bella Durmiente,* ***como se quedó roque fue al pincharse con un huso****, no con la manzana; ésa era Blancanieves.*

En cuanto al paralelismo formal, puede observarse que ni en (5) ni en el enunciado de A en (6) se da la concordancia entre el segmento enfatizado y el *lo* de la oración de relativo. En los enunciados de B en (6) y en (7) queda patente que la coincidencia formal y categorial de los dos segmentos no es más que una consecuencia secundaria -y subordinada- de la conexión semántica entre ambos.[16] Así las cosas, los ejemplos:

(8) *El cartero es el que llama al portero automático todas las mañanas*

(9) *Por lo que se peleaban todas las tardes era por no bajar la basura*

pueden parafrasearse, respectivamente, del modo siguiente: «De todos los posibles miembros que componen el conjunto de seres [+animado, +agente] que pueden llamar al portero automático, el cartero es el que, en las circustancias que compartimos hablante y oyente, cumple esas propiedades», y «De entre todas las causas que pueden desatar una pelea vespertina (pasear al perro, fregar los platos, bajar la basura), dejamos claro que se trata de ésta última. Puesto que es una causa, la marco con la preposición 'por'».

Gutiérrez Ordoñez (1986: 57-58) también señala la preponderancia del aspecto semántico sobre el resto de los nive-

---

[16] Un ejemplo más de lo escurridizo de los paralelismos formales: *Para que lo sepas es por/para lo que te lo digo.* La elección de *por* o *para* no vendrá determinada tanto por la repetición, en ambos segmentos, de la misma preposición, cuanto por el matiz causal o final que el hablante desee imprimir a su enunciado.

les, aunque no deja muy claro cuál es el segmento que «domina» el sentido del otro[17]; en

(10) *Será sólo* ***por la ría como*** *conseguirás introducir el contrabando*

señala un desplazamiento del locativo hacia el sentido modal (es decir, un desplazamiento de (A) por la presión de (B)), mientras que en

(11) ***descalzo*** *fue* ***como lo hallaron***

aconseja considerar al segmento (B) como un adjetivo por la presión del segmento (A). En realidad, cuál sea el constituyente que imponga sus características al resto del enunciado dependerá también de factores discursivos. En principio, puesto que la información que ambos interlocutores dan por supuesta es la representada en la cláusula de relativo (es el segmento que muestra los caracteres que habrá de cumplir el constituyente enfatizado, esto es, la variable cuya existencia se presupone y para la cual el segmento focalizado especifica un valor), sería prudente afirmar que es el segmento (B) el que ejerce mayor presión. De hecho, el segmento (A) solamente podrá ser un miembro del conjunto que cumpla las características especificadas por (B), y, por ello, la categoría formal que adopte, su apariencia, una vez cumplidas las anteriores exigencias, podrá ser diversa:

(12) ***Con una estaca*** *es como se mata a los vampiros*
(13) *Como se quedó roque fue* ***al pincharse con un huso***

---

[17] Los ejemplos que aparecen a continuación son de Gutiérrez Ordóñez (1986: 58).

I.2.1. El verbo *SER*

Como hemos emprendido el análisis de algunos aspectos del esquema atributivo en otro lugar (*vid.* cap. II), aquí sólo nos ocuparemos de las características formales del verbo *ser* en las FPRs.

I.2.1.1. Tiempo y modo

Si, como veremos más adelante, consideramos que el predicado de este tipo de construcciones es el segmento focalizado (A), el verbo *ser* ejerce simplemente una función de cópula-soporte, una percha de la que se cuelgan ciertas marcas formales totalmente dependientes de ciertos requerimientos discursivos. De ahí que, en general, *ser* aparezca ya en presente de indicativo, lo menos marcado, ya en el tiempo verbal de la cláusula de relativo, que es el segmento que contiene la información que se considera activada momentáneamente por el hablante y el oyente:

(14) A: *Niña, qué rico estaba todo, los macarrones es que por poco si reviento. La salsa esa con el orégano les iba muy bien.*
B: *No,* **era** *estragón lo que llevaba, ¿verdad?*
C: *A mí me parece que* **era** *comino lo que tenía ¿no?*
D: *No, al final* **fue** *albahaca lo que le puse; chica, es que se me había terminado todo, y me daba ya fatiga pedirle más cosas a la vecina.*

Como hemos mencionado, en las intervenciones de B, C y D es posible la utilización del presente de indicativo. La aparición del indefinido o del imperfecto, reflejo de las formas verbales de las cláusulas de relativo correspondientes,

viene determinada por las mismas razones que restringen la elección de esos tiempos para adecuarse al punto de vista desde el que el hablante ha elegido referirse a ciertos acontecimientos. En otras palabras y muy a grandes rasgos, dicha elección responde al deseo del emisor de describir un hecho como *suceso* o como *estado de cosas*.[18]

Hay ocasiones, sin embargo, en las que el verbo *ser* no «copia» el tiempo verbal del segmento-B:

(15) A: *Entonces, al final, ¿el papel de protagonista lo va a interpretar Javier Bardem?*
B: *No, no. Es una lástima, pero a Javier no le venían bien las fechas. Así que* ***será*** *Juanjo Puigcorbé el que lo* ***haga***.

(16) A: *(...) Llevamos ya tres semanas de rodaje y todos estamos un poco cansados y con ganas de acabar.*
B: *¿Y para cuándo el estreno?, ¿para Navidad?*
A: *No,* ***será*** *en Semana Santa cuando se* ***estrene***. *La productora quiere hacer una promoción por todo lo alto.*

El verbo *ser* nunca puede aparecer en subjuntivo en las FPRs. Ello se debe, entre otras razones, a que la utilización de esta construcción supone la creencia por parte del emisor y del receptor de que hay cierta realidad que se da por supuesta: en (15), no se somete a discusión que hay un actor que va a hacer de protagonista; en (16), también está claro que la película se va a estrenar; en ambos, existe un compromiso con cierto contenido proposicional, la *mención* se proyecta sobre el nivel de la enunciación, es decir, la referencia metalingüística que llevan a cabo las FPRs alude a la relación que se establece entre dos entidades, dos

---

[18] Para una discusión más amplia sobre la oposición imperfecto-indefinido en español, *vid.*, entre otros, Miquel y Sans (1991).

estados de cosas, dos propiedades, etc., y, en ese sentido, tiene caracter de cita. Veamos un ejemplo de Castañeda Castro (1995a: 238-239) en el que aclara este extremo: «[...] [S]i en el curso de una conversación, a la hora de aportar cierta información, debemos conectarla con la ya dicha, necesitaremos recoger de alguna manera en nuestra intervención aquello a lo que la vinculamos. Si dicha información ha sido objeto de un acto asertivo, nuestra alusión puede proyectarse sobre el nivel de la enunciación y tendrá el carácter de una cita:

(17) A: *Juan ha aprendido mucho porque es más listo.*
B: *No es porque es más listo sino porque estudia más.*

En efecto, podemos parafrasear el ejemplo anterior así:

(18) A: *Juan ha aprendido mucho porque es más listo.*
B: *Porque estudia más es por lo que ha aprendido mucho, no porque es/sea más listo.*

En el primer enunciado se establece la relación entre una causa y una consecuencia (el hecho de ser listo es la causa que ha hecho que Juan aprenda mucho). En el segundo, no se pone en duda la existencia de una causa y una consecuencia; es más, la consecuencia es exactamente la misma. Ahora bien, sobre el contenido de la causa no hay acuerdo, de modo que para corregirlo B cita aquello en lo que está de acuerdo con el interlocutor y lo conecta mediante el verbo *ser* a otra causa (el hecho de que Juan estudia más), y la relación que se afirma que existe entre ambas partes es la misma. Dado que el hablante se compromete con la existencia de esa relación, la afirma, y ésta se pone de manifiesto en las FPRs mediante el verbo *ser*, éste no puede aparecer en subjuntivo, pues ello supondría que estamos actualizando

esa relación sólo hasta cierto punto, sin ser objeto de nuestra afirmación:[19]

(19) **Así que **sea/fuere** Juanjo Puigcorbé el que lo **haga***

(20) **No, **sea/fuere** en Semana Santa cuando se **estrene**. La productora quiere hacer una promoción por todo lo alto.*

Si el verbo de la cláusula de relativo aparece en futuro, el verbo *ser* puede aparecer tanto en presente como en futuro, esto es, sigue la regla general:

(21) *Así que **es/será** Juanjo Puigcorbé el que lo **hará***

---

[19] Es decir, es la relación de especificación la que afirmamos, pero está claro que la «descripción» que hace el segmento-B menciona -o hace suponer al oyente que menciona- una serie de características que el segmento-A debe cumplir. Quizá, para comprender mejor el sentido en que decimos que el hablante, más que usar, menciona la descripción que se aporta en el segmento-B, valdría el famoso ejemplo:

El actual rey de Francia no existe

Es evidente que, para emitir este enunciado, uno de los contextos más probables es que alguien haya dicho algo sobre el actual rey de Francia, de modo que, al emitir el enunciado, el hablante, más que usar, menciona la descripción definida «el actual rey de Francia», esto es, atribuye esa descripción a su interlocutor y le comunica que el uso de tal descripción es equivocado, puesto que Francia no tiene rey.

La teoría de la relevancia (Sperber y Wilson, 1986: 224-231) establece una relación entre la dimensión *interpretativa* y la *descriptiva* del lenguaje. Un enunciado, un pensamiento o cualquier otra representación con forma proposicional es usada descriptivamente cuando representa un estado de cosas en virtud del cual su forma proposicional es cierta para ese estado de cosas. Un pensamiento o un enunciado, no obstante, pueden también representar otro pensamiento o enunciado en virtud del parecido entre dos formas proposicionales. Una forma proposicional se parece a otra cuando comparten implicaciones contextuales y lógicas. Tal modalidad es la que se da, por ejemplo, en la ironía y, según nosotros pensamos, en la emisión de una FPR. El hablante no usa las FPRs descriptivamente sino interpretativamente, esto es, menciona una variable, una etiqueta que presupone que el oyente posee activada en ese momento, o se le impone, y en relación con ella hace algunas precisiones.

(22) *No, **es/será** en Semana Santa cuando se **estrenará**. La productora quiere hacer una promoción por todo lo alto.*

No es posible utilizar el presente de indicativo, sin embargo, cuando el verbo de la cláusula de relativo aparece en subjuntivo:

(23) **Así que **es** Juanjo Puigcorbé el que lo **haga***

(24) **No, **es** en Semana Santa cuando se **estrene**. La productora quiere hacer una promoción por todo lo alto.*

El hecho de que esta combinación no sea posible no hace más que confirmar la hipótesis de que las FPRs llevan a cabo una labor de cita en el nivel de la enunciación. Comparemos los enunciados anteriores con un ejemplo de discurso referido:

(25) *A: Lo llevaremos mañana.*
(...)
*B: Han dicho los pintores que será/*es mañana cuando lo traigan, pero vete tú a saber.*

Una vez hechas las anteriores precisiones, podemos concluir que, efectivamente, la regla general consiste en utilizar el presente de indicativo en ausencia de otro tipo de requerimientos discursivos. Entre éstos últimos, y ciñéndonos a su aspecto puramente formal, el más influyente es la forma que adopta el verbo de la oración de relativo.[20] De hecho, podemos proponer que el verbo de la oración de relativo es el que *presiona* sobre la cópula para establecer las marcas formales, especialmente las referidas al tiempo,

---

[20] «[...] [L]os morfemas verbales de 'perspectiva' y 'aspecto' tienden a ser pura y simple copia de los de la relativa:
-**Había sido** por eso por lo que **había dimitido**» (J. A. Martínez, 1984: 104).

como hemos visto, ya que esa perspectiva no suele variar con la emisión de una FPR.

I.2.1.2. Número y persona

La opinión general al respecto es que, normalmente, *ser* aparece en tercera persona del singular; pero, en muchos casos, concuerda con el constituyente enfatizado si éste no lleva preposición:

(26) *Imbéciles **es** lo que son esos tíos*

(27) *Tú **eras** el que decías que no te ibas a enamorar más.*

Sin embargo, las cosas no son tan simples. De Molina Redondo y Ortega Olivares (1987: 63) afirman que, al aplicar el énfasis a una unidad base, no enfática, para transformarla en una FPR, si tal énfasis recae sobre la expresión sujeto de aquélla, el verbo *ser* de ésta concuerda en número y persona con el elemento nuclear de tal expresión sujeto:

(28) *Nunca como **yo** en este restaurante →*
__Soy yo__ quien no como en este restaurante

y que la tendencia es a hacer concordar *ser* con los términos destacados (segmentos A) desprovistos de preposición:

(29) ***Fueron las/unas camisas** lo que compraron en la tienda de al lado*

Sin embargo, en caso de alterar el orden de la cópula y el segmento A sin preposición, ello parece suponer algún obstáculo para establecer tal concordancia:

(30) ***Unas/Las camisas fue** lo que compraron en la tienda de al lado*

Moreno Cabrera (1983: 462), desde su propuesta de considerar el segmento enfatizado como sujeto de las FPRs, señala que, cuando éste lleva preposición, el verbo *ser* permanece invariable en la persona y el número no marcados; cuando el sujeto no lleva preposición, la cópula es libre de concordar con él. En consecuencia, el número y persona de *ser* dependen totalmente, según este autor, del segmento enfatizado-sujeto. En contraste, sin embargo, con esta regla general, encontramos:

(31) ***Lentejas fue*** *lo que comí ayer*[21]

(32) ***A mis padres son*** *a los que en realidad quiero*[22]

(33) *Lo que son esos tíos* ***es imbéciles***.

(34) ***Contra ellos fue/fueron*** *contra los que se pelearon*

(35) *Lo que dura la película* ***son/es tres horas***

Dik (1980), por su parte, mantiene que es el tópico -la cláusula de relativo- el que ejerce la función de sujeto en

---

[21] Este supuesto sujeto aparece sin preposición y, *a pesar de ello*, no concuerda con la cópula. Aunque Moreno Cabrera no lo menciona, los ejemplos de este tipo podrían encontrar una explicación, incluso dentro de su propuesta, si, saliéndonos de los estrechos límites formales, consideramos que se establece concordancia *ad sensum* entre el segmento focalizado y *ser*. Así, en ***Lentejas fue*** *lo que comí ayer* cabe entender que *lentejas* es una especie de 'partitivo' (un plato de lentejas, por ejemplo).

[22] También este ejemplo podría explicarse aduciendo el argumento de que la tendencia del segmento focalizado a concordar con la cópula es tan fuerte que incluso a pesar de que el sujeto aparece acompañado de una preposición, el verbo *ser* toma las marcas de número y persona correspondientes. Claro que la fuerza de esa tendencia no se manifiesta, al parecer, con la misma intensidad para todas las preposiciones: ***Para mis abuelos es*** *para quienes compré las almohadas anatómicas*.

este tipo de construcciones, exactamente lo contrario de lo que afirma Moreno Cabrera, y que es con él con el que normalmente se establece la concordancia:

(36) ***What John bought is*** *these books*
(Lo que John compró es *estos libros)*

Observa, no obstante, que en muchas ocasiones la cópula tiende a concordar con el término-foco-predicado (segmento focalizado) en lugar de con el tópico:

(37) ***These books are*** *what John bought*
(Estos libros son *lo que John compró)*

Para dar cuenta de estas vacilaciones respecto del fenómeno de la concordancia, este autor avanza la hipótesis de que el término-foco-predicado, en el caso de que aparezca en primera posición, desencadena, excepcionalmente, la concordancia con la cópula. No nos satisface esta solución *ad hoc*, ni la que expone más adelante de considerar sujeto al foco en estas circunstancias.

Así las cosas, y dejando a un lado, de momento, la cuestión de la asignación de sujeto, nuestra propuesta es la siguiente. En las FPRs, el hablante tiende, como punto de partida, a hacer concordar al verbo *ser* con el segmento (A). Esta tendencia la forjan ciertos hechos, entre los que destacan, en primer lugar, la relevancia psicológica que adquiera el segmento focalizado en una construcción de este tipo[23], unida al aspecto semántico-formal que manifieste

---

[23] La relevancia psicológica puede ser también el factor que influya en aquellos casos de atributivas ecuativas en los que *ser* concuerda con el atributo y no con el sujeto:

Todo son tonterías
Eso son cosas nuestras
Mi vida son recuerdos

tal constituyente. En efecto, el elemento enfatizado muestra el mayor grado de *densidad intensional*, por llamarlo de alguna manera, de todos los componentes de estas construcciones. Aclaremos a qué nos referimos con esta noción. El segmento (B), la clausula de relativo, recoge, como ya hemos mencionado, aquellas propiedades, características o rasgos que definen el conjunto al que debe pertenecer lo expresado por el segmento (A). Aunque la apariencia formal de tal conjunto de rasgos sea la de un término -la de una expresión susceptible de expresar algún modo de referencia-, su extensión es siempre mayor que la del segmento focalizado; se trata, cabría decir, de una etiqueta cuyo *status* es de carácter genérico (*vid.* III.7). En este sentido, pues, tiene un significado *más vago* que (A), significado que, conviene no olvidarlo, se manifiesta en una estructura formal de cierta complejidad. Frente a esto, el segmento (A) concreta un determinado elemento de la realidad (ya sea entidad, propiedad, dimensión temporal, espacial, etc.), es decir, «enfoca» algún elemento incluido en el ámbito extensional cubierto por (B), resuelve un problema de asignación-identificación -al tiempo que ofrece la información más relevante, o la que se presenta como tal-, y todo ello mediante una estructura formal apreciablemente menos compleja. Veamos un ejemplo:

(38) A: *De verdad, os agradezco la paciencia que estáis teniendo conmigo. Yo sé que a veces ten-*

Matte Bon (1992, II: 50) también menciona el hecho, aunque no propone ninguna explicación. Estos son los ejemplos que ofrece:

Toda la gente que llama son amigos o parientes
Mi sueldo son sólo ochenta mil pesetas

go unas salidas muy desagradables, y esto ya se está alargando demasiado.

B: *No te preocupes, mujer, luego nos pones en los agradecimientos y ya está. Además, como no te vemos apenas, tampoco es para tanto.*

A: ***Quienes de verdad están teniendo paciencia conmigo son mis cotorras**. Las pobres me tienen que seguir el ritmo, y a mí me parece que no duermen lo suficiente; además se están tragando una cantidad de humo que no se merecen.*

En este caso, podemos observar que el segmento (B) *Quienes de verdad están teniendo paciencia conmigo* podría aplicarse a un gran número de referentes virtuales. Imaginemos una situación en la que A está haciendo la tesis, por ejemplo. De entre ese conjunto de seres que soportan el mal humor de A, quizá B, cierto amable interlocutor, no ha pensado, y eso es lo que A presupone, en dos en especial. Esta situación puede provocar (como de hecho ocurre en el fragmento transcrito) que A desee dejar claro, en cierto momento del desarrollo de esta interacción verbal, qué referentes son los que en realidad se adecuan al retrato robot 'quienes de verdad están teniendo paciencia conmigo': *mis cotorras*. No es de extrañar que, dada la escasa complejidad formal de este segmento y la relevancia que adquiere en el proceso comunicativo, el hablante decida que es «el protagonista» de la oración y haga que el verbo *ser* concuerde con él. Es más, si tuvieramos la oportunidad de llevar a cabo una encuesta a informantes *inocentes* en la que preguntáramos cuál es el sujeto de este tipo de estructuras, probablemente casi todos ellos se decidirían por el segmento focalizado. Por supuesto, ello no quiere decir que lo sea: muchos hablantes también consideran que el sujeto de *A mí me gusta muchísimo el queso* es *a mí* o *yo*. Lo que nos interesa desta-

car en estos momentos es que la perspectiva psicológica que desencadena la especial prominencia del segmento enfatizado es lo que hace que, de poder concordar el verbo *ser* con algo, sea justamente con ese elemento. Por tanto, nuestras conclusiones al respecto consistirán, fundamentalmente, en establecer las restricciones oportunas a este principio cognitivo.

Una vez propuesto el principio general que rige la concordancia de la cópula con el segmento enfatizado, somos conscientes de que aún nos quedan ciertos hechos por explicar. Podríamos clasificar tales fenómenos en los siguientes apartados:

1) La concordancia obligatoria con el verbo *ser* de los pronombres de primera, segunda y tercera persona, cuando, sin ir acompañados de preposición, constituyen el segmento enfatizado:

(39) ***Soy/*Es yo*** *el que te llamó/é a las tres de la mañana*

(40) ***Fuimos/*Fueron nosotros*** *los que te llamamos/ron a las tres de la mañana*

(41) ***Eras/*Es tú*** *la que se/te quería/s vestir de gitana*

(42) ***Érais/*Eran vosotras*** *las que se/os querían/áis vestir de gitanas*

(43) ***Fueron/*Fue ellos*** *los que se empeñaron en subir el piano por las escaleras*

2) Los criterios que pueden ayudarnos a explicar la concordancia o no concordancia del segmento enfatizado, cuando lleva preposición, con la cópula:

(44) ***A mis alumnos fueron/fue*** *a los que castigué*

(45) ***Contra ellos fue/fueron*** *contra los que se pelearon*

(46) ***Contra las estanterías fue*** *contra lo que se dio el golpe*

(47) ***Es en esos solares*** *donde van a edificar las casas adosadas*

3) Los casos en que la concordancia del segmento enfatizado parece depender estrictamente del orden:[24]

(48) ***Lentejas fue*** *lo que comí anoche*[25]

(49) ***Fueron/fue*** *lentejas lo que comí anoche*

(50) *Lo que comí anoche* ***fueron/fue lentejas***

(51) ***Ø/Unas/Las camisas fue*** *lo que compré en la tienda de al lado*[26]

(52) ***Fueron/fue Ø/unas/las camisas*** *lo que compré en la tienda de al lado*

(53) *Lo que compré en la tienda de al lado* ***fueron/fue Ø/unas/las camisas***

4) Los casos en que el segmento enfatizado, a pesar de no ir acompañado de preposición, no concuerda con la cópula:[27]

(54) ***Imbéciles es*** *lo que son esos tíos*

(55) *Como hallaron los cadáveres* ***fue destrozados***

---

[24] Señala Gutiérrez Ordóñez (1986: 62) que cuando se focaliza un elemento sin preposición que en la oración primitiva no realiza la función de sujeto y el verbo *ser* aparece delante del segmento (A), concuerda con él; en caso contrario la cópula va en singular:
-Compraba legumbres en la plaza
*→**Legumbres era** lo que compraba en la plaza*
*→Lo que compraba en la plaza **eran lengumbres***
*→**Eran legumbres** lo que compraba en la plaza*

[25] Pensamos que también es posible ***Lentejas fueron*** *lo que comí anoche*, aunque menos frecuente.

[26] Al igual que ocurría en (47), también aquí es posible: ***Unas/Las camisas fueron*** *lo que compré en la tienda de al lado.*

[27] En estos casos, la cópula aparece siempre en tercera persona del singular y en el segmento (B) aparecen sólo *lo que* y *como*.

5) Los casos en que parece darse la posibilidad de elegir entre la concordancia y la no concordancia, sin que tal hecho dependa del orden en el que aparecen los constituyentes:[28]

(56) ***Estos libros son/es*** *lo que Juan compró*

(57) *Lo que dura la película* ***es/son tres horas***

(58) *Cuando viene Juan* ***es/son los lunes***

(59) ***Son/Es*** *chicas lo que se necesita*

Veamos, pues, paso a paso, las variables que intervienen en la elección de las marcas formales de número y persona en cada uno de los apartados que hemos señalado.

1) *Concordancia obligatoria, con el verbo ser, de los pronombres de primera, segunda y tercera persona, cuando, sin ir acompañados de preposición, constituyen el segmento enfatizado.*

Como la asignación de funciones sintácticas a los distintos componentes de una FPR es tarea siempre resbaladiza, los fenómenos relacionados con la concordancia parecen responder con mayor coherencia, antes que a ellas, a criterios semánticos y pragmáticos. Tanto en la aparición de *el que*,

---

[28] Según Gutiérrez Ordóñez (1986: 62), si el segmento enfatizado funcionaba, en la estructura primitiva, como aditamento o como implemento de "duración, extensión o medida", el verbo *ser*, si precede al sintagma que se focaliza, alterna los usos concordados con los no concordados:

Juan viene los lunes
→ ***Los lunes es*** ***(*son)*** *cuando viene Juan*
→ ***Son (es) los lunes*** *cuando viene Juan*
→ *Cuando viene Juan es* ***(son) los lunes***

La película dura tres horas
→ ***Tres horas es*** ***(*son)*** *lo que dura la película*
→ *Lo que dura la película* ***son (es) tres horas***
→ ***Son (es) tres horas*** *lo que dura la película*

la que, lo que (*vid.*: § I.2.2.1) como en este caso, hemos de recurrir a las *jerarquías de dominancia* (*dominance hierarchies*) (Siewierska, 1988) para explicar el género, número y persona del verbo *ser*. Con este tipo de jerarquías se clasifican factores relacionados con el modo en que los humanos experimentamos el mundo que nos rodea; tienen que ver con la prominencia que otorga el hablante a los participantes de los enunciados y dependen de categorías universales basadas en estrategias cognitivas y de procesamiento de la información. Suele utilizarse el concepto de *empatía*[29] para englobar estos fenómenos. La *empatía antropológica* es un reflejo de la tendencia humana a identificarse con ciertos referentes y categorías semánticas, pero no constreñida por preferencias subjetivas, cuestiones emocionales o relación hablante-oyente. Siewierska (1988): 30, 47-49) propone las siguientes escalas universales para plasmar tales preferencias:[30]

---

[29] Directamente relacionado con el concepto de *empatía* hemos de mencionar la noción de *familiaridad (familiarity)* de Ertel (1977), quien la define como «cercanía al campo cognitivo del hablante». Ahora bien, la noción de familiaridad es una noción relativa, dependiente de variables internas del hablante y de la relación hablante-oyente, y que determinará la topicalidad, la definitud, la referencialidad y quizá la prioridad temporal, así como factores puramente idiosincrásicos como la preferencia personal, la implicación emotiva, la experiencia y el conocimiento de un determinado campo, etc. Nos parece, pues, acertada la división que establece Yokoyama (1986, cap.5) entre *empatía personal* y *antropólogica;* la primera abarca, aproximadamente, el concepto de *familiaridad* de Ertel, el de *foco de interés* de Zubin (1979) y la *empatía* tal como la entiende Kuno (1976, 1979) y Kuno y Kaburaki (1977); la segunda, puede identificarse sin problema con las *jerarquías de dominancia* que propone Siewierska.

[30] En las jerarquías de dominancia, Siewierska (1988, cap. 2) incluye la *jerarquía de roles semánticos (semantic role hierarchy)* y la *jerarquía personal (personal hierar-*

A) JERARQUÍA PERSONAL[31]: 1ª persona > 2ª persona >

---

chy), siguiendo la clasificación de las *jerarquías de linearización* de Allan (1987). Versiones diferentes de estas jerarquías aparecen con distintos rótulos en otros trabajos. Zubin (1979) utiliza el término *escala egocéntrica (egocentric scale)*, para lo que nosotros hemos denominado *jerarquía personal*. Ramson (1979) une la jerarquía personal y la *de definitud-determinación (definiteness)* para proponer otra que denomina *jerarquía de empatía*. Hawkinson y Hyman (1974) y Trithart (1979) hablan de *jerarquías de topicalidad y animacidad (topicality, animacy)* más o menos en el sentido en que nosotros usamos la jerarquía personal.

[31] Veamos algunos ejemplos de la influencia de la jerarquía personal en ciertos aspectos gramaticales de algunas lenguas (Siewierska, 1988: 56-57). En sesoto (Morolong y Hyman 1977), cuando el paciente y el receptor/beneficiario son ambos [+animado] o ambos [-animado], pueden aparecer en cualquier orden, i.e., el paciente puede preceder al receptor/beneficiario y a la inversa:

Ke-bítselít-sé morena baná / baná morena
'Yo-llamé-(asp.) a los niños para el jefe / al jefe para los niños'

Ke-rékét-sé táfolé leséla / leséla táfolé
'Yo-traje-(asp.) un mantel para la mesa / una mesa para el mantel'

Pero cuando los sintagmas nominales difieren en animacidad, el que tiene el rasgo [+animado] debe preceder al [-animado], sin tener en cuenta el papel semántico:

Ke-phehét-sé ngoaná lijó
'Yo-cociné-(asp.) para el niño la comida'

**Ke-phehét-sé lijó ngoaná*
*'Yo-cociné-(asp.) la comida para el niño'

Ke-bítselít-sé baná mokéte
'Yo-llamé-(asp.) a los niños al banquete'

**Ke-bítselít-se mokéte baná*
*'Yo-llamé-(asp.) al banquete a los niños'

En francés, el orden de los clíticos paciente y receptor está determinado por la jerarquía personal. El paciente precede al receptor a no ser que el receptor sea primera o segunda persona; si sucede esto último, el receptor va delante del paciente: *Je le lui donne / Je te le donne.*

3ª persona humana > animales superiores > otros organismos > materia inorgánica > abstracto[32]

B) JERARQUÍA DE LOS ROLES SEMÁNTICOS[33]: agente > paciente > receptor > beneficiario > instrumento > ubicación > tiempo[34]

La superposición de ambas jerarquías viene determinada por la predisposición a considerar a los seres humanos como los agentes más comunes, mientras que las entidades inanimadas o abstractas sólo pueden ser agentivas en un sentido metafórico; de hecho, la posible agentividad de los seres ani-

---

[32] Johnston (1987) señala, respecto de la adquisición de los pronombres en inglés, que, tanto en el caso de niños como en el de adultos, el rasgo básico que aparece en primer lugar es la distinción entre la 1ª y la 2ª persona; más tarde surgirá una nueva distinción en la categoría de 'lo que no es yo': lo que está presente y lo que no lo está (3ª persona). Este orden es exactamente igual al que propone la jerarquía personal. Así pues, como se desprende del ejemplo, la influencia de este tipo de jerarquías y, más concretamente, de los universales implicacionales que de ellas puedan derivarse, no se restringe a la elección y marcación de ciertos aspectos gramaticales de las lenguas, sino que también debe tenerse en cuenta a la hora de explicar el proceso de adquisición de una L2.

[33] Siewierska (1988) recoge con modificaciones mínimas la jerarquía de roles semánticos propuesta por Dik (1978: 108 y ss.). Las relaciones entre papeles semánticos y codificación sintáctica ha sido expresada en términos de jerarquías, similares a la que acabamos de apuntar, por Fillmore (1968: 33), Stockwell, Schachter y Partee (1973: 59-63), Hawkinson y Hyman (1974), Johnson (1977) y Trithart (1979).

[34] Es bien conocida la importancia de esta jerarquía en la asignación de funciones sintácticas (*vid.* Dik, 1978, 1989). Por mencionar algún otro ejemplo de su influencia, citaremos el caso de las lenguas filipinas cebuana (Bell 1976, 1983), calagana (Schachter 1977) y pangasina (Benton 1971; Mulder y Schwartz 1981), en las que el agente tiende a aparecer inmediatamente después del verbo, sin que importe si es o no sujeto gramatical.

mados no humanos se restringe a una esfera muy limitada de la experiencia humana[35].

En el caso que nos interesa, esto es, la elección del número y persona del verbo *ser* en las FPRs, está claro que cuanto más a la izquierda de las jerarquías pueda situarse el segmento enfatizado, mayor probabilidad habrá de que el verbo *ser* concuerde con él[36]. De hecho, los dos primeros lugares de la jerarquía personal -1ª y 2ª persona- *exigen* la concordancia obligatoria de la cópula:

(60) *Soy/***Es yo** la que me encargo de poner lavadoras y fregar los platos.*

(61) *Los que estábamos armando jaleo a las cuatro de la mañana **éramos/*era/n nosotros***

(62) ***Fuiste/*Fue tú** el que se empeñó en que me tintara de rubio platino*

(63) ***Vosotros sois/*es/son** los que queréis comida japonesa, nosotros tenemos hambre*

---

[35] En este sentido, es interesante tener en cuenta las propuestas de Lakoff y Johnson (1980), Lakoff (1987) y Johnson (1987) a propósito de la estructuración de nuestro conocimiento. Según estos autores, los ámbitos más abstractos se organizan mediante proyecciones metafóricas y metonímicas derivadas de experiencias físicas y concretas que el individuo mantiene reiteramente con su entorno. Así, algo tan inasible como el amor se concibe icónicamente como un viaje (*Estamos yendo muy lejos; ahora no sabemos qué camino tomar...*), o los intercambios verbales como enfrentamientos (*Me afirmé en mis posiciones; No hay quien le derribe sus argumentos*).

[36] Hemos de hacer una aclaración: la asignación de papeles semánticos al segmento enfatizado, como veremos en la discusión siguiente y en el apartado sobre *el que, la que* y *lo que* (*vid.*: § I.2.2.1), no excluye que tal segmento pueda ser considerado predicado nominal, adjetival o preposicional en la descripción de las FPRs dentro del esquema atributivo de la gramática funcional dikeana. El criterio por el que nos hemos guiado para clasificar los argumentos en los distintos papeles semánticos es, sobre todo, la percepción que tiene el hablante de tales elementos como metas, agentes, instrumentos, etc., independientemente de una posible asignación de funciones sintácticas.

Cuando se trata de un pronombre o un referente de tercera persona [+humano] (el tercer puesto de la jerarquía), la concordancia también es obligatoria:

(64) ***Fueron/*Fue ellos*** *los que se pusieron a cantar canciones de Mocedades en el autobús de vuelta*

(65) ***Juana y María fueron/*fue*** *las que le pidieron la gracia a San Antonio*

De este punto en adelante, se tiende, como hemos señalado, a hacer concordar el segmento enfatizado con el verbo *ser*. Pero habremos de tener en cuenta otros factores que pueden influir en la elección y que veremos en los siguientes apartados.

2) *Concordancia o no concordancia del segmento enfatizado, cuando lleva preposición, con la cópula.*

Si en el caso anterior el factor fundamental que intervenía en la concordancia obligatoria era la preponderancia, reflejada en la jerarquía personal, que adquirían los pronombres, ahora será la *jerarquía de roles semánticos* la variable con más peso en la elección de las marcas formales. Siguiendo la tendencia apuntada, cuanto más a la izquierda de la jerarquía se sitúe el segmento focalizado, mayor probabilidad habrá de que éste concuerde con la cópula. Si, además, el elemento enfatizado ocupa un puesto alto en la jerarquía personal, tal tendencia se agudiza; de ahí que los argumentos meta/paciente con el rasgo [+humano], que suelen ir acompañados por la preposición *a*, muestren una fuerte propensión a la concordancia, mientras que con el resto de las preposiciones, marcas formales de otros papeles semánticos, la concordancia extrañe. Veamos algunos ejemplos:

(66) **A mis padres son/es** *a los que más echo de menos*

(67) **Con las tenazas y el martillo fue/*fueron** *con lo que conseguí sacar el tornillo*

(68) **Contra ellos fue/?fueron** *contra los que se pelearon*

(69) **Para mis primos fue/?fueron** *para los que compré los videojuegos*

(70) **En esas dos ciudades es/*son** *donde quería vivir*

(71) **En aquellos días de fiesta fue/*fueron** *cuando lo conoció*

4)[37] *No concordancia del segmento enfatizado sin preposición con la cópula.*

Siempre se trata de casos de focalización de adjetivos o de otras unidades que funcionen como adjetivos y adverbios, por lo que el desacuerdo o la ambigüedad que las FPRs se proponen corregir tiene como objeto una *cualidad*, que cumple(n) el/los referente(s) recogido(s) en el segmento de la oración de relativo. Puesto que lo que se discute es el *modo* en que se manifiesta un determinado referente, el hablante no tiene conciencia de que haya una entidad más o menos controladora de la situación con la que necesite hacer concordar al verbo; como además sólo es posible la aparición en el segmento (B) de las formas *lo* o *como*, opta por la solución menos marcada, y la cópula aparece siempre en 3ª persona del singular:

(74) **Torpes es** *lo que son esos jugadores, lo de la mala suerte es una excusa*

(75) **Destrozados fue** *como llegaron a casa después del partido*

---

[37] El tercer apartado -concerniente a los casos en que la concordancia del segmento enfatizado parece depender estrictamente del orden- lo veremos junto con el quinto.

3) y 5) *La alternacia en la concordancia que parece depender del orden y aquella otra que parece ajena a esta variable.*

Observamos antentamente los siguientes ejemplos:

(76) a. ***Fueron lentejas*** *lo que comí anoche*
b. ***Fue lentejas*** *lo que comí anoche*
c. *?**Fueron lentejas** las que comí anoche*
d. **Fue lentejas las que comí anoche*

(77) a. ***Lentejas fueron*** *lo que comí anoche*
b. ***Lentejas fue*** *lo que comí anoche*
c. *?**Lentejas fueron** las que comí anoche*
d. **Lentejas fue las que comí anoche*

(78) a. *Lo que comí anoche* ***fueron lentejas***
b. *Lo que comí anoche* ***fue lentejas***
c. *?Las que comí anoche* ***fueron lentejas***
d. **Las que comí anoche* ***fue lentejas***

(79) a. ***Son esos pendientes*** *lo que me da alergia*
b. ***Es esos pendientes*** *lo que me da alergia*
c. ***Son esos pendientes*** *los que me dan alergia*
d. ***Es esos pendientes** los que me dan alergia*

(80) a. ***Esos pendientes son*** *lo que me da alergia*
b. ***Esos pendientes es*** *lo que me da alergia*
c. ***Esos pendientes son*** *los que me dan alergia*
d. ***Esos pendientes es** los que me dan alergia*

(81) a. *Lo que me da alergia* ***son esos pendientes***
b. *Lo que me da alergia* ***es esos pendientes***
c. *Los que me dan alergia* ***son esos pendientes***
d. **Los que me dan alergia* ***es esos pendientes***

(82) a. ***Son tres horas*** *lo que dura la película*
b. ***Es tres horas*** *lo que dura la película*
c. *?**Son tres horas** las que dura la película*
d. ***Es tres horas** las que dura la película*

(83) a. ***Tres horas son*** *lo que dura la película*
b. ***Tres horas es*** *lo que dura la película*
c. *?**Tres horas son** las que dura la película*
d. ***Tres horas es** las que dura la película*

(84) a. *Lo que dura la película* ***son tres horas***
b. *Lo que dura la película* ***es tres horas***
c. *?Las que dura la película* ***son tres horas***
d. **Las que dura la película* ***es tres horas***

(85) a. ***Son chicas*** *lo que se necesita*
b. ***Es chicas*** *lo que se necesita*
c. *?**Son chicas** las que se necesita*
d. **Es chicas las que se necesita*

(86) a. ***Chicas son*** *lo que se necesita*
b. ***Chicas es*** *lo que se necesita*
c. *?**Chicas son** las que se necesita*
d. **Chicas es las que se necesita*

(87) a. *Lo que se necesita **son chicas***
b. *Lo que se necesita **es chicas***
c. *?Las que se necesitan **son chicas***
d. **Las que se necesita **es chicas***

(88) a. ***Son los lunes*** *cuando viene Juan*
b. ***Es los lunes*** *cuando viene Juan*

(89) a. *?**Los lunes son** cuando viene Juan*
b. ***Los lunes es*** *cuando viene Juan*

(90) a. *Cuando viene Juan **son los lunes***
b. *Cuando viene Juan **es los lunes***

No es difícil concluir que aquello que induce la concordancia o no del segmento (A) con la cópula es la aparición, en el segmento (B), ya de la forma *lo*, ya de las formas pronominales *concordadas* con el segmento focalizado. Si aparece la forma *lo*, la cópula puede ir tanto en singular como en plural.[38] Cuando, por el contrario, sean las formas pronominales concordadas las que se muestren en el segmento (B), sólo es posible el plural en el verbo *ser*. Cuando la forma pronominal es incapaz de mostrar marcas de género, número y persona (por ejemplo, el caso de la forma *cuando* (*vid.* (87)-(89)), es natural que sean posibles tanto el singular como el plural en la cópula. Aquello que determina la apa-

---

[38] Siempre que, obviamente, el segmento enfatizado sea plural; en caso contrario, siguiendo la regla general, el verbo *ser* irá en 3ª persona de singular:

Un/El bocadillo fue lo que me comí
Una hora es lo que dura la película

rición de la forma concordada o no en el segmento de la oración de relativo es el objeto del siguiente apartado.

En resumen, si bien no hay un solo factor responsable de la variable conducta de las FPRs respecto del número y persona de la cópula, la relevancia psicológica del segmento enfatizado como elemento agentivo -manifestada en la ausencia de preposiciones, determinación del segmento enfatizado, aparición de formas concordadas en el segmento (B), etc.- es la variable más decisiva en la elección de las marcas de número y persona de *ser*.

I.2.2. La *oración de relativo*

Como en el caso del esquema atributivo (*vid.* cap. II), hemos decidido reservar un apartado al análisis de la oración de relativo, al «problema» del antecedente y al discutido *status* de los segmentos *el que, la que* y *lo que* (*vid.* § II.4). Sólo nos ocuparemos, pues, en este momento, de los rasgos formales más destacados.

I.2.2.1. *El que/La que/Lo que*

Señala Gutiérrez Ordóñez (1986: 79 y ss.) respecto del comportamiento de estas formas en el segmento (B) que:

1) La presencia de *el/los/la(s)/lo* ante *que* es obligatoria. No depende de la determinación o indeterminación del segmento focalizado:

(91) *Leche es lo que le tienes que dar de merendar a la niña*

(92) *El cartón de leche es lo que se ha echado a perder en la nevera*

2) El género y el número de *el/los/la(s)/lo* están sujetos a variaciones, que en muchos casos no dependen del sustantivo focalizado. Las dos condiciones que propone este autor para que aparezcan estas formas en masculino o femenino y en singular o plural son las siguientes: a) que el elemento que se enfatiza sea una expresión definida; b) que el segmento focalizado, si ejerce la función de objeto directo en la oración «primitiva», vaya acompañado de la preposición *a*. En los demás casos, el relativo *que* irá acompañado de la forma *lo*, aunque no es imposible que las secuencias que admiten la variación apuntada puedan adoptar también ésta última forma, invariable. Así, en relación con a):

(93) a. ***Esos pendientes*** *son* ***los*** *que me dan alergia*
(< Esos pendientes me dan alergia)
b. ***Esos pendientes*** *son/es lo que me da alergia*
(< Esos pendientes me dan alergia)

(94) a. ***Con niños*** *fue con* ***lo/?los*** *que vino*
(< Vino con niños)
b. ***Con los niños*** *fue con* ***los/lo*** *que vino*
(< Vino con los niños)

Y en relación con b):

(95) a. ***A los chicos*** *fue a* ***los*** *que vi*
(< Vi a los chicos)
b. ****A los chicos*** *fue (a)* ***lo*** *que vi*
(< Vi a los chicos)

(96) ***Este libro*** *es* ***lo*** *que compró*
(< Compró este libro)

Sin embargo, los casos siguientes son contraejemplos en relación con a):

(97) a. ***Una silla*** *fue* ***lo*** *que tuvo la culpa de la caída*
(< Una silla tuvo la culpa de la caída)

b. ***Una silla*** *fue* ***la*** *que tuvo la culpa de la caída*
(< <u>Una silla</u> tuvo la culpa de la caída)

pues no estamos ante una expresión definida,[39] y éste otro lo es en relación con b):

(98) ***Este libro*** *es* ***el*** *que compró*[40]
(< Compró <u>este libro</u>)

pues el segmento (A) contiene el complemento directo sin preposición *a* de la oración «primitiva»).

También propone Gutiérrez Ordóñez (*ibidem*) que en las construcciones «primitivas» en las que hay dos argumentos, meta [+humano] y receptor, si el primero de ellos lo expresa un constituyente sin preposición y lo focalizamos, entonces sólo es posible utilizar *lo* en la oración de relativo:

(99) a. ***Las niñas*** *fue* ***lo*** *que entregó a la policía*
(< Entregó <u>las niñas</u> a la policía)
b. ***A las niñas*** *fue a* ***las*** *que entregó a la policía*
(< Entregó <u>a las niñas</u> a la policía)

Ante tal variabilidad en los resultados, Gutiérrez Ordóñez propone el siguiente criterio: si el hablante da por supuesto que el segmento enfatizado está formado únicamente por miembros que poseen el rasgo [+humano], se decidirá por la concordancia de *el/los/la(s)/lo que* con el constituyente focalizado:

---

[39] Es importante llegar a un acuerdo en el uso de las expresiones *definido e indefinido*. La distinción radica, a nuestro juicio, sobre todo, en cosas que ya han aparecido en el contexto explícita o implícitamente (2ª mención) y cosas que no han aparecido todavía (1ª mención), y no en la «precisión» o «imprecisión». Para una discusión más extensa sobre la cuestión de la definitud-determinación, *vid.* cap. III.

[40] El ejemplo es de Gutiérrez Ordóñez (*Ibíd.*).

(100) ***De las niñas*** *es de* ***las*** *que se queja*

Si, por el contrario, piensa que este segmento incluye elementos que no poseen el rasgo [+animado], elegirá *lo*:

(101) ***De las niñas*** *es de* ***lo*** *que se queja*

Nosotros también creemos que la aparición de la forma neutra o concordada con el segmento focalizado depende en gran medida de cuestiones pragmáticas; concretamente, pensamos que el criterio fundamental puede estar relacionado con las *jerarquías de dominancia* que hemos tenido oportunidad de exponer a propósito de la concordancia del verbo *ser* (*vid.* § I.2.1.1). En efecto, cuanto más a la izquierda de las jerarquías podamos situar al segmento focalizado, mayor tendencia habrá a hacer que el artículo concuerde con él; y a la inversa, cuanto más a la derecha de las jerarquías se incluya el constituyente enfatizado, se observará un incremento del uso del artículo neutro. En general, será el rasgo [+animado], y sobre todo [+humano],[41] el que predisponga a utilizar la forma concordada. Hemos de hacer una salvedad, no obstante: no debemos pensar en esos rasgos como algo inherente a los elementos que se enfatizan, pues es el punto de vista del hablante el que decide, por las razones discursivas que sean, considerar a ciertas entidades dotadas de animacidad o carentes de ella. Veamos un ejemplo. Si considero a mis alumnos como seres humanos e incido en esa cualidad, podré enunciar:

---

[41] El rasgo [+humano] es el que determina la posibilidad de utilizar *quien/quienes* en lugar de *el/los que* / *la(s) que*:

Con ese sinvergüenza fue con el que/quien se casó tu tía
*Por estas calles era por las que /*quienes se paseaba Federico*

(102) ***Los** que me traen por la calle de la amargura **son mis alumnos***

Si, por el contrario, los igualo a una abstracción como puedan ser deudas o amenazas, enunciaré:

(103) ***Lo** que me trae por la calle de la armagura **son/es mis alumnos***

Recordemos, pues, la jerarquía personal y veamos algunos ejemplos:

1ª persona> 2ª persona> 3ª persona humana> animales superiores> otros organismos> materia inorgánica> abstracto

(104) 1ª persona:
- a. ***Conmigo** fue con **el** que estuvo en Santander*
- b. ****Conmigo** fue con **lo** que estuvo en Santander*

(105) 2ª persona:
- a. *Eras **tú la** que te/se quería/s vestir de gitana*
- b. **Eras **tú lo** que te/se quería/s vestir de gitana*

(106) 3ª persona humana:
- a. ***A tu madre** es a **la** que le estás dando un mal rato*
- b. ****A tu madre** es a **lo** que le estás dando un mal rato*
- c. ***Una/Tu mujer** fue **la** que lo perdió*
- d. ***Una/Tu mujer** fue **lo** que lo perdió*

(107) Animales superiores:
- a. ***Los gatos** eran **los** que le ponían de mal humor*
- b. ***Los gatos** eran **lo** que le ponía de mal humor*

(108) Otros organismos:
- a. ***Un virus** es **lo** que dicen que provoca el sida*
- b. ***Un virus** es **el** que dicen que provoca el sida*
- c. ***Lo** que no han conseguido aislar es **el virus que provoca esa enfermedad***
- d. *?**El** que no han conseguido aislar es **el virus que provoca esa enfermedad***

(109) Materia inorgánica:
- a. ***El/Plástico** es **lo** que hay que reciclar más urgentemente*
- b. ***El/*Plástico** es **el** que hay que reciclar más urgentemente*

c. ***El plástico*** *es* ***lo*** *que tiene la culpa de la polución*
d. ***El plástico*** *es* ***el*** *que tiene la culpa de la polución*

(110) Abstracto:
a. ***Con el culto al cuerpo*** *es con* ***lo*** *que se está volviendo loca la gente*
b. *?****Con el culto al cuerpo*** *es con* ***el*** *que se está volviendo loca la gente*
c. ***Paciencia*** *es* ***lo*** *que a mí me falta*
d. *?****Paciencia*** *es* ***la*** *que a mí me falta*

De los ejemplos que acabamos de ver podemos extraer las siguientes conclusiones:

1) Está claro que cuando se trata de la 1ª y la 2ª persona hay una fuerte tendencia -nos atrevemos a decir que obligatoriedad- a hacer concordar *el/los que / la(s) que* con el segmento enfatizado.

2) A partir de la 3ª persona, o bien son posibles las formas concordadas y la forma neutra, o bien, sobre todo a partir de los 'animales superiores', la concordancia puede extrañar.

A la vista de estos resultados, creemos que es necesario proponer la interacción de la otra jerarquía de dominancia para dar cuenta de los datos. Si observamos atentamente los ejemplos, veremos que hay una clara tendencia hacia la concordancia cuando el segmento enfatizado se siente como el argumento de la predicación que lleva a cabo, efectúa, instiga o controla el estado de cosas expresado en el segmento (B). Pues bien, ése es, precisamente, el concepto del papel de *actor* o *agente* (*vid.* Foley y Van Valin, 1984: 30) en el

marco de la gramática funcional[42]. Comparemos (109d) y (109b):

(109d) El plástico es <u>el</u> que tiene la culpa de la polución

*(109b) El/*Plástico es <u>el</u> que hay que reciclar más urgentemente*

En relación con el estado de cosas expresado por el segmento (B) de estos casos, el segmento (A) *El plástico* expresa, en (109d), la entidad que causa el estado, mientras que el segmento (A) *El/Plástico* expresa, en (109b), la entidad

---

[42] Como se sabe, una predicación nuclear define un conjunto de estados de cosas. El término *estado de cosas* se emplea en el sentido amplio de 'lo que puede ser el caso en algún mundo' (Dik, 1975). El punto de partida de este modelo funcional es el *marco predicativo (predicate-frame)*, en el que aparece un predicado verbal con sus argumentos básicos identificados por sus *funciones semánticas* y, siempre que sea posible, por restricciones de selección. Por medio de la inserción de *términos* -expresiones con referencia potencial- en las casillas argumentales adecuadas, obtenemos la *predicación nuclear*, que designa *propiedades* de tales entidades o *relaciones* entre ellas. Las funciones semánticas, que son las que ahora nos interesan, son indicadoras de los distintos papeles que las entidades referidas por los términos pueden representar en los estados de cosas expresados por la predicación (Dik, 1978). En las diferentes versiones de la gramática funcional, la nómina de funciones semánticas propuestas varía según los criterios que se utilicen para determinar los distintos estados de cosas. Así, a los rasgos de *dinamicidad y control* (Dik, 1978: 53) se han añadido los de *telicidad, momentaneidad* y *experiencia* (Dik, 1989, cap. 5). Para nuestros propósitos, en estos momentos, no necesitaremos hacer distinción entre las funciones semánticas de *agente* (instigador [+animado] de la acción -agente prototípico (*cf.* Cruse, 1973)-), *posicionador, fuerza* y *experimentador;* todas ellas propician, por utilizar un vocablo que resulte lo más neutro posible, un determinado estado de cosas. Por otro lado, tampoco diferenciaremos entre *paciente, meta,* y *procesado,* etiquetas todas ellas que podrían recogerse en la definición que Foley y van Valin (1984: 29) proponen para el término *undergoer:* el participante que no lleva a cabo, inicia o controla la situación, sino que es afectado por ésta de algún modo. En definitiva, usaremos los macropapeles *agente* y *paciente* en sus más amplios sentidos.

afectada por él[43]. Recordemos, para examinar la cuestión con mayor claridad, la formulación, ya propuesta, de la jerarquía de los roles semánticos:

agente > paciente > receptor > beneficiario > instrumento > ubicación > tiempo

Como en el caso anterior, cuanto más a la izquierda de la jerarquía podamos situar al segmento focalizado, mayor tendencia habrá a hacer que *el/los que / la(s) que* concuerden con él; y, a la inversa, cuanto más a la derecha de la jerarquía se incluya el constituyente enfatizado, se observará un incremento del uso de la forma neutra *lo que*.

I.2.2.2 Número y persona verbales

Respecto del número y la persona que adopta el verbo del segmento (B) cuando aparecen los pronombres personales de

---

[43] Está claro que las jerarquías de dominancia y la determinación-definitud de los segmentos también se interrelacionan. De hecho, los argumentos focalizados agentivos suelen aparecer acompañados de algún tipo de determinación que, a su vez, favorece la aparición de la forma concordada en el segmento de la oración de relativo y también la concordancia de la cópula. Recordemos:

?Lentejas fueron las que comí anoche
**Lentejas fue las que comí anoche*

En este caso al no ejercer el segmento focalizado un papel agentivo, no se considera necesaria su determinación -es suficiente con la forma del plural-; además, el segmento no ocupa un lugar elevado en la jerarquía personal, por lo cual la aparición de la forma 'las que' resulta bastante anormal. Es un caso paralelo a:

Plástico es lo que hay que reciclar más urgentemente
?El plástico es lo/?el que hay que reciclar más urgentemente

1ª y 2ª persona y sin preposición en el segmento enfatizado,[44] conviene no perder de vista, dadas las funciones discursivas de las FPRs, que el hablante, cuando da en utilizar esta construcción, se dispone a corregir, desambiguar, enfatizar y/o mostrar desacuerdo con el oyente a propósito de la identidad de un referente. En efecto, en una situación como ésta:

(111) A: *Mientras tu hermana hace la cena, tú tiendes la lavadora*
B: *No, el que hará/haré la cena seré yo*

la información que comparten hablante y oyente, lo que dan por sentado, es que 'hay alguien que va a hacer la cena', y lo que pretende B con su FRP es, como sabemos, discutir el referente a que A ha asignado la variable 'alguien' de tal presuposición: *tu hermana*, para proponer otro: *yo*. Como este nuevo elemento es [+humano], se le ha asignado el papel de agente, y, además, hace referencia específica a la primera persona, cumple sobradamente con todos los requisitos, según las jerarquías ya vistas, para que se establezcan las debidas concordancias (entre la cópula y el segmento (A), por un lado, y entre las formas concordadas del relativo y el segmento (A), por otro). Pero, además, y en virtud de estos hechos, B puede elegir entre expresar la presuposición de un modo no marcado: *El que* ***hará*** *la cena*

---

[44] «Si optáramos por sostener que en estas construcciones se exige la no concordancia del verbo subordinado con el pronombre personal [sin preposición del segmento enfatizado] llegaríamos a una conclusión tan falsa como su contraria. [...] [E]n singular verbo subordinado y pronombre personal no concuerdan. [El que lo **hizo** fui **yo**] [...] Pero si pasamos al plural, hallaremos uno de los aspectos más singulares y menos explicables de estas estructuras: aquí sí hay concordancia, cualquiera sea el tiempo, persona o número: *Los que lo* ***haremos*** *seremos* ***nosotros***» (Gutiérrez, Ordóñez, 1986: 75).

seré yo, o expresarla de un modo marcado: *El que* ***haré*** *la cena seré yo*. El modo marcado, como se ve, consiste en hacer concordar en número y persona el verbo de la cláusula de relativo con el segmento enfatizado: *El que* ***haré*** *la cena seré* ***yo***. La explicación a esta redundancia se halla, no sólo en que el elemento presentado por el segmento enfatizado esté comprendido en las categorías más elevadas de las jerarquías ya examinadas (ser agente y humano), sino también en que tal elemento cumpla ciertos requisitos en cuanto a la especificidad de su referencia. En efecto, ésta, cuanto más específica sea (pudiera decirse, *grosso modo*, cuanto menos se deba a la primera mención), más probabilidades habrá de emplear el procedimiento marcado aludido, y vivecersa. Como los pronombres personales de 1ª y 2ª persona son -qué duda cabe- los elementos que mejor cumplen esta condición, de aparecer en el segmento (A) de una FPR, son, pues, los que presionan o permiten la aparición de tal redundancia. Y esto, que ocurre con los pronombres de 1ª y 2ª persona en singular, también es válido para el plural de estos mismos pronombres (lo que, dicho sea de paso, resulta lógico: estos pronombres en plural contienen el mismo potencial referencial que sus correlatos del singular, y ello con independencia de los diferencias de significado que puede aportar el plural). Pero hay más. Y es que, si a los pronombres personales de 1ª y 2ª persona en singular y plural y sin preposición están dotados, como sabemos, de esas propiedades para la referencia (máxima especificidad y [+humano]) y exigen, quizá por ello, que se les asigne el papel de agente (en el sentido amplio que hemos dado a este término), el producto tenderá, casi inevitablemente diríamos, a recibir la asignación de sujeto (a ocupar el hueco

«sujeto» en la estructura oracional que se elija). Así, pues, si se opta, para articular un enunciado en que se exprese esta constelación, por la estructura FPR, ¿por qué no *indicar* que el sujeto de la oración de relativo se corresponde con el elemento presentado en el segmento (A), ya que el hueco del sujeto, dadas estas circunstancias, *sólo* puede ser ocupado por tal elemento? Nada se pierde con ello:

(112) a. *El que/quien lo* ***he dicho*** *he sido* ***yo***[45]
b. *Los que/quienes lo* ***hemos dicho*** *hemos sido* ***nosotros***
c. *Los que/quienes lo* ***habéis dicho*** *habéis sido* ***vosotros***[46]

---

[45] Gutiérrez Ordóñez (1986: 74-75) señala que en un decurso como *El que lo hago soy yo*, dado que se conforma, según el autor, a partir de la oración primitiva *Yo lo hago*, interviene un proceso analógico que parte de la atracción del pronombre *yo*. Sin embargo, cuando cambiamos el tiempo del verbo, el que aparece en el segmento de la oración de relativo debe ir en tercera persona:

Yo lo hice ->
El que lo hizo fui yo
**El que lo hice fui yo*

Tú lo harás ->
El que lo hará serás tú
**El que lo harás serás tú*

No obstante, si dejamos a un lado criterios de corrección e incorrección gramatical, no creemos que los ejemplos que Gutiérrez Ordóñez señala como anómalos lo sean realmente. Respecto de las formas pronominales en plural, siempre hay, efectivamente, concordancia, cualquiera que sea el tiempo, persona o número:

Los que lo hicimos fuimos nosotros
Los que lo haréis seréis vosotros

[46] Puede argüirse que ello es contravenir las normas de la buena construcción: las formas *el/los que / la(s) que / quien(es)* parecen responder a la 'terceridad' y, por tanto, el verbo de la cláusula de relativo debiera siempre aparecer en 3ª persona (es decir, de manera no marcada). Pero no es cierto que tales formas se limiten a la 'terceridad', al

menos cuando ocupen el hueco del sujeto y aparezcan en plural:

***Los que** no **fumamos** también **tenemos** nuestros derechos*

***Las que recibáis** esa carta **debéis** ir*

Quienes trabajamos comemos

Estos casos se explican, quizá, porque, habida cuenta de que el valor pronominal de la desinencia del verbo principal (*tener, deber, comer*) incluye siempre la referencia, además de a terceros, a la primera y segunda personas del coloquio (de ahí que aparezca en plural y, según convenga, en 1ª o 2ª persona), las expresiones sujeto (*Los que no fumamos, Las que recibáis, Quienes trabajamos*), que expresan los rasgos que definen a todos los individuos referidos por la desinencia del verbo principal, se aplican tanto a la primera o segunda personas, según el caso, como a todos los demás individuos aludidos (los que no son ni primera ni segunda personas). De ahí que estas expresiones puedan parafrasearse así:

***Nosotros, los que** no **fumamos**, también **tenemos** nuestros derechos*

***Vosotras, las que recibáis** esa carta, **debéis** ir*

Nosotros, quienes trabajamos, comemos

Luego las formas pronominales relativas consideradas sirven, en plural, para expresar los rasgos de un conjunto de individuos entre los que se hallan el hablante o el oyente, siempre que uno y otro sean sujeto y se plasme esta circunstancia en el verbo principal. Ello hace que el verbo subordinado aparezca obligatoriamente en plural y en primera o segunda persona, según proceda. Este mecanismo no funciona de modo idéntico con el singular. En este caso, el pronombre sujeto de primera y segunda persona del singular, tanto en las formas *yo* y *tú* como en las de la desinencia verbal, hace referencia siempre a un solo individuo, y, de ser necesaria alguna explicación (una cláusula de relativo con las formas pronominales consideradas), ésta requiere la presencia, al contrario que en el caso anterior, de la forma pronominal tónica (*yo, tú*):

***Yo, el que/quien se/me** quedaba hasta las tantas de la madrugada trabajando, ahora no **puedo** ni con mi alma*

***Tú, la que/quien** siempre **decía(s)** que nunca te/se **iba(s)** a enamorar más, ahora **has** perdido la cabeza por ese chi-*

Esta sutil alquimia no se puede percibir en el caso de la 3ª persona, pues se confluye en el modo no marcado:

(113) a. *Es* ***Pepe*** *el que lo* ***hizo***
b. ***Fueron*** *ellos quienes lo* ***hicieron***

Ni puede mantenerse cuando varía alguno de sus ingredientes:

(114) a. *Fue a* ***mí*** *al que* ***vieron***
b. ***Conmigo*** *fue con quien* ***viniste***
c. *Sin* ***vosotros*** *es como lo* ***hará***
d. *Fue* ***el viento*** *el que* ***quebró*** *el naranjo*
e. *Fue* ***un hombre*** *el que me* ***dio*** *eso*

En (114a), (114b) y (114c) los pronombres *mí*, *conmigo* y *vosotros*, elementos del segmento (A), no pueden reflejarse en el verbo del segmento (B) porque no han sido revestidos con el papel de agente y, por tanto, el hueco del sujeto ha sido ocupado por otros elementos (por los valores deíctico-pronominales de las respectivas desinencias de *ver*, *venir* y *hacer*). En (114d) *el viento*, como está en la 'terceridad' y, además, es [-humano] y [-animado], el grado, alto, de especificidad de su referencia y el haber recibido el papel de agente quedan enmascarados por las condiciones generales que impone el modo no marcado. En (114e) *un hombre* también se halla, como en el caso anterior, en la 'terceridad' y,

---

quilicuatre

Pero se advierte, por estos ejemplos, la posibilidad de hacer concertar el verbo subordinado con el sujeto del verbo principal. La similitud, pues, en relación con todos estos aspectos, que el comportamiento mostrado por estas construcciones mantiene con el de las FRPs es más que notable. Conviene resaltar, como consecuencia de todo ello, la capacidad de las formas *el/los que/la(s) que/quien(es)* para aludir tanto a la 'terceridad' (su función designativa no marcada) como a la 'no terceridad' (su función designativa marcada) y permitir así, de mediar algún requerimiento discursivo, que el verbo subordinado pueda aparecer en primera o segunda persona tanto del singular como del plural.

además, puede interpretarse con referencia inespecífica, lo que impone el modo no marcado.

I.2.3. El segmento focalizado

I.2.3.1. Segmentos susceptibles de focalización

I.2.3.1.1 Suele destacarse en los trabajos sobre las FPRs[47] que los elementos que desempeñan una función oracional primaria en la oración «primitiva»[48] son los que se muestran suceptibles de focalización. Veamos algunos ejemplos:

1) SUJETO

(115) ***José Manuel*** *hizo de director de fotografía en el corto -> El que hizo de director de fotografía en el corto fue* ***José Manuel***

(116) ***Los viajes de la tercera edad*** *fueron programados por el Ministerio de Asuntos Sociales -> Fueron* ***los viajes de la tercera edad*** *los que fueron programados por el Ministerio de Asuntos Sociales*[49]

---

[47] *Vid.* especialmente Ortega Olivares (1988), trabajo en el que se basa el desarrollo de este apartado.

[48] La discusión de este punto de vista se emprende en el apartado I.2.3.3.

[49] En español, el uso de la pasiva no es tan frecuente como en otros idiomas. Aunque no vamos a entrar en el tema, digamos que la existencia de la pasiva en español ha sido puesta en entredicho (*vid.* Alarcos, 1978); de hecho, suele preferirse la anteposición del OD: *Los viajes de la tercera edad los programó el Ministerio de Asuntos Sociales.* Es bastante raro encontrar una FPR en la que se focalice el sujeto paciente. Compárese el rendimiento de:

Fueron los viajes de la tercera edad los/lo que programó el Ministerio de Asuntos Sociales

Y

Fueron los viajes de la tercera edad los que fueron programados por el Ministerio de Asuntos Sociales

La cuestión es que la utilización de la pasiva en español responde a la necesidad discursiva de colocar un determinado constituyente en primer lugar; puesto que mediante la anteposición del objeto directo se consigue el mismo resultado sin necesidad de asignar la función sujeto a un constituyente cuya función semántica no es la de agente, normalmente se prefiere seguir la jerarquía de los roles semánticos (*cf.* Dik, 1978 [1981], 1989). Como procedimientos discursivos, la anteposición del OD y las FPRs tienen muchas cosas en común: la utilización de ambas estructuras muestra cierta preocupación por parte del hablante respecto del *status* informativo de los constituyentes. En el caso de la anteposición del OD, se deja bien claro que este elemento es el que asienta los pilares de la proferencia (ya sea información conocida o nueva); mientras que la focalización del OD -o del supuesto OD de la oración primitiva- muestra el elemento en el que hay desacuerdo o ignorancia por parte de uno de los interlocutores. En ciertos contextos discursivos, en los que se den las circuntancias que acabamos de mencionar y haya un especial énfasis entonativo en el OD antepuesto, ambas estructuras pueden ser, hasta cierto punto, intercambiables. El anuncio de un conocido detergente que se programó en televisión durante el año 93 rezaba:

Las manchas, una solución quiero

Dados los propósitos comunicativos de tal enunciado, la organización de la información respondía jerárquicamente al orden de importancia concedido a cada elemento. El tema se dejaba claramente establecido a lo largo del espacio publicitario: varias amas de casa hablaban de lo terrible que resultaba enfrentarse a manchas de vino, de picotas, etc. Se dejaba entrever que ya estaban hartas de que las engañaran prometiéndoles remedios milagrosos, de modo que la formulación de sus preocupaciones hubiera podido ser:

Lo que quiero (de una vez por todas) es una solución para las manchas

Para las manchas lo que quiero es una solución

Puesto que el tiempo en televisión cuesta dinero, y al anunciante le interesa que el posible comprador recuerde claramente el «slogan» -de ahí el uso de tantos procedimientos retóricos en publicidad- decidió esquematizar al máximo la focalización del constituyente *una solución* tematizando el OI y anteponiendo el OD *(Las manchas, una solución quiero)*. Es curioso que durante algún tiempo proyec-

(117) *A Jesús le encanta* ***que lo mimen*** *-> Lo que le encanta a Jesús es* ***que lo mimen***

2) *AGENTE*

(118) *Los viajes de la tercera edad fueron programados* ***por el Ministerio de Asuntos Sociales*** *-> Fue* ***por el Ministerio de Asuntos Sociales*** *por el que fueron programados los viajes de la tercera edad*[50]

3) *OBJETO DIRECTO*

(119) *Compró* ***dos cintas de música disco*** *para la fiesta -> **Dos cintas de música disco** fue lo que compró para la fiesta*

(120) *Me dijeron* ***que no abriera el paquete hasta las doce*** *-> Lo que me dijeron fue* ***que no abriera el paquete hasta las doce***

4) *OBJETO INDIRECTO*

(121) ***Me*** *trajo la botella de tequila desde México -> Fue* ***a mí*** *a quien (me) trajo la botella de tequila desde México*

(122) *El jurado le dio el Goya* ***a la película en la que sale Carmelo Gómez*** *-> Es* ***a la película en la que sale Carmelo Gómez*** *a la que el jurado le dio el Goya*

---

taran una versión reducida del anuncio en la que tal frase no aparecía, pues el público había mostrado cierto rechazo ante la artificialidad, excesivamente manifiesta, del enunciado. Posteriormente, se repuso en la versión completa, debido a las múltiples parodias y comentarios que había suscitado; y ello pese a que habían conseguido lo que pretendían: llamar la atención del posible comprador y que éste recordara el producto.

[50] Por las mismas razones que hemos comentado en la nota anterior, es más frecuente que la focalización del agente se haga cuando éste es sujeto:

Los viajes los programó el ministerio de Asuntos sociales / Fue el Ministerio de Asuntos sociales el que programó los viajes de la tercera edad

5) *CIRCUNSTANCIAL*

(123) *Se conocieron* ***en una verbena de pueblo*** -> *Donde se conocieron fue* ***en una verbena de pueblo***

(124) *Se casaron* ***cuando a él lo hicieron fijo en la empresa*** -> *Cuando se casaron fue* ***cuando a él lo hicieron fijo en la empresa***

6) *SUPLEMENTO*

(125) *Sus suegros lo tacharon* ***de incompetente*** -> ***De incompetente*** *fue de lo que lo tacharon sus suegros*

(126) *Hablaban continuamente* ***de lo que iban a hacer cuando terminaran de pagar el piso*** -> *De lo que hablaban continuamente era* ***de lo que iban a hacer cuando terminaran de pagar el piso***

7) *PREDICATIVO*

(127) *Me gustan los hombres* ***grandes*** -> *Como me gustan los hombres es* ***grandes***

(128) *El ogro se comió a los niños* ***crudos*** -> ***Crudos*** *es como se comió el ogro a los niños*

8) *ATRIBUTO*

(129) *Ese tío es* ***un impresentable*** -> *Lo que es ese tío es* ***un impresentable***

(130) *La vecina está* ***como un cencerro*** -> *Como está la vecina es* ***como un cencerro***

I.2.3.1.2 Es posible, además de los elementos considerados, focalizar también parcial o totalmente el contenido de la predicación. Para ello, normalmente se emplean en el segmento (B) el proverbo *hacer*, cuando estemos ante estados de cosas que sean acciones (*hacer* para la totalidad de la predicación; *hacer con*, si se enfatiza el predicado pero no alguno de sus argumentos objeto), o los proverbos *pasar*, *ocurrir* y *suceder* (como en el caso anterior: para la totalidad de la predicación, cualquiera de estos verbos; para

el predicado únicamente, también es posible *pasar con*, *ocurrir con* y *suceder con*), si estamos ante cualquier otro caso:

(131) a. *Un día más* ***me quedaré sentado aquí*** -> *Lo que haré un día más será* ***quedarme sentado aquí***

b. ***Un día más me quedaré sentado aquí*** -> *Lo que haré será* ***quedarme sentado aquí un día más***

(132) a. ***Me dejó tirada*** *en mitad de la M-30* -> *Lo que hizo en mitad de la M-30 fue* ***dejarme tirada***

b. ***Me dejó tirada en mitad de la M-30*** -> *Lo que hizo fue* ***dejarme tirada en mitad de la M-30***

c. ***Cocinó*** *esos espárragos* -> *Lo que hizo con los espárragos fue* ***cocinarlos***

(133) a. *Mañana* ***no tendrás*** *ya seguramente* ***el valor de decirle en la cara lo que piensas*** -> *Lo que (te/a ti te) pasará/ocurrirá/sucederá mañana ya seguramente es* ***que no tendrás el valor de decirle en la cara lo que piensas***

b. ***Mañana no tendrás*** *ya seguramente* ***el valor de decirle en la cara lo que piensas*** -> *Lo que (te/a ti te) pasará/ocurrirá/sucederá ya seguramente es* ***que mañana no tendrás el valor de decirle en la cara lo que piensas***

c. ***Mañana no tendrás ya seguramente el valor de decirle en la cara lo que piensas*** -> *Lo que (te/a ti te) pasará/ocurrirá/sucederá es* ***que mañana no tendrás ya seguramente el valor de decirle en la cara lo que piensas***

Como se ve, además de con las proformas verbales empleadas, el segmento (B) completa la alusión al estado de cosas utilizando la forma pronominal neutra *lo que*. El segmento (A), por su parte, expresa los aspectos enfatizados de tal estado de cosas mediante el infinitivo (si utiliza el proverbo *hacer*), o mediante una mención con *que* (si se usan los otros proverbos).

I.2.3.2. Segmentos no susceptibles de focalización

I.2.3.2.1 En principio, no parecen susceptibles de focalización los elementos que, en la oración «primitiva», no tengan función oracional primaria:[51]

(134) *Lo encontré en el armario* ***blanco*** -> **Fue* ***blanco*** *como lo encontré en el armario*

(135) *Lo encontré en el armario* ***de la izquierda*** -> *****De la izquierda*** *fue de donde/como lo encontré en el armario*

Sin embargo:

(136) *La bicicleta* ***del niño*** *no está en la cochera -> Es* ***del niño*** *del que no está la bicicleta en la cochera*

(137) *No me ha devuelto las llaves* ***de la moto*** *-> De la* ***moto*** *es de lo que no me ha devuelto las llaves*

(138) *Me compré una máquina* ***de escribir*** *-> Fue* ***de escribir*** *de lo que me compré una máquina*

Es decir, sólo cuando el elemento con función secundaria es una expresión referencial (*el niño*, en (136)) o contiene la mención de algún estado de cosas (*escribir*, en (138)), permite su aparición como segmento (A) de una FPR. Por ello no cabe esta posibilidad en (134) ni en (135): no estamos ante una u otra cosa. Obsérvese, para abundar más en esto, qué ocurre si despojamos de su carácter de expresión referencial a la unidad *el niño* en el sintagma *La bicicleta del niño:*

(139) *La bicicleta* ***de niño*** *no está en la cochera -> *Es* ***de niño*** *como/de lo que no está la bicicleta en la cochera*

---

[51] *Vid.* también J. A. Martínez (1984: 105) y Gutiérrez Ordóñez (1986: 54 y ss.).

En los casos de aposición sólo cabe la focalización si se considera que la aposición y su antecedente forman una unidad o, caso de ser explicativa, aparece una dislocación a la derecha:

(140) *El río* ***Tajo*** *pasa por Toledo -> ****Tajo*** *es el que el río pasa por Toledo/Es* ***el río Tajo*** *el que pasa por Toledo/****Tajo*** *es el que pasa por Toledo, río*

(141) *La presidenta de la asociación,* ***doña Visitación,*** *tiene gripe -> ****Doña Visitación*** *es la que la presidencia de la asociación tiene gripe/Es* ***la presidenta de la asociación, doña Visitación,*** *la que tiene gripe/Es* ***doña Visitación*** *la que tiene gripe, la presidenta de la asociación*

I.2.3.2.2 Las construcciones típicamente reflexivas, aquellas en que el elemento pronominal desempeña función oracional primaria, no presentan un comportamiento homogéneo respecto de la focalización. Comparemos:

(142) ***Se*** *vio en el espejo -> Fue* ***a sí mismo (él mismo)*** *a quien/al que vio en el espejo*

(143) ***Me*** *afeito todos los días -> ****A mí (mismo)*** *es al que (me) afeito todos los días /Soy* ***yo (mismo)*** *el que me afeito todos los días*

La diferencia puede estar determinada por el carácter causativo de la estructura de (143), que sólo permite la focalización del sujeto (expresado aquí en la desinencia verbal: *afeito*), al igual que ocurre en otras expresiones del tipo siguiente:

(144) ***Me*** *corté el pelo - *Es* ***a mí (mismo)*** *al que (me) corté el pelo/ Fui* ***yo (mismo)*** *el que me corté el pelo*

I.2.3.2.3 Si la oración «primitiva» es una subordinada completiva de sujeto u objeto, cualquiera de sus constituyentes, según lo explicado en I.2.3.1 y en I.2.3.2.1, pueden aparecer como segmento (A) en una FPR:

(145) *Es evidente que* ***María Luisa*** *ha metido la pata -> **María Luisa** es la que es evidente que ha metido la pata*

(146) *Dicen que habrá* ***elecciones anticipadas*** *-> **Elecciones anticipadas** es lo que dicen que habrá*[52]

Pero cuando la «primitiva» es una oración subordinada de suplemento, circunstancial o de relativo, la focalización de alguno de tales constituyentes ya no es posible:

(147) *Me olvidé de que* ***la chica*** *ya se había ido -> *Fue **la chica** la que me olvidé de que ya se había ido*

(148) *Cuando llegó* ***el tren****, él todavía no había venido -> *Fue **el tren** el que cuando llegó él todavía no había venido*

(149) *El dinero que ahorraron* ***sus padres*** *ellos todavía no lo han gastado -> *Son **sus padres** los que el dinero que ahorraron, ellos todavía no lo han gastado*[53]

---

[52] Señala Ortega Olivares (*ibidem*, nota 13) que la focalización de complementos circunstanciales puede producir expresiones ambiguas:

Pensó que su hijo estaría en Roma ***en marzo*** *-> Fue **en marzo** cuando pensó que su hijo estaría en Roma*

Pensó ***en marzo*** *que su hijo estaría en Roma/Pensó que su hijo estaría en Roma,* ***en marzo*** *-> Fue **en marzo** cuando pensó que su hijo estaría en Roma*

[53] Es sabido que las limitaciones aquí señaladas a la focalización afectan también a otras operaciones sintácticas como la interrogación. Así, tampoco podemos construir preguntas parciales en las que el pronombre interrogativo corresponda a una función alejada de las posiciones primarias. Por ejemplo, resulta inaceptable la pregunta **¿Dónde la casa que vimos ha sido derribada?*, a partir de *La casa que vimos en El Realejo ha sido derribada*, entendiendo que el interrogativo corresponde al complemento circunstancial de la oración de relativo. En el paradigma generativista se da cuenta de estas limitaciones invocando principios sintácticos formales de gran abstracción. No es el momento de revisar aquí las teorías propuestas desde ese ámbito, pero queremos advertir que existen explicaciones alternativas de carácter funcional para estos fenómenos, en las que se aducen principios universales de procesamiento de información

I.2.3.2.4 Los enunciados adversativos, concesivos, consecutivos y condicionales aparecen integrados por dos oraciones que mantienen entre sí una relación de interdependencia para constituir lo que algunos denominan «período».[54] En este caso sólo es posible localizar la totalidad del período. He aquí un ejemplo de cada caso:

(150) *Esa chica es moderna, pero sabe llevar muy bien su casa -> Lo que pasa es que esa chica es moderna pero sabe llevar muy bien su casa / *Es que esa chica es moderna ____(?) que sabe llevar muy bien su casa / *Es que sabe llevar muy bien su casa ____(?) que esa chica es moderna*

(151) *Aunque gana mucho dinero, vive como un miserable -> Lo que pasa es que aunque gana mucho dinero vive como un miserable / Lo que pasa es que, aunque gana mucho dinero, vive como un miserable / Lo que pasa es que vive como un miserable, aunque gana mucho dinero / Aunque gana mucho dinero, lo que pasa es que vive como un miserable / *Es aunque gana mucho dinero ____(?) que vive como un miserable /*Es que vive como un miserable ____(?) aunque gana mucho dinero*

(152) *Tienen tanto dinero que no les importa gastárselo en tonterías -> Lo que pasa es que tienen tanto dinero que no les importa gastárselo en tonterías / *Es que no les importa gastárselo en tonterías ____(?) que tienen tanto dinero /*Es que tienen tanto dinero ____(?) que no les importa gastárselo en tonterías*[55]

(*vid.* Deane, 1991; O'Grady, 1987).

[54] No pretendemos usar de modo exacto estos términos (entre otras cosas porque la realidad aludida por ellos es siempre esquiva y proclive a que sea tratada de diversos modos). Sólo queremos tomar un punto de referencia con el que vertebrar la presentación de algunos fenómenos concernientes al asunto que nos ocupa, las FRPs.

[55] Naturalmente, pueden ser focalizados cualquiera de los elementos susceptibles de ello que aparezcan en las oraciones, consideradas aisladamente, de un período:

*Aunque gana **mucho dinero**, vive como un miserable -> Aunque lo que gana es **mucho dinero**, vive como un miserable*

(153) *Si tu amigo es un sinvergüenza, tú eres un irresponsable -> Lo que pasa es que si amigo es un sinvergüenza, tú eres un irresponsable / *Es que si tu amigo es un sinvergüenza como tú eres un irresponsable.*

Algunas condicionales, sin embargo, sí parecen aceptar el énfasis (al parecer, las interpretables como «llegado el caso de que *x*, entonces *y*»):

(154) *Si llueve, se acabará la sequía -> Es si llueve como se acabará la sequía*[56]

I.2.3.3. Secuencia primitiva y «extracción»

Como señala Moreno Cabrera (1983: 456), ya el propio Fernández Ramírez[57] observó que las perífrasis de relativo son paráfrasis de oraciones más sencillas de las que se «ex-

---

Aunque gana mucho dinero, vive ***como un miserable*** *-> Aunque gana mucho dinero, como vive es* ***como un miserable***

E incluso pueden focalizarse dos elementos, cada uno de una oración:

Pepe es ***tan alto****, que no cabe* ***por esa puerta*** *-> Lo que es Pepe es* ***tan alto****, que por donde no cabe es* ***por esa puerta***

[56] Este comportamiento se debe, indudablemente, al valor de contraste que pueden asumir no pocas de las construcciones que suelen catalogarse como «período». Este valor es, quizá, el que impide el énfasis de uno de los miembros de la pareja que contrasta (A y B articulados en período). Cuando este valor no existe, como en (153), el énfasis de la unidad que contiene la conjunción puede ser posible. Este valor de contraste también se halla en algún tipo de estructuras comparativas (o con apariencia de serlo) (*vid.* Gutiérrez Ordóñez, 1994b y 1994c): *Tanto trabajaba Juan como su hermano holgazaneaba*; no permite aquí el énfasis ni en A (*Tanto trabajaba Juan*) ni en B (*como su hermano holgazaneaba*).

[57] Fernández Ramírez (1951, § 176); también Navas Ruiz (1977: 116).

trae» un segmento con el fin de realzarlo. Si aceptamos la definición de paráfrasis como la de una oración que expresa la misma proposición que otra oración -siempre que todas las expresiones referenciales tengan los mismos referentes-, hemos de concluir que, efectivamente, todas las oraciones que recogemos a continuación son paráfrasis entre sí, por muy distinta que sea su estructura sintáctica:

(155) a. *Fue a Juan al que elegimos*
b. *Fuimos nosotros quienes elegimos a Juan*
c. *Lo que hicimos fue elegir a Juan*
d. *Lo que pasó fue que elegimos a Juan*
e. *Lo que hicimos con Juan fue elegirlo*
f. *Lo que le pasó a Juan fue que lo elegimos*
g. *Elegimos a Juan*

Pensamos, no obstante, que no debemos dejarnos engañar por el propósito implícito que conlleva la comparación de posibles opciones, en cuanto a orden y focalización, de las fórmulas perifrásticas de relativo y de una oración (*Elegimos a Juan*) que parece cumplir las mismas condiciones veritativas (*vid.* III.3). En efecto, ¿qué secuencias «primitivas» corresponderían a casos como éstos: *No es a Juan al que no llamaron a secretaría; Lo que más necesito es un descanso*? El primero contiene dos negaciones; el segundo, un valor de «exclusividad» que difícilmente tiene cabida en la pretendida expresión originaria. Una cosa es que los gramáticos necesiten utilizar ciertos instrumentos metodológicos para explicar en sus respectivos modelos teóricos la estructura sintáctica de las oraciones, y otra, que a esas operaciones (extracción, derivación, etc.) se les asigne realidad psicológica. Según la mayoría de los estudiosos que se han ocupado de las FPRs, el hablante partiría

de una oración primitiva y, sobre ella, realizaría distintas operaciones -éstas variarán en función de la teoría gramatical en la que nos situemos- hasta llegar a la emisión de una perífrasis de relativo. Como hemos visto, se da por supuesto que el hablante maneja todo el tiempo los mismos referentes (*nosotros, Juan*), en el ejemplo anterior, y el mismo predicado (*elegir*). La cuestión es que no pensamos que el propósito del hablante al utilizar las perífrasis de relativo sea expresar el mismo contenido proposicional, con las variaciones de énfasis que se quieran. La situación es muy otra, y es imprescindible tenerla en cuenta si queremos ofrecer una explicación formal y funcionalmente adecuada. De hecho, lo que sucede es que en el proceso de negociación de sentido de la conversación se produce, por ejemplo, una inconsistencia en el contexto que comparten los interlocutores. Esa «incorrección» puede ser explícita (*...Y en la votación final salió Pedro*) o implícita -puede inferirse de la emisión previa del interlocutor- (*El primer día de mandato de Pedro fue bastante tormentoso*). Para poder seguir adelante con el intercambio comunicativo, uno de los interlocutores necesita imperiosamente eliminar la contradicción que ha creado la emisión anterior; de modo que tendrá que recoger *parte* del contenido proposicional de la oración, aquello en lo que están de acuerdo ambos y, al mismo tiempo, dejar muy claro que hay algo novedoso, diferente, que el oyente ignora. La lengua pone a su disposición diferentes mecanismos para llevar a cabo esa tarea, uno de ellos son las fórmulas perifrásticas de relativo (*Oye, no. Pero si al que elegimos fue a Juan*). Mediante este enunciado se enlaza con lo anterior, recogiendo aquella parte en la que se está de acuerdo (hubo una elección, se produjo una vota-

ción), y se elimina la inconsistencia sobre la identidad de uno de los referentes (no es Pedro, es Juan el objeto de la elección).[58] Por tanto, hay una relación semántica y pragmática con el estado de cosas sugerido por la proferencia anterior (*Y en la votación final salió Pedro*), no una relación parafrástica con un estado de cosas descrito por *Elegimos a Juan*.

En definitiva, no hay una oración primitiva que exija que los constituyentes de la perífrasis reproduzcan ciertas funciones sintácticas. Ello no impide que, en la mayoría de los casos, las fórmulas perifrásticas de relativo puedan ser simplificadas, *a posteriori*, dando lugar a oraciones equivalentes sin relativo y sin cópula, del mismo modo que es posible sustituir un sintagma nominal por un pronombre, o un ítem léxico por un sinónimo. Como en los casos que acabamos de mencionar, serán constricciones discursivas las que permitan, o no, la sustitución de una oración por su «equivalente». No tendría sentido poseer dos estructuras iguales, una simple y clara y la otra larga y sintácticamente compleja, para expresar exactamente lo mismo.

Creemos que la crítica que Dik realiza al análisis por extracción a propósito del constituyente con función pragmática tema (*vid.* III.1) es perfectamente extrapolable al caso del segmento enfatizado de las FPRs. Teniendo sólo en cuenta las estrategias comunicativas del hablante, que acabamos de mencionar, la independencia entre los segmentos A y B es clara. En efecto, contamos, por una parte, con el constituyente enfatizado que ha saltado como un resorte al

---

[58] En realidad, se trata de un predicado complejo de un solo argumento, no de un predicado de dos argumentos como en la oración «primitiva» (*vid.* II.3).

primer plano de las preocupaciones del hablante, y, por otra, con la información presupuesta a la que debe ajustarse. Puesto que esa relación no ha sido establecida de antemano, no hay una oración primitiva en la mente del hablante de la que vaya a extraer un elemento; es el verbo *ser* el que va a llevar a cabo la conexión entre ambos segmentos. Al tener que «empaquetar» tres elementos diferentes de un modo coherente bajo las fuertes presiones del intercambio comunicativo, las marcas morfológicas que codifican las relaciones gramaticales entre los elementos tienden a depender más de mecanismos psicológicos universales automáticos (jerarquías de dominancia, por ejemplo (*vid.* I.2.1.2 y I.2.2.1) que del control consciente del hablante, pues éste no tiene suficiente capacidad en su memoria a corto plazo para ocuparse de tantas operaciones. De ahí, la variabilidad que se da en las FPRs respecto de la concordancia. El constituyente que impone sus características al resto, el segmento-B, especificará el marco, el esquema al que el segmento-A habrá de pertenecer. La presión que ejerce, por tanto, es esencialmente semántica y pragmática, y la reproducción de rasgos formales estará sujeta a factores tales como el orden, la empatía antropológica, la definitud, etc. Pero antes de analizar estos fenómenos de naturaleza pragmática, pasemos en el siguiente capítulo a observar el comportamiento de estas estructuras en relación con el esquema atributivo, la oración de relativo y otras estructuras emparentadas.

CAPÍTULO II

PROPUESTAS DE DESCRIPCIÓN FORMAL Y FUNCIONAL DE LAS FÓRMULAS PERIFRÁSTICAS DE RELATIVO

La que ha asesinado a Smith soy yo

II.1. El esquema atributivo

Incluso en una concepción bastante amplia del esquema atributivo, como la que mantiene Gutiérrez Ordoñez (1986: 24-6), en la que no todos los elementos cumplen todas las características del mismo, es posible distinguir tres constituyentes primarios (*Ibidem*, 25):

a) Un *tema* o *base de atribución*, perteneciente siempre a la categoría nominal.

b) Un *verbo* (no es imprescindible que esté en forma personal), que une el tema con el atributo.

c) Un *atributo*, que se relaciona con el tema y el verbo, y cuya categoría es variable.

Examinemos, a continuación, algunas de las características más destacadas de este esquema oracional (Gutiérrez Ordóñez, *ibidem*, 24 y ss.), con el propósito de delimitar cuáles de ellas se presentan en las FPRs:

a) Siempre que sea posible, tema y atributo *concuerdan* en género y número. Dejando a un lado, de momento, el problema de la asignación de estos constituyentes a los segmentos, los fenómenos relacionados con la concordancia en las FPRs, como se ha visto en el capítulo anterior (*vid.*: I.2.1 y I.2.2), son tan complejos y de naturaleza tan variada, que una afirmación tan tajante sobre esta cuestión es, sin duda, inaplicable a este tipo de estructuras.

b) La *sustitución* del atributo, si ampliamos la nómina de verbos atributivos más allá de *ser, estar* y *parecer,* se lleva a cabo mediante elementos pronominales nominales neutros *lo, eso,* o por el elemento pronominal modal **así**. Ninguno de los dos segmentos de las FPRs es sustituible por **lo**:

(1) a. *Fue entonces* ***cuando me di cuenta de todo***
-> **Entonces* ***lo*** *fue*
b. *Fue* ***entonces*** *cuando me di cuenta de todo*
-> **Cuando me di cuenta de todo* ***lo*** *fue*

(2) a. ***El que rompió el jarrón*** *fue Juan*
-> ***Lo*** *fue Juan*
b. *El que rompió el jarrón fue* ***Juan***
-> **El que rompió el jarrón* ***lo*** *fue*

Es posible, en cambio, la sustitución por *así* en aquellos casos en que el segmento enfatizado contiene un adjetivo o un adverbio:

(3) ***Agotada*** *es como me siento en los meses de verano*
-> ***Así*** *es como me siento en los meses de verano*

(4) ***Tontamente*** *es como a veces pierdo el tiempo*
-> ***Así*** *es como a veces pierdo el tiempo*

c) Suele diferenciarse en la bibliografía al uso entre atributivas *adscriptivas* y *ecuativas*[1]. Dejando a un lado el fenómeno de la reversibilidad[2], la distinción entre ambas

---

[1] *Vid.*, entre otros, Halliday (1970a), Lyons (1977), Falk (1979), Demonte (1979), Moreno Cabrera (1982 y 1983), Bosque (1984), Gutiérrez Ordóñez (1986) y De Molina Redondo y Ortega Olivares (1987).

[2] Longobardi (1987: 234 y ss.) considera a las oraciones del tipo (a) *identificativas*, en las que el sintagma a la derecha de la cópula es referencial, y *predicativas* a las del tipo (b):

a. *El asesino es Smith*
b. *Smith es el asesino*

Según este autor, ambas oraciones no sólo difieren en el orden lineal sino, entre otras cosas, en los mecanismos de pronominalización:

Smith es el asesino -> Smith lo es
El asesino es Smith -> ?El asesino lo es

En general, desde el punto de vista de la gramática generativo transformacional (en adelante, GGT), siempre que existe una relación semántica de predicación (una relación entre una expresión referencial y una propiedad que se le atribuye), el sujeto/expresión referencial manda-c al predicado (A manda-c a B, si y sólo si todas las proyecciones máximas -nudos SN, SV, SA, SP, O y O'') que contienen a A, contienen también a B). Este principio formulado por Williams (1980) predice que los sintagmas predicativos están regidos por la cópula, mientras que los identificativos no están regidos por ninguna cabeza léxica (A rige B si y sólo si: (i) A manda-C a B y viceversa y (ii) A es una categoría X^0 de la teoría X'').

Entre las consecuencias más interesantes que se desprenden del principio anterior podemos destacar el hecho de que la elección [±referencial] por parte de los sintagmas de las copulativas conlleva el *status* [±regido] del sintagma que aparece a la derecha de la cópula. Así, en las identificativas, el sintagma a la izquierda de la cópula sería [-referencial] y, en consecuencia, el que aparece a la derecha de la cópula sería [+referencial] y [-regido] (*El asesino es Smith*). Por contra, en las predicativas, el sintagma que aparece a la izquierda de la cópula sería [+referencial] y el que aparece a la derecha [-referencial] y [+regido] (*Smith es el asesino*).

Desde otro punto de vista, Donnellan (1977: 42 y ss.) distingue dos usos de las descripciones definidas: el refe-

rencial y el atributivo:

Smith's murderer is insane
(El asesino de Smith es/está loco)

a) Uso atributivo de la descripción definida *Smith's murderer*: el hablante no conoce al que ha efectuado acción tan terrible, pero debido a la brutalidad del crimen deduce que *cualquiera* que lo haya hecho no está en sus cabales.

b) Uso referencial de la descripción definida *Smith's murderer*: supongamos que están juzgando a un tal Jones por el asesinato de Smith. De su extravagante comportamiento en la sala, el juez puede concluir que ese tal Jones está loco.

Lo interesante de la argumentación de Donnellan es su sugerencia de que la anterior distinción es pragmática y no semántica: «[...] [P]erharps we could say that the sentence is pragmatically ambiguous: the distinction between roles that the description plays is a function of the speaker's intentions» (*Ibid.*, 45).

Podemos ir más allá y proponer que no sólo la distinción entre uso referencial y atributivo de las descripciones definidas, -o de las que adoptan la forma de descripciones definidas (*El que ha asesinado a Smith*)- es una cuestión de indeterminación pragmática más que de ambigüedad semántica, sino que es el *principio de relevancia* el que guía una u otra interpretación. En efecto, en la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson (1986), como es sabido, se concibe a las palabras como codificadoras de conceptos. Los conceptos son entidades psicológicas, etiquetas que incluyen tres entradas: lógicas, enciclopédicas y léxicas; así, cuando alguien procesa un concepto, una descripción como *El que ha asesinado a Smith*, tiene acceso a cierta información almacenada bajo los conceptos *Smith* y *asesinar*, de modo que la diferencia entre el uso atributivo y referencial podría ser formulada de la siguiente manera: cuando se interpreta una descripción definida como la referencia a un individuo determinado, el oyente tiene acceso a una representación conceptual individual de esa persona o cosa en particular a la que el hablante desea referirse con la expresión definida, así como a los conceptos codificados en la descripción. Por otro lado, cuando una descripción definida es usada atributivamente, el oyente *sólo* tiene acceso a los conceptos incluidos en la descripción.

Según lo que acabamos de exponer, la *descripción definida* (o la que al menos tiene el aspecto de ser una descripción definida, representada por la cláusula de relativo de las FPRs) constituye un uso *atributivo* de tal descripción, puesto que el hablante pretende que el oyente tenga acceso a los conceptos que la componen -*universo de los tipos*, no de las *muestras*, en terminología de Givón (1984)-, pero no

se establece a menudo teniendo en cuenta la amplitud de la clase del atributo, de modo que, en las *ecuativas*, se *identifica* un referente por medio de una expresión referencial coextensiva -lo que supone identidad de clases *(Juan es el médico de mi pueblo)*-, y en las *adscriptivas* se asigna a un referente cierta propiedad, se le *incluye* en una clase más amplia[3] *(Juan es médico)*[4].

El uso de unas u otras tiene que ver con el grado de explicitud que quiere o puede expresar el hablante[5]. En aquellas situaciones en las que el sabe o supone que su interlocutor conoce de algún modo al referente, el hablante puede, ante una pregunta como *¿Qué es Juan?* responder de dos modos: *Juan es médico* (adscriptiva) y *Juan es el médico de mi pueblo* (ecuativa). Si la pregunta fuera *¿Quién es Juan?*, es lógico que el destinatario de la misma presuponga que el interlocutor desconoce al referente, situación ésta

---

a un ente particular y específico, puesto que tal ente es el que él, el hablante, le proporciona o se dispone a proporcionarle en el segmento-A (*vid.*, § III. 7).

[3] Desde el punto de vista de la lógica, suelen distinguirse en la cópula tres valores fundamentales: a) *identificación: El asesino de Smith es el hombre que está allí*; b) *asignación como miembro a una clase: José es fontanero*, y c) *inclusión en una clase: las ballenas son mamíferos* (los miembros de una clase caracterizados como 'ballenas' se incluyen entre los miembros de otra clase caracterizados como 'mamíferos'). La mayoría de las lenguas no establece distinciones formales observables para estos valores, por lo que, en definitiva, seguimos contando con dos tipos de estructuras copulativas: las *ecuativas* o *identificativas*: (a), y las *predicativas* o *adscriptivas:* (b) y (c).

[4] Hay casos en los que las diferencias no son tan claras: *Juan es un médico*. Utilizando el criterio definido/indefinido, según Halliday (1970b: 162), sería adscriptiva.

[5] Es el criterio que proponen De Molina Redondo y Ortega Olivares (1987: 100-101).

en que también caben dos respuestas determinadas por el grado de definitud que se quiera o pueda manifestar: *Juan es un médico* (adscriptiva) o *Juan es el médico de mi pueblo* (ecuativa). A las preguntas con *¿cuál?*, obviamente sólo es posible responder con ecuativas, pues lo que se pide es una identificación inequívoca del referente: *¿Cuál es Juan? Es el que está detrás de María*. Y a las preguntas con *¿cómo?*, la respuesta normal es una adscriptiva: *¿Cómo es Juan? Juan es simpático*.

En definitiva, como se desprende de los ejemplos que acabamos de comentar, la utilización de una adscriptiva (clasificación, inclusión) o una ecuativa (identificación) no puede desligarse de la macrofunción comunicativa que en todo momento llevan a cabo hablante y oyente y que consiste en llevar la cuenta, en cada intercambio, de la información nueva y de la presupuesta e implicada. No es extraño que esto sea así si pensamos, con Grice (1975), que gran parte de la conducta lingüística se explica por la modificación, mediante la negociación del sentido, de los conjuntos de creencias de los participantes.

No sólo el uso de una determinada estructura atributiva, sino también la elección entre *un*, *Ø* o *el* ante un sustantivo con el verbo *ser* viene determinada por la necesidad de *introducir* o *mencionar* la entidad a la que nos referimos. Según Matte Bon (1992, I: 208-209): «[...] se emplea ***ser* + Ø + sustantivo/adjetivo** para clasificar simplemente el sujeto, señalando que pertenece al grupo al que se refiere el sustantivo, o que tiene las características descritas por el adjetivo [*cf. Juan es médico, Juan es simpático*]. [...] Se emplea ***ser* + *un/una* + sustantivo** para clasificar de una manera menos objetiva [...], se trata de **identificar** al

sujeto, y no sólo de **clasificarlo**, por lo que **Ø** es insuficiente».[6] En efecto, señala este autor que con *un/una* se insiste en la individualidad del sujeto con el propósito de añadir algo más sobre él o para expresar cierto desagrado, uso éste último en el que coincide con *ser + un/una + adjetivo:*

(5) A. *¿Quién es?*
B. *¿Ése? Es un médico que se acaba de mudar*

(6) A. *¿Quién es?*
B. *¿Juan? Es un médico/un listillo*

Por último, cuando hablante y oyente dan por sentado que ambos poseen el suficiente o idéntico conocimiento del referente o cuando éste ha sido mencionado, utilizan *el:*

(7) A. *¿Sabes? Acaban de mudarse a mi planta un médico y un fontanero.*
B. *¿Sí? ¿Quién es* ***el fontanero,*** *ése que nos ha saludado en el ascensor?*
A. *No, ése es* ***el médico.***

Se trata, como se ve, de un proceso *gradual*[7], que va de la

---

[6] La negrita es nuestra. El problema, sin embargo, es más complejo. Utilizamos ***ser + un/una + sustantivo***, no sólo para identificar o clasificar, según queramos verlo, sino, sobre todo, para *definir*. En cualquier caso, como vimos en la nota 2, estos fenómenos remiten directamante al *status* referencial que el hablante pretenda otorgar al sintagma para cumplir sus propósitos.

[7] Quizá se vea más claro con algunos ejemplos:
a. *Juan es* ***el profesor*** *del que te hablé* (Referencia específica (el hablante presupone que tanto él como el oyente conocen suficientemente el referente) y expresión definida)
b. *Juan es* ***un profesor*** *que conocí el año pasado* (Referencial inespecífica (el referente es conocido sólo por el hablante y no por el oyente; primera mención) y expresión indefinida)
c. *Juan es* ***un profesor*** (Referencia inespecífica en grado máximo (ni el hablante ni el oyente conocen el referente: sólo saben que es cualquier individuo que pertenezca a la clase 'profesor') y expresión indefinida; ausencia de

simple clasificación a la identificación, pasando por un estadio intermedio en el que con la utilización de *un/una* o bien realizamos una identificación «insuficiente» (porque ni hablante ni oyente «conocen» el referente), o bien clasificamos aquello a que se alude, pero subrayando su individualidad (porque sólo el hablante «conoce» lo referido o para presentar alguna valoración sobre ello al oyente).[8]

---

referencia ('Juan tiene la propiedad de ser profesor') y expresión indefinida, situación ésta similar a la de haber dicho *Juan es* ***profesor***)

El español, según Givón (1984), ocupa una posición intermedia respecto del *continuum* sobre el que se extiende el ámbito de *un* desde referencial-indefinido a indefinido-no-referencial. De hecho, es posible constatar, en los predicados nominales, una distinción que en inglés se neutraliza:

a. *Es profesor de inglés/He is* ***an*** *English professor*
b. *Es* ***un*** *profesor de inglés que conocí.../He is* ***an*** *English professor that I met...*

En (a) se trata de una expresión no-referencial, sin marca, y en (b) de una expresión referencial indefinida. Pero en los complementos de verbos no-implicativos, encontramos a *un* usado en ambos sentidos referencial y no-referencial (*cf.* Coseriu 1962: 282-325):

a. *Estamos buscando* ***una*** *criada que sea buena*
(We are looking for a good maid)
b. *Estamos buscando a* ***una*** *criada que nos está esperando aquí*
(We are looking for a maid that is waiting for us here)

En (a) se trata de un uso no-referencial, mientras que en (b) es referencial-indefinido (obsérvese, de paso, la aparición de la preposición *a* en (b)).

También es posible utilizar *un/una* en sujetos genéricos:

Un *amigo es alguien que te quiere mucho*
(***A*** *friend is someone who loves you a lot*)

Givón propone una jerarquía implicacional (1984: 433) para explicar esta evolución en los usos de *un/una*:

cuantificación > referencialidad (denotación) > generalidad (connotación).

[8] Al subrayar su individualidad no sólo se producen efectos negativos, como señala Matte Bon, sino también positivos (*vid.* más adelante).

Cuando utilizamos fórmulas perifrásticas de relativo, parece claro que con la utilización de Ø y *un/una* estamos clasificando y con la de *el/la* estamos identificando. En cualquier caso, sin embargo, siempre se trata del mismo procedimiento general: la especificación de una variable mediante un valor. Considérese este ejemplo y obsérvese el cambio de artículo en la oración de relativo (*vid.*: § 1.2.2.1):

(8) a. *Ø Médico es lo que es Juan*
b. ***Un** médico es lo que es Juan*
c. ***El** médico es el que es Juan*

En (8a) se elimina una inconsistencia a propósito de la clasificación de *Juan* en una categoría. En (8b) se elimina una inconsistencia a propósito de la clasificación de *Juan* en una categoría, con el efecto añadido de concederle el *status* de prototipo de esa categoría -efecto secundario derivado de insistir en su particular individualidad-, que significaría más o menos: «Juan es un médico de los pies a la cabeza», como cuando decimos: *Un artista es lo que es ese hombre* o *Un cretino es lo que es ese niño*[9]. En (8c) se elimina una inconsistencia a propósito de la identificación de *Juan:* de todos los hombres posibles aquí presentes (el médico, el fontanero, el electricista...), el médico es el que cumple la propiedad de ser Juan. Pero en todos los casos hay un proceso subyacente común, la asignación de un valor, contenido en el segmento focalizado, a una variable, representada por el segmento que incluye la oración de relativo.

---

[9] Como vemos, el uso de *un/una* puede tener repercusiones tanto negativas como positivas.

La distinción entre ecuativas y adscriptivas ha sido formulada en otros términos por diversos autores. Entre las versiones más aceptadas se halla aquélla en que suele denominarse a las primeras *especificativas* (*specificational*) y a las segundas *predicativas* (*predicational*).[10] Una oración

---

[10] Esas son las denominaciones que emplean Declerck (1986), Higgins (1976) y Akmajian, que fue el «introductor» de tales rótulos en su tesis doctoral de 1970 y publicada finalmente en 1979. Hemos de señalar, no obstante, que en la clasificación de las construcciones que incluyen una cópula parece agravarse el ya habitual desacuerdo que muestran los lingüistas en las cuestiones terminológicas. Sin pretender ser exhaustivos, veamos algunos ejemplos:

'specificational' (Akmajian, 1979; Higgins, 1976; Declerck, 1986)	'predicational'
'extensive' (Halliday, 1967; 1968)	'intensive'
'equative' (Halliday, 1970b)	'attributive'
'identificational' (Kuno y Wongkhomthong, 1981)	'characterizational'
'equative' (Huddleston, 1971)	
'equational' (Bolinger, 1972a)	
'equational' (Harries-Delisle, 1978)	'non-equational'
'ecuativas' (Gutiérrez Ordóñez, 1986)	'adscriptivas'
'identifying' (Gundel, 1977)	'attributive'
'identificative' (Longobardi, 1987)	'predicative'
'identifying' (Dik, 1980)	'property-assigning'
'identificational'	

es especificativa si el SN que es el sujeto de *ser* representa una variable para la cual el predicado nominal especifica un valor. Tales estructuras son identificativas en el sentido de que la especificación del valor hace posible identificar la variable, *i.e.*, elegir una persona, cosa, proceso etc. representado en la variable, de entre un conjunto. Por ejemplo:

(9) El delincuente es Juan Roldán
(10) La única persona que puede ayudarte es el arzobispo de Córdoba

En (9) se asigna el valor «Juan Roldán» a la variable «el que es un delincuente». Del mismo modo, en (2) la variable es «la única persona que puede ayudarte» y el valor asignado es «el arzobispo de Córdoba». Como ya señaló Higgins (1976: 95), el SN que representa la variable se asemeja al encabezamiento de una lista que contuviera diversos valores, de modo que toda oración de este tipo es parafraseable como: «Lo siguiente es SN_1: SN_2'». Por tanto, (9) es equivalente a «La siguiente persona es el delincuente: Juan Roldán». Otra de las características de las oraciones copulativas especificativas es que son reversibles. Así, a la pregunta *¿Quién es el delincuente?* podemos contestar o bien *El delincuente es Juan Roldán* o bien *Juan Roldán es el delincuente*. En ambos casos la variable es «el delincuente» y «Juan Roldán» el valor que se asigna a dicha variable.

Por otro lado, una oración con *ser* es predicativa si en ella no se especifica un valor para una variable, esto es, cuando con ella simplemente se predica algo del SN sujeto.

(11) La casa es bonita
(12) El ejemplo anterior es bastante tonto

(Quirk et al. 1985)

En este tipo de oraciones, el predicado nominal ni especifica ni identifica referente alguno, sino que actúa como predicado semántico. En la mayoría de los casos, «lo que se dice» a propósito del SN sujeto es una característica, una indicación de la clase a la que pertenece lo expresado por el sujeto, etc.

Al igual que Declerck (1988), nos hemos decidido por el término *especificativo* en el análisis de las FPRs, y ello porque en estas estructuras no se trata *estrictamente* de identificar o igualar referentes (*El Dr. Jekyll es Mr. Hyde*, en este caso x=x) sino, como hemos mencionado ya, de asignar un valor a una variable (x=y). Esto se ve claramente en un caso como en siguiente:

(13) Lo que Juan es es tonto

Este expresión es especificativa en el sentido que proponemos, a pesar de que el valor adscrito a la variable (*lo que Juan es*) sea una cualidad (*tonto*) y no una entidad. Sólo dos lingüistas han hecho hincapié en esta diferencia entre esquemas identificativos y especificativos (Higgins 1976: 11, 133 y Ball 1977: 67); el resto (Halliday 1970b, Huddleston 1971, Harries-Delisle 1978, Atlas y Levinson 1981, entre otros) no establece tales distinciones.

Respecto del otro término del par, a saber, *predicativo*, la elección viene determinada, en quienes lo sostienen o utilizan, simplemente porque en numerosos trabajos sobre la cuestión se respeta o acepta la tradición de oponer esta última etiqueta a la de *especificativo*. No obstante, cualquiera de los otros términos -adscriptivo, atributivo, etc.- puede servir con la misma precisión, o imprecisión, a nuestros propósitos.

II.1.1. Especificativas, Predicativas y FPRs

Según Declerck (1984b), a diferencia de las *it-clefts* (*SER A B*), las *wh-clefts* (*A SER B, B SER A*) pueden ser o bien especificativas o bien predicativas -o ambiguas respecto de las dos interpretaciones-.[11] Sin embargo, en espa-

---

[11] Según la versión de Higgins (1976), hay dos tipos de pseudo-clefts: *especificativas* (*specificational*) y *predicativas* (*predicational*) -estas últimas son equivalentes a lo que Hankamer (1974) denomina *headless relatives*-. Veamos un ejemplo:

Lo que le molestaba era el rechazo de Juan a discutir el asunto (especificativa)
Lo que le molestaba fue solucionado enseguida (predicativa)

Señala Higgins (*Ibid.*) que para las especificativas es posible encontrar una oración equivalente, simplificada, en la que no aparezcan ni el relativo ni la cópula, y que esto no es posible con las predicativas:

El rechazo de Juan a discutir el asunto le molestaba
? Solucionado enseguida le molestaba

Higgins distingue un tercer tipo de pseudo-cleft, las *identificativas* (*identificational*), que él considera un subtipo de las predicativas:

What Mr. Weems is is a teacher
Lo que Juan es es médico

Según nuestros criterios, las pseudo-cleft identificativas entrarían en el mismo saco que las especificativas, ya que se comportan exactamente igual, y es posible encontrar una oración equivalente simplificada (*Mr. Weems is a teacher/ Juan es médico*).

Hay un caso especial, cuando el elemento focalizado es un adjetivo que puede referirse tanto a personas como a cosas, en el que se da la coincidencia de las dos estructuras, la *predicativa* y la *especificativa* en términos de Higgins:

What Mr. Weems is is important
Lo que Juan es es importante

a) Especificativa: *Juan es importante*
b) Predicativa: *La profesión de Juan* (*i.e.* lo que él es) *es importante*. (De modo que no sería incompatible con: *Lo*

ñol, tal posibilidad no existe: las FPRs sólo pueden ser especificativas, y las «predicativas» que no son FPRs son simples copulativas:

(14) a. *What I don't eat is food for the dog*
(Lo que no me como es la comida del perro)
b. *Food for the dog is what I don't eat*

---

que es Juan es importante, pero Juan mismo no lo es, lectura que no sería posible con la interpretación especificativa.)

La propuesta de Gundel (1977) es muy semejante a ésta que acabamos de exponer, aunque terminológicamente esta autora habla de *pseudo-hendidas identificativas* (*identifying*): *What I heard was an explosion* y *atributivas* (*attributive*): *What I heard was very loud*. Apunta también que tales ambigüedades en la interpretación no son exclusivas de las pseudo-hendidas; en un ejemplo como el siguiente:

The assassin wasn't the king's brother
(El asesino no era el hermano del rey)

a) la interpretación identificativa implica que el rey tiene un hermano, mientras que b) la interpretación atributiva no lo hace. El español ofrece la posibilidad de distinguir más claramente, en este caso, ambas interpretaciones oponiendo

El asesino no era **el** *hermano del rey* (a)
a
El asesino no era hermano del rey (b).

Sin profundizar en el análisis que la autora propone, diremos que afirma que las oraciones identificativas y las atributivas provienen de estructuras diferentes, y que la cláusula de relativo de las hendidas se caracteriza, y en eso difiere del resto de las relativas restrictivas, por que su antecedente está vacío de material léxico. Siguiendo a Akmajian (1970), Gundel también piensa que las hendidas sólo admiten una interpretación identificativa y que se derivan de las pseudo-hendidas, aunque son muchos los autores que cuestionan tal asunción (*cf.* Schachter, 1973 y Pinkham y Hankamer, 1975). Normalmente se aducen como objeciones casos en los que no es posible encontrar la pseudo-hendida correspondiente a la hendida:

It is with great pride that I accept this nomination
**How I accept this nomination is with great pride*
(Es con gran orgullo como acepto esta nominación)
(Como acepto esta nominación es con gran orgullo)

La respuesta que Gundel da a tales contraejemplos es la ausencia del relativo-interrogativo adecuado que recoja el significado correspondiente.

(La comida del perro es lo que no me como)
c. *It is food for the dog that I don't eat*
(Es la comida del perro lo que no me como)

En inglés, de (14a) y (14b) es posible hacer dos interpretaciones:

1) Especificativa: «Lo siguiente es lo que no me como: la comida del perro» (la variable es la cláusula de relativo).
2) Predicativa: «La alimentación del perro consiste en lo que yo no me como» (la variable es «la comida del perro»). Si hacemos en español esta interpretación *no* estamos ante una FPR[12].

En cuanto a (14c), en inglés sólo es posible hacer una interpretación especificativa. En español, como en los casos anteriores, cabe establecer las dos interpretaciones. Es obvio que, en nuestra lengua, es posible asignar a los tres casos ambas interpretaciones, una en la que el enunciado es una FPR y otra en la que es una atributiva ecuativa.

Declerck (*ibidem*, 255) señala una posibilidad más para las *wh-clefts*, que él denomina *definitional* (*definitoria*):

(15) a. *A pyramid is what the Egyptians built to bury their pharaons*
b. *(Una pirámide es lo que los egipcios construían para enterrar a sus faraones)*

Esta oración, en español (15b), puede ser una FPR o puede no serlo:

(16) A. *[...] Y bien Borja, ¿puedes explicar a tus compañeros las costumbres funerarias del pueblo egipcio?, ¿qué tipo de arquitectura crearon para enterrar a los faraones?*
B. *Pues..., los egipcios construían, construían...*

---

[12] Es más, según lo que hemos visto, tampoco sería predicativa sino ecuativa.

A. ***Una pirámide es lo que los egipcios construían para enterrar a sus muertos, torpe.***

En este caso estamos ante una FPR (la variable es la cláusula de relativo (*lo que los egipcios construían para enterrar a sus muertos*) y el valor el segmento enfatizado (*una pirámide*). Pero en esta otra situación:

(16) A. *[...] Y bien Borja, ¿qué es una pirámide?*
B. *Pues..., pues...*
A. ***Una pirámide es lo que los egipcios construían para enterrar a sus muertos, torpe.***

no se trata de una FPR, pues la variable no es la cláusula de relativo (*lo que los egipcios construían para enterrar a sus muertos*), sino el SN (*una pirámide*).[13] Es evidente que en (15), la información que se recoge en la cláusula de relativo se presenta como dada (se presupone la existencia de un *x*, un tipo de monumento funerario), mientras que la que aparece en la de (16) se presenta como nueva. Incluso cuando la información que aparece en la cláusula de relativo de una FPR pueda ser interpretada como nueva:

(17) *Fue por entonces cuando decidió cambiar*

el efecto que suscita es que el receptor da por presupuesta esa información (*vid.* IV.2). En los casos en los que aparece una preposición no hay duda:

(18) *Por el anuncio es por lo que he venido*
(19) *Con patatas es como me gusta la carne*

sólo admiten la interpretación especificativa.

---

[13] Son muchos los autores que no consideran FPRs a las interpretaciones predicativas. *Vid.*, sobre todo, Prince, 1978.

II.1.1.1. Especificativas/Ecuativas y fórmulas perifrásticas de relativo

Para la distinción entre estos dos tipos de estructuras partamos de dos ejemplos muy simples:

(20) A: *[...] No, ¿sabes?, a mí la escena que más me gusta es esa en la que Burt Lancaster se mira en un espejo, de pronto en mitad de la fiesta, después de haber estado tonteando con Sofía Loren, y se le cae una lágrima...*
B: *No,* ***era Claudia Cardinale la que lo traía soliviantado / No, Claudia Cardinale era la que lo traía soliviantado / No, la que lo traía soliviantado era Claudia Cardinale***

(21) A: *¿Quién era Claudia Cardinale en la película?*
B: *?Era Claudia Cardinale la que lo traía soliviantado / ?La que lo traía soliviantado era Claudia Cardinale /* ***Claudia Cardinale era la que lo traía soliviantado***

En (20) la respuesta de B es una FPR, en la que la variable es la oración de relativo y el valor que se le asigna es el contenido del segmento enfatizado. En (21) la situación es exactamante la contraria: la variable es *Claudia Cardinale* y el contenido de la oración de relativo es el valor que se le asigna. Es obvio que, si prescindimos del contexto discursivo, en los casos en que el segmento enfatizado es un SN o un adjetivo, ecuativas/especificativas y FPRs son, en apariencia, exactamente iguales; por tanto, la distinción entre unas y otras depende enteramente de factores discursivos:[14]

---

[14] Es evidente que la entonación permite diferenciar claramente cuándo se trata de una FPR y cuándo de una ecuativa/especificativa. En el ejemplo que aparece en el texto, el énfasis recae en el segmento focalizado (*Claudia Cardinale*) y en el segmento de la oración de relativo (*la que lo traía soliviantado*) respectivamente. El orden en el que

(22) A: *(Habla por teléfono con una amiga:)*
Los niños me están destrozando los nervios, el estado debería pagar estancias en balnearios a las madres que han parido gemelos.
(Se oye el llanto de un niño, A se dirige a su marido que está en otra habitación:)
¡Por Dios!, ¿quién es el que está llorando ahora?
B. ***El que está llorando es Alejandro**, cariño. ¡Como le están saliendo los dientes antes que a su hermano...!*

En este caso, el tipo de información que contiene el segmento-A de la FPR de B, *Alejandro*, forma parte de un conjunto de dos miembros posibles que ha sido semi-activado gracias a la emisión, anterior, de A (se presupone la existencia de un *x* que está llorando). Los dos miembros del conjunto están, por tanto, en un estado semi-activo, y lo que hace B con su FPR es focalizar, ofrecer unc de ellos como valor adecuado a la variable que recoge la oración de relativo. Pero en esta otra circunstancia:

(23) A: *¡Qué monos!, ¡son exactamente iguales! No sé cómo te las arreglas para distinguirlos. ¿Quién es Alejandro?*
B: ***Alejandro es el que está llorando** /(?Es Alejandro el que está llorando). Es que le están saliendo los dientes.*

la variable es *Alejandro* (la única presuposición que se desencadena es «hay un **x** que se llama Alejandro»), el sujeto de la ecuativa, y el valor es *el que está llorando*. Otra respuesta válida pudiera haber sido: *Alejandro es el que se*

---

aparecen los segmentos también da pistas sobre el tipo de enunciado al que nos enfretamos:
A: ¿Quién era Claudia Cardinale en la película?
B: ?Era Claudia Cardinale la que lo traía soliviantado
El orden *SER A B* no es adecuado discursivamente cuando se trata de euna ecuativa/especificativa.

está chupando el dedo en este momento.[15] Veamos otro diálogo:

(24) *(Dos personas ven la televisión, A ha llegado tarde, le hace algunas preguntas a B para enterarse de qué va la película:)*
A: Y ése del bigote, ¿quién es?
B: Ese es el padre del ejecutivo. Es pobre, pero le da vergüenza pedirle dinero a su hijo.
A: ¿Y el de las gafas?
B: Ése es el hijo.
A: Pues no se parecen. ¿Y la rubia?
B: La rubia es la secretaria, que está enamorada de él, pero él no lo sabe.
A: ¿Y el ejecutivo sabe que el del bigote es su padre?
B: No, tampoco lo sabe.
A: Pero el padre sí sabe que el de las gafas es su hijo, ¿no?
B: Sí.
A: Y éste que sale con el sombrero, ¿quién es?
B: Es el jefe del ejecutivo, que lo quiere engañar y quedarse con el dinero de una operación que el otro acaba de hacer.
A: Pues se parece al padre.
B: Ya.
A: Entonces, vamos a ver. ¿El padre del ejecutivo es el del sombrero o el del traje de chaqueta?
B: Mira, ***el del bigote es el que es el padre del ejecutivo*** *(FPR), el del sombrero es el jefe.*
A: Bueno, hombre, bueno.
B: Encima.
[...]
A: ¿Y quién es ése?
B: Es el novio de la rubia, su novio del pueblo de toda la vida, que se quiere casar con ella, pero ella no lo sabe.
A: ¿Pero la rubia no estaba enamorada del padre?
B: No, ***del que está enamorada la rubia es del hijo*** *(FPR), del ejecutivo. Pero a mí me da que al final acaba con el novio.*
A: ¿El novio es ese del sombrero?

---

[15] En el siguiente diálogo:
A. *¿Ha llamado Juan?*
B. *No, Juan ha sido el que ha llegado* (ecuativa/especificativa) / *el que ha llamado ha sido Pedro* (FPR)
se puede observar claramente que en la primera atributiva la variable es *Juan* y el valor que se le asigna para identificarlo es *el que ha llegado*, mientras que en la segunda la variable es *el que ha llamado* y el valor asignado *Pedro*.

B: ***El que sale con las gafas es el que es el novio*** *(FPR). Oye, ¿Te apetece ver "¿Quién sabe dónde?"?*[16]

Hemos dicho que la posibilidad de confluencia entre ecuativas/especificativas y FPRs se daba cuando el segmento enfatizado era un SN o un adjetivo. En efecto, aunque extraños, puede haber contextos en los que, cuando el segmento focalizado es un adjetivo, la estructura pueda coincidir en apariencia con otra que sea ecuativa/especificativa. Comparemos:

(25) *a. Tu jersey es violeta*
b. AZUL es como es mi jersey (FPR)

en donde el valor es *azul* y la variable, *como es mi jersey*, con:

(26) *(Un extraterrestre le pregunta a un terrícola:)*
A. ¿Qué es 'azul'?
B. Azul es lo que es mi jersey (Ecuativa/especificativa)

en donde la variable es *azul* y el valor, *lo que es mi jersey*.

II.1.2. Sobre la asignación de sujeto y atributo

El grupo de autores que se decantan por la asignación del sujeto al *segmento-A* lo integran, entre otros: Bello (1981: 493), Jespersen (1933: 147) y Moreno Cabrera (1983: 461). Éste último opta por tal solución como consecuencia del análisis que lleva a cabo de la estructura sintáctica de

---

[16] En este último caso la variable es *el que es el novio* y el valor, *el que sale con las gafas*.

las perífrasis de relativo -generada directamente por medio de reglas de base, para lo que postula un orden de palabras básico en español VSO y dos transformaciones (anteposición del sujeto y del objeto) que dan cuenta de los tres posibles órdenes de estas construcciones (*vid.*, más adelante, § II.2)-, análisis al que añade otro argumento: la agramaticalidad de las oraciones en las que el segmento relativo aparece en la posición del sujeto, segunda posición de la frase (imposible de obtener directamente, ni mediante ninguna de las transformaciones que el autor propone):

*(27) *Es a quien elegimos a Juan*

Si bien es cierto que Dik (1978 [1981]: 107) señala que de existir concordancia entre el verbo y cualquier otro constituyente en la cláusula, el sujeto es el primer candidato, tampoco nos sirve el argumento de la concordancia para explicar la asignación de sujeto al segmento enfatizado. Y ello, en primer lugar, porque ésta no se establece en todos los casos -recordemos que suele darse cuando el constituyente enfatizado no lleva preposición y el verbo *ser* lo precede: ***Fueron lentejas*** *lo que compré / Lo que compré* ***fueron lentejas / Lentejas es*** *lo que compré*, aunque en otros es obligatoria: ***Soy*** */* ****Es yo*** *el que te llamó/é a las tres de la mañana,* ***Eras*** */* ****Es tú*** *el que decía/s que no te ibas a enamorar más-* ; en segundo, porque no está tan claro que la concordancia sirva, primordialmente, para marcar relaciones gramaticales; de hecho, en los ejemplos anteriores no sólo hay vacilación en la concordancia del verbo *ser*: el verbo

de la oración de relativo tampoco tiene muy claro con qué debe concordar.[17]

Si el argumento de la concordancia no sirve para asignar la función de sujeto al segmento focalizado, la *JFS (Jerarquía de Funciones Semánticas)* (Dik, 1978 [1981]), que predice la existencia de restricciones en la asignación de sujeto, tampoco parece ser de gran ayuda en este caso. Como es bien sabido, en español, el punto de interrupción en la posibilidad de asignación de sujeto llega hasta el argumento *meta/paciente:*

Ag > Met > Rec > Ben > Instr > Ubic > Temp

(28) ***El vampiro*** *(ag.) mordió a la infeliz aldeana*
(29) ***La infeliz aldeana*** *(meta) fue mordida por el vampiro*

Pero, para las FPRs habría que postular una extensión del punto de interrupción hasta *Temp*:

(30) ***En invierno*** *es cuando prefiero viajar*

Que las FPRs sean la única excepción del español respecto de esta jerarquía resulta un tanto sospechoso.

Por otro lado, el mismo Dik (1978 [1981]: 132) señala expresamente que la hipótesis de que todas las oraciones deben tener un sujeto es injustificada: «De hecho, según la

---

[17] Siewierska (1993b) también duda de que la concordancia sirva fundamentalmente para codificar relaciones gramaticales. De hecho, la creencia común de que la concordancia es más común en las lenguas en las que las otras dos estrategias que sirven para mostrar esas relaciones (es decir, orden de palabras y marcas de caso y adposicionales no indican de modo transparente las funciones sintácticas de sujeto y objeto), no parece ser una afirmación relevante a la vista de los resultados de una investigación tipológica llevada a cabo por la autora sobre una muestra de 237 lenguas, en la que no encontró ninguna correlación significativa entre los dos factores anteriormente mencionados y la concordancia.

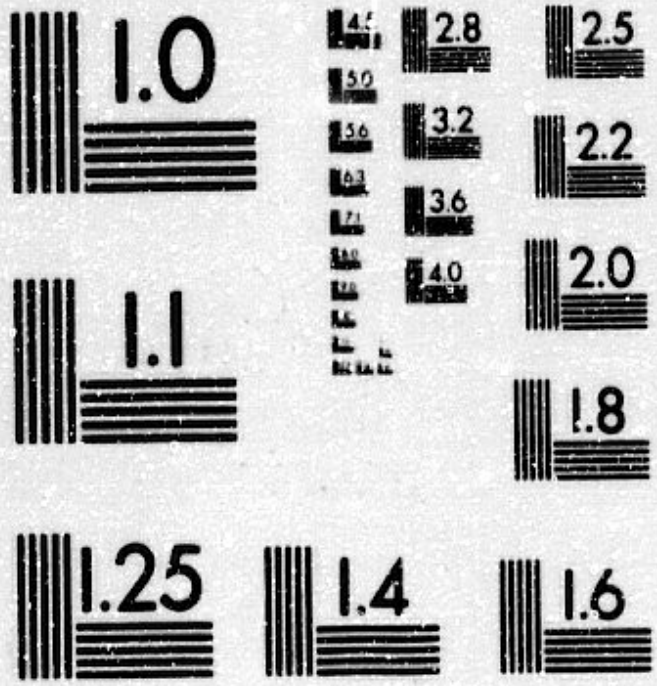

MICROCOPY RESOLUTION TEST CHART
NATIONAL BUREAU OF STANDARDS
STANDARD REFERENCE MATERIAL 1010a
(ANSI and ISO TEST CHART No. 2)

de la oración de relativo tampoco tiene muy claro con qué debe concordar.[17]

Si el argumento de la concordancia no sirve para asignar la función de sujeto al segmento focalizado, la *JFS (Jerarquía de Funciones Semánticas)* (Dik, 1978 [1981]), que predice la existencia de restricciones en la asignación de sujeto, tampoco parece ser de gran ayuda en este caso. Como es bien sabido, en español, el punto de interrupción en la posibilidad de asignación de sujeto llega hasta el argumento *meta/paciente:*

Ag > Met > Rec > Ben > Instr > Ubic > Temp

(28) ***El vampiro*** *(ag.) mordió a la infeliz aldeana*
(29) ***La infeliz aldeana*** *(meta) fue mordida por el vampiro*

Pero, para las FPRs habría que postular una extensión del punto de interrupción hasta *Temp*:

(30) ***En invierno*** *es cuando prefiero viajar*

Que las FPRs sean la única excepción del español respecto de esta jerarquía resulta un tanto sospechoso.

Por otro lado, el mismo Dik (1978 [1981]: 132) señala expresamente que la hipótesis de que todas las oraciones deben tener un sujeto es injustificada: «De hecho, según la

---

[17] Siewierska (1993b) también duda de que la concordancia sirva fundamentalmente para codificar relaciones gramaticales. De hecho, la creencia común de que la concordancia es más común en las lenguas en las que las otras dos estrategias que sirven para mostrar esas relaciones (es decir, orden de palabras y marcas de caso y adposicionales no indican de modo transparente las funciones sintácticas de sujeto y objeto), no parece ser una afirmación relevante a la vista de los resultados de una investigación tipológica llevada a cabo por la autora sobre una muestra de 237 lenguas, en la que no encontró ninguna correlación significativa entre los dos factores anteriormente mencionados y la concordancia.

GF no sería de esperar que la asignación de Suj tuviese lugar en el caso de los predicados **monádicos**, dado que existe solamente una perspectiva posible desde la que los estados de cosas que los designan pueden presentarse.»[18] Si consideramos a las FPRs como proposiciones complejas de un solo argumento (*vid.* § II.3) en las que uno de los términos es el predicado, no habrá problema en prescindir de la asignación de sujeto para tales estructuras. En cualquier caso, Dik no deja muy claro cuál podría ser el sujeto en estas oraciones. Como es bien sabido, la GF asigna la función de sujeto en el nivel sintáctico, aunque son de naturaleza semántica los argumentos que se esgrimen para decidir qué constituyente lleva a cabo tal función: «[...] [E]s el constituyente que se refiere a la entidad que se toma como punto de partida para la presentación del estado de cosas en el que participa» (Dik, 1978 [1981]: 121); «[...] [u]n constituyente con función Sujeto se refiere a la entidad que se toma como punto de partida para determinar la perspectiva desde la que se presenta el estado de cosas designado por la predicación» (*ibidem*, 127). La cuestión es que, al utilizar criterios semánticos -y pragmáticos, nos atreveríamos a afirmar- para tal asignación, la definición propuesta se aplica directamente a la función pragmática *tópico*.[19]

En nuestro caso, si decidiéramos que o bien la variable (el segmento que incorpora la cláusula de relativo) o bien

---

[18] La negrita es nuestra.

[19] De hecho esta es la solución por la que en primer lugar se decide Dik; aunque más adelante, a la vista de los problemas que plantea la concordancia en este tipo de estructuras, proponga que el *foco*, en algunas circunstancias, también puede ser sujeto.

el valor (el segmento focalizado) son sujetos o atributos, nos encontraríamos con múltiples excepciones respecto de la concordancia, con sujetos que son sintagmas preposicionales y con algunos otros fenómenos muy difíciles de encajar en una concepción general del sujeto en español. Puesto que no contamos con ningún criterio satisfactorio que nos permita asignar ni la función de sujeto ni la de atributo en las FPRs, hemos preferido prescindir de estos términos en el análisis de estas estructuras.[20]

---

[20] A este respecto señala Alarcos (1994: § 362, pág. 302): «[...] Todavía resulta más dificultoso, si no imposible, decidir qué segmento cumple el papel de sujeto explícito y cuál el de atributo en las estructuras oracionales de tipo enfático que resultan de subrayar uno de los términos de cualquier oración. Así, en lugar de *Ha venido Pedro, Ha comprado la casa, Han llegado hoy,* puede hacerse hincapié en el adyacente transformando la oración en otra de tipo ecuacional mediante el verbo *ser* como nuevo núcleo: *Es Pedro el que ha venido, Es la casa lo que ha comprado, Es hoy cuando han llegado.*» Sin embargo, más adelante (*Ibid.* § 400, pág. 335), señala que la oración de relativo puede desempeñar funciones de atributo, «[...] si bien casi siempre en caso de estructuras ecuacionales. Por ejemplo:

Es el poeta *quien suele ver más claro en el futuro*
Nuestro siglo es, acaso, *el que más se ha escuchado a sí mismo*
La resignación de Segovia es *la que tienen los monarcas en sus palacios*
Lo que hay que mirar en un hombre es lo que hay dentro de su cabeza
Mi acento cerrado sería *lo que chocase en mí*».

En este último sentido coincide con Jespersen (1924, cap. 11), pues, según este autor, debe considerarse atributo al SN que más fácilmente pueda interpretarse como un adjetivo, ya que dicha clase de palabras es menos específica que la de los sutantivos y, por consiguiente, se aviene mejor a la función de predicado. Así, por ejemplo, si uno de los SSNN es definido y el otro no lo es, la función de sujeto recaerá sobre el definido y la de atributo sobre el no definido. Si los dos SSNN son no definidos, será atributo el sustantivo de mayor extensión y menor comprensión.

II.2. El análisis transformacional de las fórmulas perifrásticas de relativo

II.2.1. Derivación

En primer lugar, hagamos un somero repaso de la abundante bibliografía existente sobre la derivación de estas estructuras. Las primeras propuestas asumían que tanto las *It-cleft* como las *Wh-cleft*[21] se derivaban directamente de la versión primitiva. Akmajian (1970) sugiere que las *cleft* se derivan de las *pseudo-cleft* mediante *extraposición*, y éstas últimas, según Higgins (1976), se obtienen directamente a través de las reglas de la base, conclusión a la que también llega, para el español, Moreno Cabrera (1983), como veremos. Hankamer (1974) y Pinkham y Hankamer (1975) proponen argumentos válidos tanto para la derivación de ambas estructuras (*It-* y *Wh-cleft*) a partir de la «versión primitiva», como para la generación, también de ambas, mediante las reglas de base. Gundel (1977) afirma que las *It-clefts* son formas reducidas de *Wh-clefts* con dislocación a la derecha. Etc. No es nuestra intención argumentar a favor de ninguna de las propuestas mencionadas, dado que el marco en el que se encuadra nuestro análisis no es la GGT; ahora bien, no por ello queremos dejar de dar constancia de alguno de los análisis que hemos recogido, pues creemos que

---

[21] Es la terminología que utiliza Hankamer (1974) y Prince (1978). Las *It-clefts* se corresponden con las *clefts: It was his keys that John lost* (*Fue/Fueron las llaves lo que Juan perdió*); y las *wh-clefts* con las *pseudo-clefts: What John lost was his keys* (*Lo que Juan perdió fue/fueron las llaves*). Los ejemplos son de Prince (1978: 883). La «versión primitiva» sería: *John lost his keys* (*Juan perdió las llaves*).

pueden ayudar de algún modo a desenredar la compleja sintaxis de las estructuras que nos ocupan.

II.2.2. Análisis de extracción

Según esta propuesta, la estructura subyacente de *Fue a Juan al que/a quien elegimos* está constituida por una oración cuya estructura es: /SN vacío + cópula (*fue*) + O ((*nosotros*) *elegimos a Juan*)/. La transformación de extracción consiste en sacar el sintagma *a Juan* de O y colocarlo en la posición del SN vacío, al tiempo que se inserta un pronombre relativo en el lugar que deja este sintagma. A continuación, hay que aplicar la regla de *movimiento QU-* (*vid.* Chomsky, 1977), que peremite colocar al relativo en la posición inicial de *COMP*.[22]

---

[22] Según mantienen algunos en el marco de la gramática generativa (*vid.* Rivero, 1991), las oraciones de relativo son el resultado de la aplicación de *Muévase alfa*, que sitúa al sintagma relativo en el interior del sintagma complementante (*cf.* Chomsky 1977 y 1986). Concretamente, el análisis que propone Rivero (1991: 39 y ss.) para las relativas restrictivas es el siguiente: O → COMP O, donde el nodo COMP es la posición inicial de toda oración, al que se mueven los sintagmas relativos desde su posición básica y por medio de una transformación denominada *movimiento QU*. Tal transformación deja una *huella* en el lugar del constituyente trasladado, huella que comparte el subíndice con el elemento movido.

Por otro lado, existen también análisis generativistas (Morgan, 1972; Bresnan y Grimshaw, 1978) en los que no se aplica el movimiento para las relativas con *que* en posición inicial; en ellos una regla de elisión suprime el pronombre relativo en su lugar de origen cuando es idéntico al antecedente, y *que*, en este caso, es un complementante/conjunción.

Otras propuestas sugieren que el sintagma relativo se genera directamente en la posición COMP en la base.

Muchos teóricos seguidores de este marco gramatical sostienen que el *que* que aparece en las oraciones relativas

Moreno Cabrera (1983: 459) mantiene que las perífrasis de relativo se generan directamente a través de las reglas de base, como ya mencionamos, y aporta dos argumentos fundamentalmete contra el *análisis de extracción:*

1) Este tipo de transformación no da cuenta de todas las posibles perífrasis de relativo derivables de la estructura subyacente. De hecho, sólo puede dar cuenta de dos:

---

especificativas o restrictivas es un complementante (conjunción) cuando la relativización no es oblicua, y un pronombre relativo en el resto de los casos. Es decir, cuando el *movimiento QU* opera desde una posición sujeto u objeto, la única forma que admite el COMP es *que:*

a. Acaban de quitar la película que me gusta
*b. *Acaban de quitar la película la cual me gusta*
c. El cartón de leche que has comprado está pasado de fecha
*d. *El cartón de leche el cual has comprado está pasado de fecha*

De hecho, lo que ocurre, siempre según los postulados de la gramática generativa, es que hay un pronombre relativo *el cual*, generado en la posición de sujeto u objeto, que pasa a situarse en la posición COMP mediante el *movimiento QU*. Una vez trasladado, su elisión es obligatoria, de modo que el *que* de los ejemplos es un complementante/conjunción, no un pronombre relativo. La inserción de *que* es obligatoria (se aplica un filtro que impide que el COMP quede vacío):

*a. *Acaban de quitar la película me gusta*
*b. *El cartón de leche has comprado está pasado de fecha*

Sin embargo, cuando el pronombre relativo es un constituyente de un sintagma preposicional, no se elide en la posición COMP:

La anciana para la cual/que trabajo es muy agradable

En este caso, el relativo se genera como constituyente de un sintagma preposicional que, de nuevo mediante el *movimiento QU*, se traslada a la posición COMP. Puesto que otro filtro prohíbe que el COMP de las relativas contenga a la vez el complementante/conjunción y el sintagma relativo (**La anciana que para la cual trabajo...*), sólo se permite la derivación en la que la preposición aparece junto al relativo.

Las formas utilizadas en la cláusula de relativo para reproducir (o adelantar) el segmento enfatizado son las siguientes: *el que/la que, los que/las que, lo que, quien/quienes, donde, cuando, como* y *cuanto*. Pueden ir acompañadas, según los casos, por las preposiciones: *a, de, desde, en, hacia, hasta, por* y *para*.

(31) *Fue a Juan al que elegimos*
(32) *Fuimos nosotros quienes elegimos a Juan*

Pero no pueden generarse:

(33) *Lo que hicimos fue elegir a Juan*
(34) *Lo que pasó fue que elegimos a Juan*
(35) *Lo que hicimos con Juan fue elegirlo*
(36) *Lo que le pasó a Juan fue que le elegimos*

2) Es el *análisis de extracción* el que inserta el pronombre relativo, sin explicar por qué en este caso es a ese tipo de pronombre al que se recurre y en otros casos (*cf.*: *A Juan, **le** vieron ayer en tu casa*) no. Por otro lado, ello supone que la cláusula de relativo de las perífrasis y las demás cláusulas de relativo obedecen a procesos sintácticos diferentes.

II.2.3. Generación a través de las reglas de base

Para generar este tipo de estructura sintáctica, Moreno Cabrera (1983: 461) afirma que el orden de palabras básico en español es VSO, de modo que la estructura subyacente de las FPRs puede ser, por ejemplo:

$(_{o}\ (_{c}$ fue$)_{c}\ (_{sp}$ a Juan$)_{sp}\ (_{o'}\ (_{comp}$ a quien$)_{comp}\ (_{o''}$ (nosotros) elegimos$)_{o''})_{o'})_{o}$

que responde a:

(37) *Fue a Juan a quien elegimos*

Mediante la *anteposición del sujeto* se obtiene:

(38) *A Juan fue a quien elegimos*

Y con la *anteposición del objeto*:

(39) *A quien elegimos fue a Juan*

Una de las consecuencias que se desprenden de este análisis es que el constituyente focalizado es siempre el sujeto de la perífrasis de relativo.[23] Las posibles faltas de concordancia entre el sujeto y la cópula se explican por la presencia o ausencia de preposiciones en el sujeto. Moreno Cabrera no da ninguna explicación de los rasgos -sean del tipo que sean- que un constituyente debe cumplir para ser sujeto -o atributo-, aunque, cautamente, utiliza el término *predicado* para referirse al segmento que contiene la oración de relativo. Por las razones que expondremos en el apartado siguiente, nosotros hemos preferido el marco de la gramática funcional dikeana para la descripción de algunos rasgos de las FPRs.

II.3. Las fórmulas perifrásticas de relativo en el marco de la gramática funcional dikeana

En la versión de 1978 [1981], Dik (1978 [1981: 149 y ss.]) propone un breve análisis de estas estructuras al hilo de la definición pragmática de la función *foco*.[24] Comienza con una descripción de las condiciones del intercambio comunicativo en el que puede tener lugar la utilización de este tipo de estructuras, lo que hace en los términos siguientes: El hablante (uno de los interlocutores) supone

---

[23] Exactamente lo contrario de lo que Dik (1980) propone. Ya hemos mencionado que nosotros no nos vamos a ocupar de este asunto.

[24] Vuelve a ellas, aunque brevemente y también a propósito del *foco*, en la versión de 1989. El análisis que propone Siewierska en 1988 y en 1991 es en la práctica el mismo (*vid.* Siewierska, 1988 y 1991).

que existe un x_i tal que θ (x_i) es verdadero. La descripción que hace de la entidad x_i puede asumir la forma:

$(dx_i: \theta\ (x_i))$

El destinatario (el otro interlocutor), por su parte, conoce un valor verdadero, δ, para el término x_i, y está preparado para revelar al hablante la identidad de δ; para ello, puede utilizar el predicado de identificación *ser* y construir un enunciado con la siguiente formulación:

$ser_V\ (dx_i: \theta\ (x_i))_0\ (\delta)_{0Foc}$

Los enunciados que se articulan según esta estructura se realizan como FPRs. Veamos unos ejemplos:

(40) ¿Quién se comió el pescado?
(41) JÓHN se comió el pescado

Ambos han sido construidos partiendo del siguiente marco predicativo:

$comer_V\ (x_1:$ animado $(x_1))_{Ag}\ (x_2:$ alimento sólido $(x_2))_{Met}$

En ambos casos se ha introducido en la segunda casilla argumental el siguiente término:

$(dx_2:$ pescado $(x_2))$

lo que nos da la predicación abierta en x_1 (a la cual asignamos las funciones sintácticas según la perspectiva que hayamos elegido):

$comer_V\ (x_1:$ animado $(x_1))_{AgSuj}\ (dx_2:$ pescado $(x_2))_{MetObj}$

Ahora asumimos que el hablante supone que existe un valor de verdad para x_1, que el destinatario conoce la identidad de ese valor, y que el hablante desea que el destinatario le comunique la identidad de ese valor. El hablante puede, pues, construir la siguiente predicación con interrogación:

$comer_V\ (Qx_1:$ animado $(x_1))_{AgSujFoc}\ (dx_2:$ pescado $(x_2))_{MetObjTóp}$

Esta estructura se realizará como (40) mediante las reglas de expresión apropiadas. Una respuesta adecuada a (40), (41), tendría la forma:

$comer_V$ (dx_1: John $(x_1)_{AgSujFoc}$ (dx_2: pescado (x_2))$_{MetObjTóp}$

Para representar la forma de las FPRs, Dik propone que la descripción de la entidad cuya identidad desconoce el hablante pero supone es conocida por el destinatario sea:

(dx_1: animado (x_1): comer $(x_1)_{AgSuj}$ (dx_2: pescado (x_2))$_{MetObj}$

(42) el que se comió el pescado

A continuación, se toma el marco predicativo del *ser* identificador:

ser_V $(x_1)_\theta$ $(x_2)_\theta$

e insertamos la descripción anterior en la primera casilla argumental:

ser_V (dx_1: animado (x_1): comer $(x_1)_{AgSuj}$
(dx_2: pescado (x_2))$_{MetObj})_{\theta Tóp}$ (dx_3: John $(x_3)_{\theta Foc}$

(43) El que se comió el pescado fue John
(44) Fue John el que se comió el pescado
(45) John fue el que se comió el pescado

En un desarrollo posterior de la GF se considera al constituyente *John* como parte del predicado, el cual se agrega al término correspondiente *el que se comió el pescado*, conformando un marco predicativo de un solo argumento complejo. Así, el tratamiento que Dik hace en el año 1980 (Dik, 1980: 210-229) de las estructuras que nos ocupan, sufre ciertas modificaciones debidas al desarrollo que el estudio de los predicados no-verbales ha experimentado desde la publicación de la *Gramática* de 1978 [1981] de este autor.[25]

---

[25] Las innovaciones fundamentales a las que nos referimos tienen que ver con el desarrollo de la teoría de la cópula como sostén o soporte. Desde esta perspectiva, se concibe a la cópula como un instrumento semánticamente va-

Comienza Dik (1980) señalando la especial importancia que adquiere en estas construcciones la necesidad de intentar que las explicaciones propuestas sean *pragmática y tipológicamente* adecuadas. Por lo que se refiere a la primera exigencia, menciona que las *clefts* y *pseudo-clefts* poseen ciertas propiedades de las que no se puede dar cuenta si no es desde el punto de vista pragmático; respecto de la segunda, comenta que este tipo de estructuras, aunque formal-

---

cío que funciona como depósito de las marcas de tiempo, modo y aspecto. La regla de la *cópula sostén* (*copula support*) tiene el formato general siguiente:

Cópula sostén
input/entrada: π predicado$_{\beta}$ (x_1) $(x_2)\ldots(x_n)$
condiciones: π=..
ß=..
..=..
output/salida: π cópula$_v$ predicado$_{\beta}$ (x_1) $(x_2)\ldots(x_n)$

Las lenguas varían respecto de las condiciones bajo las cuales se inserta la cópula. La regla que acabamos de exponer permite formular dichas condiciones en relación con el predicado no verbal (ß), con los operadores del predicado (π) y con las propiedades de los argumentos. Veamos un ejemplo del funcionamiento de esta regla: Seleccionamos un marco predicativo del lexicón; por ejemplo:

(1) imbécil$_A$ (x_1: <humano> (x_1))$_0$

Después, con la inserción y especificación de los operadores del predicado, obtenemos:

(2) *Pres* imbécil$_A$ (d1x_i: Miguel (x_i))$_0$

Como el oprerador *Pres* necesita codificarse en un predicado verbal, la cópula sostén debe aparecer, según la *regla de la cópula sostén* (*be-support*), formulada por Dik (1983):

Cópula sostén
input: π predicado$_{\beta}$ (x_1) $(x_2)\ldots(x_n)$
condiciones: π = cualquier operador de predicado especificado
ß $\neq$ V
output: π *ser*$_V$ predicado$_{\beta}$ (x_1) $(x_2)\ldots(x_n)$

Si aplicamos esta regla a (2), tendremos:

(3) *Pres ser*$_V$ imbécil$_A$ (d1x_i: Miguel (x_i))$_0$

que finalmente se expresa como:

(4) *Miguel es imbécil*

mente presenten caracteres diferentes en las distintas lenguas, sirven fundamentalmente para los mismos propósitos pragmáticos y, de hecho, comparten bastantes propiedades semánticas y sintácticas en lenguas radicalmente diferentes.

Dik denomina a este tipo de estructura *construcción focal* (*focus construction*), y parte para su análisis de de la información pragmática que hablante y oyente comparten en un determinado momento del intercambio comunicativo y de las diferencias en esa información pragmática según la estimación del hablante. Puesto que el propósito fundamental de la interacción verbal es efectuar cambios en la información pragmática de los interlocutores, el área en la que tales cambios tendrán lugar será aquella que afecte a la información no-compartida por H y O. Una de las estrategias más eficaces para llevar a cabo las modificaciones de las que hablamos es comenzar en enunciado con cierta información compartida por H y O y, a continuación, añadir cierta información no-compartida, de modo que O pueda saber dónde integrar esa información nueva.[26] Como veremos (*vid.* III.1), la GF distingue, entre otras, dos funciones pragmáticas: tópico y foco. El tópico es el elemento a propósito del cual la predicación predica algo, es decir, asigna una propiedad o establece una relación, y el foco es la información más importante o sobresaliente. De la definición anterior se desprende que a los constituyentes con función

---

[26] Esta es la terminología que Dik utiliza y que vamos a respetar en la exposición de su análisis. También conservaremos, por el momento, los términos tópico y foco en el sentido en el que este autor los usa. Posteriormente, adaptaremos estos términos al modelo comunicativo en el que nosotros nos hemos basado (*Vid.* III.2).

foco normalmente se les otorga una especial prominencia en las expresiones lingüísticas. Desde un punto de vista interlingüístico, es posible encontrar los siguientes instrumentos o medios para poner de manifiesto la especial relevancia del foco:

a) prominencia entonativa: intensidad extra, un tono más alto;
b) un orden especial de constituyentes: en general, se asigna al foco una posición especial en el orden lineal de la cláusula;
c) marcadores especiales para el foco: partículas (invariables en su mayoría) que subrayan al constituyente foco y que de algún modo lo destacan del resto de la cláusula;
d) construciones focales especiales que definen intrínsecamente una distribución específica para el tópico y el foco en la estructura de la cláusula.

Las distintas lenguas hacen uso de estos mecanismos, ya sea aisladamente o en combinación, en grados diferentes.

II.3.1. Funciones pragmáticas de las preguntas y respuestas

Supongamos que son válidas las siguientes condiciones sobre la información pragmática de H en un momento determinado de la interacción verbal:

1) a) H cree que hay una entidad *x* tal que 'Juan compró *x*' es cierta;
   b) H no conoce la identidad de *x*;
   c) H cree que O conoce la identidad de *x*;
   d) H quiere que O le revele la identidad de *x*.

Bajo estas condiciones H puede seguir varias estrategias para conseguir sus propósitos. Una de ellas es formular una predicación abierta en x_i con la forma:

2) *Pas comprar*$_V$ (Juan)$_{AgSujTop}$ (x_i)$_{MetObj}$

y preguntar por la identidad de x_i asignándole un término interrogativo:

3) *Pas comprar*$_V$ (Juan)$_{AgSujTop}$ (Qx_i: que (x_i))$_{MetObjFoc}$

En una predicación de este tipo, el término por el que se interroga representa la información pragmática más importante, pues es el punto en que las de H y O difieren; posee, por tanto, la función foco. Por tanto, esta última estructura se realiza así:

(46) ¿Qué compró Juan? (What did John buy?)

e informa a O sobre lo que H sabe y sobre lo que quiere saber (1a-1d). Si O conoce la identidad de la entidad por la que se pregunta y desea complacer a H, puede elaborar una predicación correspondiente a (3), en la que inserte un valor de verdad para x_i:

4) *Pas comprar*$_V$ (Juan)$_{AgSujTop}$ (este libro)$_{MetObjFoc}$

que se realizará como:

(47) Juan compró ESTE LIBRO (John bought THIS BOOK)

en la que el énfasis entonativo marca a *este libro* como foco de la respuesta. Por supuesto, O puede contestar simplemente *ESTE LIBRO*, ya que el contexto permite interpretar la respuesta como el «relleno» de x_i.

Otra de las estrategias que H podría haber seguido, teniendo en cuenta las condiciones pragmáticas expuestas en (1), es la siguiente: primero, formular una descripción definida de la entidad desconocida, de modo que se dé por presupuesta la existencia de una variable representante de

tal entidad; después, pedir a O una descripción diferente de la entidad que le permita identificarla.

El primer paso, la elaboración de la estructura de esa descripción definida lleva a algo como:

(48) a. *Aquello que Juan compró*
(that which John bought)
b. *Lo que Juan compró*
(what John bought)

Y el segundo consistirá en formular una pregunta identificativa tal como:

(49) *¿Qué es lo que Juan compró?*
(What is it that John bought?)[27]

Según Dik, esta pregunta ofrece a C la misma información que (46), de modo que éste puede rellenar el espacio respondiendo:

(50) a. *Es ESTE LIBRO lo que Juan compró*
(It is THIS BOOK that John bought)
b. *ESTE LIBRO es lo que Juan compró*
(THIS BOOK is what John bought)
c. *Lo que Juan compró es ESTE LIBRO*
(What John bought is THIS BOOK)

El efecto comunicativo del uso de estas construcciones focales en el juego pregunta-respuesta es el mismo, siempre según Dik, que el que desata la correspondiente pregunta-respuesta simple, pero las estrategias seguidas son diferentes.

---

[27] La otra pregunta que Dik propone es: *What is the thing that John bought?*, que en español resulta extraña: *¿Cuál es la cosa que Juan compró?*

II.3.2. Construcciones identificativas *(Identifying constructions)*

Las construcciones focales pueden, en consecuencia, ser analizadas como un tipo especial de predicaciones identificativas (*vid.* § II.1.1). En este sentido, podemos establecer un claro paralelismo entre (51) y (52):

(51) a. *¿Quién es el ganador de la carrera?*
(Who is the winner of the race?)
b. *JUAN es el ganador de la carrera*
(JOHN is the winner of the race)

(52) a. *¿Quién es el que ganó la carrera?*
(Who is the one who won the race?)
b. *JUAN es el que ganó la carrera*
(JOHN is the one who won the race)[28]

Las construcciones del tipo (51b) han sido analizadas en el marco de la GF como predicaciones en las que un término definido (*Juan* en este caso) se aplica -como predicado- a otro término definido (*el ganador de la carrera*), de modo que el marco predicativo subyacente a (51b) puede ser representado del modo siguiente:

$Pres\{(d1x_i: Juan_N(x_i))\}\ (d1x_j: ganador\ de\ la\ carrera\ (x_j))\theta$

---

[28] Hay desacuerdo a la hora de admitir o no entre las FPRs aquellas construcciones cuya cláusula de relativo tiene antecedente (aunque éste sea muy «vago», semánticamente hablando). Prince (1978: 883, nota 1) opta por excluir, -y ella misma señala que quizás arbitrariamente- este tipo de estructuras del ámbito de las FPRs; es decir, no tiene en cuenta estructuras del tipo:

It was John ***the one*** *who gave Mary the present*
It was Madrid ***the place*** *I met him*
The one *who got the job was my wife*

Nosotros, como hemos señalado, pensamos que, en español, tales enunciados no son FPRs sino atributivas identificativas o ecuativas.

Semánticamente, tales expresiones pueden interpretarse como vehículos de una relación de identificación: se dice que la entidad designada como el término argumento (*el ganador de la carrera*) no es otra que la entidad designada como el término predicado (*Juan*).

Este mismo modelo descriptivo es el que Dik utiliza en la descripción de las construcciones focales.[29]

II.3.3. Formalización de las construcciones focales

Si, como hemos mencionado, H decide seguir la segunda estrategia, ello supone que parte de la presuposición:

(53) *Hay una cosa que Juan compró*
(There is a thing that John bought)

Dada esta presuposición, H puede usar una descripción definida para referirse a la entidad desconocida cuya existencia, como acabamos de decir, se presupone (*vid.* § III. 5):

(54) *La cosa que Juan compró/Lo que Juan compró*
(the thing that John bought)/(what John bought)

descripción definida susceptible de ser formalizada así:

$(dx_i: Pas\ comprar_v\ (Juan)_{AgSuj}\ (x_i)_{MetObj})$

---

[29] Según la definición de Harries-Delisle (1978: 422), citada por Dik: «Cleft sentences [...] are equational sentences which establish an identity between a known or presupposed entity and a focused entity which represents the new information». Nosotros, siguiendo a Declerck (1988), hemos propuesto una descripción un tanto diferente. Hemos comentado que no consideramos que las FPRs sean estrictamente identificativas o ecuativas, sino que más bien se trata de la especificación de una variable (el argumento), mediante un valor (el predicado). Ahora bien, si prescindimos de este matiz, podemos mantener el análisis formal que propone la GF.

Y, utilizada como expresión referencial para una entidad cuya existencia se presupone, puede servir de tópico[30] en una construcción identificativa. Si H desea preguntar por la identidad de la entidad desconocida descrita en (54), puede utilizar una pregunta con forma de construcción focal:

(55) *¿Qué es lo que Juan compró?*
(What is the thing that John bought?/What is it that John bought?

Siguiendo los principios generales del análisis de las construcciones identificativas, se analizará *Qué/What* como un predicado-término por el que se pregunta, siendo el tópico *La cosa que Juan compró/Lo que Juan compró (The thing that John bought/What John bought)* su argumento. Así, llegamos a la siguiente representación de (55):

$Pres\{(Qx_j\text{: qué } (x_j))\}_{Foc}$ $(d1x_i\text{: } Pas\ comprar_V\ (Juan)_{AgSuj}\ (x_i)_{MetObj})_{\theta Top}$

Una de las respuestas posibles ante una estructura como ésta puede obtenerse sustituyendo el valor de x_j por el término correspondiente. Por ejemplo:

(56) *Lo que Juan compró es ESTE LIBRO/The thing that John bought is THIS BOOK)*

que podemos representar así:

$Pres\{(este1x_j\text{: } libro_N(x_j))\}_{Foc}$ $(d1x_i\text{: } Pas\ comprar_V\ (Juan)_{AgSuj}\ (x_i)_{MetObj})_{\theta Top}$

El esquema general que, por tanto, subyace a la construcción focal es:

$\{(término_j)\}_{Foc}$ $(término_i)_{\theta Top}$

en el que a) el $término_i$ contiene una descripción de una entidad cuya existencia se presupone, pero cuya identidad es la

---

[30] *Vid.* III.2. Nosotros hacemos un uso diferente de la noción de tópico.

información que necesita H; b) el $term_j$ es o bien un término que pregunta por la identificación de la entidad descrita en el $term_i$, o bien un término que provee dicha especificación[31].

Dik propone que la asignación de sujeto debe hacerse al tópico (que es el segmento que contiene la oración de relativo), ya que el término foco es parte del predicado, de modo que la fórmula anterior quedaría completada de la siguiente forma:

$\{(term_j)\}_{Foc}$ $(term_i)_{\theta SujTop}$

En inglés (y en español), las construcciones con un predicado no-verbal utilizan la *cópula sostén (be-support)*, el verbo *to be (ser)* como percha de las marcas de tiempo y aspecto; así, la fórmula ya vista se completa así:

$be/ser_V\{(term_j)\}_{Foc}$ $(term_i)_{\theta SujTop}$

De esta formulación podemos inferir que el término sujeto concuerda con la cópula y, de hecho, así ocurre en:

(57) *Lo que Juan compró* ***es*** *ESTOS LIBROS/What John bought* ***is*** *THESE BOOKS)*

pero esta concordancia (*vid.* § I.2.1.2) no se mantiene en:

(58) *ESTOS LIBROS* ***son*** *lo que Juan compró*
THESE BOOKS ***are*** *what John bought)*

Por un lado, tenemos que el término foco *ESTOS LIBROS* es parte del predicado; por otro, tenemos que la cópula tiende a condordar con el segmento focalizado en lugar de con el tópico. Se podría proponer, dadas estas circunstancias, que

---

[31] Con esta formulación estamos completamente de acuerdo; no así con la asignación fija de tópico y foco. A nuestro modo de ver, las FPRs permiten la coincidencia de tópico y foco en un mismo segmento (*vid.* III.2, IV.1 y IV.2). Hemos preferido, por tanto, utilizar las etiquetas de variable ($term_i$) y valor ($term_j$).

el término-foco-predicado en este caso, excepcionalmente, desencadena la concordancia con el verbo. Esto es lo que de hecho propone Dik. Nosotros, en cambio, no hemos recurrido a ese argumento, pues nos parece que en este tipo de estructuras resulte pertinente la asignación de funciones sintácticas. El mismo Dik que señala que en otras lenguas estas estructuras se muestran vacilantes respecto del fenómeno de la concordancia. Esas dudas se deben al hecho de que ambos constituyentes, el tópico y el foco, son *términos*, incluso aunque el foco funcione como predicado. Precisamente debido a esta peculiaridad es por lo que se impone, a nuestro juicio, explicar la concordancia, no desde el punto de vista de la asignación de sujeto -operación que resulta aquí irrelevante, pues *ser* sólo actúa como gancho del que colgar las marcas de tiempo y aspecto-, sino desde mecanismos que tengan que ver con el orden de aparición de los elementos, con el grado de determinación de éstos, y con la relevancia que el hablante desee otorgarles (*vid.* § 1.2.1.1).

II.3.4. Reglas de expresión para las construcciones focales

El constituyente tópico en las construcciones focales inglesas puede ser expresado formalmente de modos diversos:

Antecedente *(Head-NP)*	Rel	Cláusula
a. the thing	*which*	*John bought*
b. the thing	*that*	*John bought*
c. the thing	*0*	*John bought*
d. that	*which*	*John bought*
e.	*what*	*John bought*

f. Ø *which John bought*
g. Ø *that John bought*
h. Ø Ø *John bought*

En a)-d) estamos ante sintagmas nominales complejos SN(SUB); en f)-h), ante relativas sin antecedente (SUB). Este esquema presupone que *what* en e) es una expresión que funde al antecedente y al relativo.

De acuerdo con los patrones básicos de ordenación (*vid.* § IV.2.1) -P1 S Vf Vi O X / P1 VF S Vi O X (para las preguntas-Q)- y con el *OPCIL (Orden Preferido de Constituyentes Independiente de las Lenguas)*: CLÍTICO > PRO > SN > SPREP > V > SPOSP > SUB, formula Dik las reglas siguientes para dar cuenta de las construcciones focales:

a) El tópico-sujeto de la construcción focal puede situarse en la posición P1 cuando se lo expresa mediante un SN complejo, SN(SUB):

(59) *a.* ***The thing which John bought*** *is THIS BOOK*
b. ***The thing that John bought*** *is THIS BOOK*
c. ***The thing John bought*** *is THIS BOOK*
d. ***That which John bought*** *is THIS BOOK*
e. ***What John bought*** *is THIS BOOK*[32]
(Lo que Juan compró es este libro)

b) Si el tópico-sujeto se expresa mediante una cláusula relativa sin antecedente explícito, entonces no puede situarse en P1. En ese caso, se desplaza al final de la cláusula, según el OPCIL, e **it** se inserta en la posición del sujeto:

(60) *a.* ***It*** *is THIS BOOK* ***which John bought***
b. ***It*** *is THIS BOOK* ***that John bought***
c. ***It*** *is THIS BOOK* ***John bought***
(Es este libro lo que Juan compró)

---

[32] Nosotros sólo consideramos como construcción focal para el español esta última.

Resulta, sin embargo, más complicado dar cuenta de los enunciados en los que el foco aparece en P1:

(61) a. ***THIS BOOK*** *is the thing which John bought*
b. ***THIS BOOK*** *is the thing that John bought*
c. ***THIS BOOK*** *is the thing John bought*
d. ***THIS BOOK*** *is that which John bought*
e. ***THIS BOOK*** *is what John bought*[33]
(Este libro es lo que Juan compró)

Según estos ejemplos, resulta claro que el constituyente foco puede situarse en P1 si el tópico se expresa mediante un SN(SUB). La solución que propone Dik es (i) o bien ampliar la nómina de patrones funcionales que respondan al esquema P1 Vf Vi S X (con el que, de todos modos, también da cuenta de enunciados del tipo *There have been three men at the door*), o (ii) considerar que cuando el foco aparece en la posición P1, el sujeto de la cláusula es el foco y no el tópico, hipótesis que encuentra apoyo en el hecho de que el verbo tiende a concordar, en tales casos, con el foco antes que con el tópico:

(62) *THESE BOOKS are what John bought*
(ESTOS LIBROS ***son*** *lo que Juan compró)*

Pero a Dik no le resulta atractivo tener que renunciar a la explicación general de las construcciones focales en las que la distribución de tópico y foco es fija y aquél ejerce siempre la función de sujeto.

---

[33] De nuevo, sólo consideramos construcción focal ésta última.

II.3.5. Construcciones focales con predicados preposicionales

En el análisis del que estamos dando cuenta se parte de la asunción de que una construcción como:

(63) *It is John with whom I went to New York*
(Es con Juan con el que/quien fui a Nueva York)[34]

podría ser analizada, en términos de representación subyacente, de modo más riguroso si la expresaramos como:

(64) *The one with whom I went to New York is John*
(La persona con la que/quien fui a Nueva York es Juan)[35]

Ello, a su vez, implica que el constituyente tópico tiene la forma siguiente:

$(d1x_i$: *Pas* ir_v $(Ø/yo)_{Ag}$ $(\text{Nueva York})_{Dir}$ $(x_j)_{Comp})$
«la entidad x_i tal que es 'yo' y que fue a Nueva York con x_j»

Este análisis se presta a varias críticas (Schachter, 1973); por ejemplo, para un enunciado como:

(65) *It is with John that I went to New York*
(Es con Juan con quien/el que fui a Nueva York)

no es posible una paráfrasis natural que se corresponda con (64):

(66) *The ??? that I went to New York was with John*
(La persona con la que fui a Nueva York fue con Juan)[36]

Según Dik, lo que ocurre es que, cuando entran en juego las preposiciones, el tipo de construcción focal al que dan

---

[34] Aunque no es extraño que en el discurso espontáneo nos encontremos con enunciados del tipo *Es Juan con el que fui a Nueva York*.

[35] Ya hemos comentado en varias ocasiones que nosotros no consideramos como FPR este tipo de oración.

[36] En español, sí es posible encontrar una paráfrasis, aunque resulta extraña y, por supuesto, no es una FPR.

lugar es diferente. Este autor prefiere, por tanto, mantener dos análisis distintos para dar cuenta de construcciones como (64) y (65). En este último caso será necesario recurrir a la noción de *predicado preposicional*. Comparemos las siguientes construcciones:

(67) a. *It is John with whom I went to New York*
b. *It is John that I went to New York with*

(68) *It is with John that I went to New York*[37]

En (67a) y (67b) *with whom* alterna con *that ... with*, hecho perfectamente normal en las relativas inglesas, pero tal alternacia no se produce en el caso de (68). En otras lenguas (francés, holandés, alemán), no en español, ocurre lo mismo:

(69) a. *C'est Jean avec qui je suis allé à New York*[38]
b. *Het is Jan met wie ik naar New York gegaan ben*
c. *Es ist der Johann mit dem ich nach New York ging*

(34) a. *C'est avec Jean que je suis allé à New York*[39]
b. *Het is met Jan dat ik naar New York gegaan ben*
c. *Es ist mit dem Johann dass ich nach New York ging*[40]

La línea argumentativa que sigue Dik es la siguiente: todas las construcciones de (69) contienen una subparte que muestra todas las propiedades de una cláusula de relativo, pero en las construcciones de (70) esa subparte tiene las pro-

---

[37] Para los tres casos, la traducción en español sería la misma: *Es con Juan con el que/quien fui a Nueva York.*

[38] En realidad el ejemplo que Dik propone es, textualmente, *C'est Jean avec qui j'ai allé à New York*. Pero esta oración no es correcta en francés: el auxiliar que debe acompañar al verbo *aller* es *être*, no *avoir*.

[39] Ocurre lo mismo que en el ejemplo (69a); *vid.* nota anterior.

[40] Aunque, al parecer, ésta sólo es aceptable en alemán coloquial.

piedades de una cláusula subordinada de Suj u Obj[41], igual a las que aparecen en:

(71) a. *John regrets* ***that I went to New York***
b. *Jean regrette* ***que je sois allé à New York***[42]
c. *Jan betreurt* ***dat ik naar New York gegaan ben***
d. *Der Johann bedauert* ***dass ich nach New York ging***

Además, según Dik, es posible, igualmente, encontrar diferencias semánticas entre (67) y (68). En (67) se establece una identidad entre dos entidades, *John* y *the one with whom I went to New York*; sin embargo, tal análisis no es posible para (68): aquí la construcción no establece una identidad entre dos entidades descritas de modo diferente, sino que lo que hace es asignar una propiedad a un hecho que es descrito mediante una cláusula de objeto. Los ejemplos que Dik aduce para sustentar sus interpretaciones son los siguientes:

(72) a. *It is* ***with John*** *that Mary is going to New York*
b. *It is* ***by plane*** *that Mary is going to New York*
c. *It is* ***surprising*** *that Mary is going to New York*
d. *It is* ***silly*** *that Mary is going to New York*

Veamos lo que ocurre en español:

(73) a. *Es* ***con Juan*** *con quien María se va a Nueva York*
b. *Es* ***en avión*** *como María se va a Nueva York*
c. *Es* ***sorprendente*** *que María se vaya a Nueva York*
d. *Es* ***una tontería*** *que María se vaya a Nueva York*

Pensamos que, tanto en inglés como en español, (72c-d) y (73c-d) pueden parafrasearse como *The fact that Mary is going to New York* y *El hecho de que María se va/vaya a Nue-*

---

[41] En este punto, pues, hay cierta coincidencia con el análisis que propone la GGT (*vid.* § II.2.2). Recordemos que la GGT distingue entre relativización oblicua -con preposición, en la que sí aparece un relativo- y la de Suj y Obj, en la que lo que aparece es un complementante o conjunción.

[42] El ejemplo de Dik es, textualmente: *Jean regrette que j'ai allé a New York*. Pero en una cláusula de este tipo es necesario el subjuntivo, y, por supuesto, el auxiliar *être*.

va York,[43] respectivamente. Es imposible utilizar esa parafrasis en los casos a) y b):

(74) a. *??It is with John the fact that Mary is going to New York*
b. *??It is by plane the fact that Mary is going to New York*
c. *It is surprising the fact that Mary is going to New York*
d. *It is silly the fact that Mary is going to New York*

(75) a. *??Es con Juan el hecho de que María se vaya a Nueva York*
b. *??Es en avión el hecho de que María se vaya a Nueva York*
c. *Es sorprendente el hecho de que María se vaya a Nueva York*
d. *Es una tontería el hecho de que María se vaya a Nueva York*

Pensamos, por tanto, que queda suficientemente claro que en unos casos (72c-d y 73c-d) estamos ante simples oraciones atributivas, en las que el sujeto es una cláusula, y, en otros, (72a-b y 73a-b), estamos ante fórmulas perifrásticas de relativo o construcciones focales, en las que hay una cláusula de relativo.

Volviendo a la exposición de Dik, creemos, sin embargo, que es válida la representación de la predicación subyacente a *It is with John that Mary is going to New York/Es Con Juan con quien Maria se va a Nueva York*:

$Pres\{(d1x_j: \text{John}(x_j))_{Comp}\}\ (dx_i: [go_V\ (\text{Mary})_{Ag}\ (\text{New York})_{Dir}]\ (x_i))_\theta$

$Pres\{(d1x_j: \text{Juan}(x_j))_{Comp}\}\ (dx_i: [ir_V\ (\text{María})_{Ag}\ (\text{Nueva York})_{Dir}]\ (x_i)_\theta$

---

[43] El uso de subjuntivo en este caso deja muy claro que se comenta (se trata de una segunda mención: *es sorprendente, es una tonteria*) algo que se considera parte del conocimiento compartido de H y O; por eso resultaría anómalo el uso del indicativo. Es más, en la primera parte de la construcción de c) y d) se explicita el *modus* de la frase y en la segunda el *dictum*, cosa que no ocurre ni por asomos en a) o en b). Estamos ante dos niveles diferentes.

Aunque Dik no lo menciona es de suponer que *Pres* = *Pres* ser_V.

De modo que, en defintiva, la formalización para todas las FPRs en español podría formularse como:

$ser_V\{(\text{térm}_j)\}_{Foc}\ (\text{térm}_i)_\theta$

y ello sin necesidad de establecer diferencias entre los casos en los que aparezca o no una preposición.

II.3.6. Construcciones focales interrogativas

Hemos visto que H, bajo las condiciones de 1) (*vid.* II.3.1), puede seguir dos estrategias equivalentes, esto es, puede decidirse por hacer una pregunta *directa* como (76), o por emitir una construcción focal como (77):

(76) *What did John buy?/¿Qué compró Juan?*

(77) *What is it that John bought?/¿Qué es lo que Juan compró?*

La equivalencia de ambas preguntas puede ser establecida mediante sus respectivas presuposiciones: (76) presupone «John bought something»/«Juan compró algo», que equivale a «There is something that John bought»/«Hay algo que Juan compró», presuposición, a su vez, ligada directamente a la descripción definida *(the entity) that John bought/(la cosa) que Juan compró*, incluida en (77). La comparación de ambas construcciones es, según Dik, un ejemplo de la aplicación del *Principio de Variantes Lógicas* de Keenan (1975), por el que se establece lo siguiente: si la oposición entre dos tipos de construcciones α y ß se neutraliza en el contexto F, de modo que Fα y Fß resultan semánticamente equivalentes, es de esperar que las lenguas naturales varíen en

cuanto al uso de α y ß en el contexto F. Si este principio se cumple, el uso que las diferentes lenguas hagan de las preguntas directas del tipo (76) y de las focales del tipo (77) será variado tanto en frecuencia como en distribución. Las predicciones anteriores se confirman en las investigaciones de Keenan y Hull (1973), Kemp (1977) y Sassen (1977), de modo que podemos encontrar, según estos puntos de referencia, cuatro tipos de lenguas: las que poseen:

a) interrogativas *directas* únicamente;
b) interrogativas *focales* únicamente;
c) ambos tipos de construcción en variación libre, y
d) ambos tipos de construcción en distribución complementaria (parcial).

II.3.6.1. Adecuación tipológica

Muchos autores[44] han señalado la estrecha relación que se establece en la mayoría de las lenguas entre las cláusulas de relativo, las preguntas y las construcciones focales. Estas interrelaciones pueden establecerse en lo concerniente a aspectos tales como los siguientes:

(a) Las construcciones focales contienen en muchas lenguas subpartes con todas o la mayoría de las propiedades de las cláusulas de relativo.

(b) Muchas lenguas poseen construcciones interrogativas focales.

---

[44] *Vid.* Schachter (1973), Harries-Delisle (1978) y Takizala (1973), entre otros.

(c) En las cláusulas de relativo, en las construcciones focales y en las preguntas se destaca un constituyente al que se le otorga un tratamiento especial de un modo u otro.

(d) En muchos casos ese constituyente se sitúa en una posición especial que en no pocas ocasiones suele ser la primera u otra muy cercana a esa primera posición.

(e) El constituyente focalizado, relativizado o por el que se pregunta, suele estar ligado sintáctica y semánticamente a otro constituyente o posición al que no es contiguo.

(f) Las condiciones que permiten o restringen tales lazos son a menudo idénticas o muy similares en los tres casos.

II.3.6.2. Un ejemplo

Para ilustrar estas diferencias de interrelaciones entre los tres tipos de construcción mencionadas, recurre Dik al jacalteco, una lengua maya.[45] En esta lengua la cláusula de relativo sigue al antecedente sin ningún pronombre relativo u otro tipo de marcador, y cuando lo que se relativiza es el sujeto o el objeto, no hay huellas de sus respectivas identidades en la cláusula de relativo propiamente dicha:

(78) a. *xil* *naj* *ix*
ver él ella
«él (la) vio (a) ella»

---

[45] Lengua VSO, Pr (con preposiciones). El sujeto y el objeto se codifican en el verbo siguiendo un patrón ergativo. Ha sido estudiada por Craig (1976 y 1977) y Hawkins (1983).

b. *ix* *xil* *naj*
ella ver él
«ella (la mujer) que él vio»[46]

Sin embargo, la relativización del sujeto se distingue de la del objeto en que al verbo de la cláusula de relativo se le añade el sufijo *-n(i)* sin marcas de persona, de carácter desambiguador:

(79) *ix* *x'ilni* *naj*
ella ver-suf. él
«ella (la mujer) que (lo) vio (a) él»

El jacalteco posee una construcción focal en la que el constituyente foco aparece en primera posición precedido de un marcador *ha'* y seguido de una cláusula de relativo tal como la que hemos descrito (incluyendo el sufijo desambiguador):

(80) a. *ha'ix* *xil* *naj*
«Fue a ella a la que él vio»

b. *ha'ix* *x'ilni* *naj*
«Fue ella la que (lo) vio a él»

La cópula no aparece en las construcciones focales, como tampoco lo hace en las construcciones identificativas (atributivas-ecuativas):

(81) *sonlom* *naj*
tocador de marimba él
«él es un tocador de marimba»

ni en las atibutivas con adjetivos:

(82) *kalom naj*
rico él
«él es rico»

Dik sostiene que este hecho confirma la idea de que las construcciones focales son un tipo de construcción identificativa, con un término en la posición del predicado. En

---

[46] Aunque también podría significar «la mujer que (lo) vio (a) él», pues no existen datos concluyentes sobre si el postverbal *naj* tiene función de objeto o de sujeto.

las preguntas-Q del jacalteco la marca de la interrogación aparece en primer lugar, seguida por una construcción que posee todas las características de una cláusula de relativo:

(83) a. *mac xil naj*
«¿(A) quién vio él?»

b. *mac x'ilni naj*
«¿Quién (lo) vio (a) él?»

En definitiva, para Dik los datos del jacalteco muestran que la representación subyacente de la construcción focal contiene la estructura subyacente de la cláusula de relativo e incluso se podría apuntar que las interrogativas son focales.

II.4. La oración de relativo

II.4.1. El problema del antecedente

Tampoco hay acuerdo general a propósito de este aspecto de las FPRs. Entre los autores que piensan que la proposición de relativo tiene antecedente se encuentra J. A. Martínez (1984: 103), para quien el antecedente de la cláusula de relativo es el constituyente focalizado; pero, como señala Gutiérrez Ordoñez (1986: 55 y ss.), al mismo tiempo reconoce que, al contrario de lo que sucede en otras relativas, ni el antecedente constituye el núcleo ni la cláusula de relativo funciona como adyacente nominal de su antecedente. Los argumentos que aporta para llegar a tales conclusiones son los siguientes:

a) En muchas ocasiones la frase de relativo aparece en un orden no usual: *Lo que quiero es un par de besos*.

b) A menudo no se da la concordancia entre el antecedente y su relativo: *Con esos juguetes es con* **lo** *que se entretiene* (*vid.*: § I.2.2.1).

Uno de los defensores más fervientes de la falta de antecedente para la cláusula de relativo en las FPRs es Moreno Cabrera (1983: 462-463). Este autor esgrime, para justificarla, los siguientes argumentos:[47]

a) Las perífrasis de relativo rechazan los pronombres relativos que exigen antecedente (*el cual, lo cual, cuyo*):

(84) **Fue en esa película en la cual salía Jeremy Irons*

(85) **No encontré ningún bañador de mi talla; así que, al final, fue un biquini lo cual me compré*

No es extraño, a nuestro juicio, que los rechacen, ya que se trata de pronombres de segunda mención y esto no se compadece con lo pretendemos al usar una FPR, a saber, especificar, para su identificación y con los propósitos que sean, cierto referente. En un intercambio como el siguiente:

(86) *A. Oye, y ¿quién es Juan?*
B. a. Es **el que** *viene por ahí*
*b. *Es* **el cual** *viene por ahí*

la emisión de B no puede contener *el cual* ni constituye tampoco una perífrasis de relativo. El uso de tales pronombres relativos no está determinado por la estructura sintáctica, sino por cuestiones discursivas.

---

[47] También Fernández Ramírez (1951, § 176: 356) señalaba, específicamente, que el adverbio enfatizado no es el antecedente de las perífrasis de relativo adverbiales.

2) La inserción de un antecedente en las fórmulas perifrásticas de relativo supone la obtención de una oración agramatical:

(87) *Mi perro es el que me es fiel - *Mi perro es **el ser** que me es fiel*

(88) *En Madrid es donde le conocí - *En Madrid es **el lugar** donde le conocí*

Obviamante, no son, creemos, agramaticales. La cuestión radica, mejor, en decidir si se trata de estructuras diferentes (la que aparece con un elemento léxico insertado entre el artículo y el relativo y la que no) o de la misma.[48]

3) Las perífrasis de relativo no pueden ir acompañadas de una relativa explicativa con el mismo antecedente, a diferencia de lo que ocurre con las relativas restrictivas:

(89) *Relativa restrictiva:*
El pirómano que quemó el edificio, al que arrestaron el jueves, ya se ha fugado

(90) *FPR:*

**Es para Juan para quien trabajo, el cual me explota miserablemente*[49]

Sin embargo, a poco que se observen las cosas, resulta evidente que las FPRs pueden verse acompañadas sin problema alguno por una relativa explicativa. Al ejemplo (90), por tanto, se le ha asignado una más que dudosa agramaticalidad. En efecto, ¿qué impedimento hay en aportar una «explicación» mediante *el cual/quien*, si *ya* ha sido especificado el referente en cuestión? Otro ejemplo:

---

[48] *Cf.* Harries-Delisle (1978: 419-486). Como ya hemos mencionado en numerosas ocasiones, no consideramos, al igual que Prince (1978), FPRs aquellas estructuras con antecedente léxico explícito.

[49] El ejemplo es de Moreno Cabrera (1983: 462).

(91) *A mí es a quien siempre llama por teléfono, el que la saca de todos los apuros*

4) Las cláusulas relativas restrictivas con antecedente exigen la presencia de preposición con *el que/quien*. Si no van acompañadas de preposición, estas formas pronominales dejan paso obligatoriamente a *que*,[50] algo imposible en las perífrasis de relativo, en las que, al no existir antecedente, los pronombres *el que/quien* se mantienen en cualquier caso[51]:

(92) *Relativa restrictiva:*
   a. *La modelo* ***que*** *hizo el pase se ha casado con un actor budista*
   b. **La modelo* ***la que/quien*** *hizo el pase se ha casado con un actor budista*

(93) *FPR:*
   a. *Es Carlos Alfredo* ***el que*** *ha raptado a Rosaura*
   b. **Es Carlos Alfredo* ***que*** *ha raptado a Rosaura*

No obstante, hay que señalar, en primer lugar, que el hecho se debe a la fijeza del procedimiento sintáctico, y no a la supuesta inexistencia de un antecedente.[52] Dicha fijeza

---

[50] Señala Moreno Cabrera (*ibidem*, 463, nota 26) que este *que* no es relativo sino conjunción, punto de vista apoyado por Lavandera (1971) y Stahlke (1976), entre otros (*vid.* también, II.2.2).

[51] Como apunta Ortega Olivares (1988: 186, nota 1), *el que / quien* se mantienen incluso: «[...] en aquellos correlatos que permiten, por hablarse de objetos, la desaparición de *el, la, los, las* en las formas pronominales analíticas (*Ése fue el cuchillo con el que/con que lo mataron* frente a *Fue con ese cuchillo con el que lo mataron/*Fue con ese cuchillo con que lo mataron*), en las cuales, además, es factible substituir, pues de entes inanimados se trata, esas formas por *lo* (*Fue con ese cuchillo con lo que lo mataron*)».

[52] Señala también Gutiérrez Ordoñez (1986: 78) que en la perífrasis *El que canta es el maestro*, el segmento nominal *El que canta* no puede ser sustituido por un pronombre (él, ese...) *-ese canta-*, pues se destruiría la construc-

viene determinada por la presuposición de existencia de un antecedente que cumple la variable en tanto que información que se presenta como compartida por hablante y oyente: no dudamos de la existencia de un *x* que ha raptado a Rosaura, lo que ocurre es que no estamos de acuerdo en la identidad de ese *x*. De modo que la oración de relativo *menciona* esa información compartida utilizando el artículo porque, si bien el antecedente tiene asignado de antemano su papel en esta estructura, el conocimiento específico del elemento que va a representar ese papel es posterior al conocimiento de la propiedad que debe cumplir. Es decir, lo que ocurre en las oraciones de relativo «normales» es que el antecedente no sólo precede a la cláusula en el orden lineal de exposición sino también en el orden exigido por el procesamiento de la información (asigno una propiedad (oración de relativo) a una entidad ya dada (antecedente): *La modelo que hizo el pase*); y lo que ocurre en las FPRs es que lo primero en el orden de conocimiento que debe regir para el oyente, o que se presenta como tal, es la cláusula de relativo, la variable (*el que ha raptado a Rosaura*), en tanto que el contenido del «antecedente» es posterior en ese orden; de ahí que las FPRs nos ofrezcan la posibilidad de plasmar el hilo de codificación y decodificación discursivas, de un modo no marcado, anteponiendo la variable al valor (*El que ha raptado a Rosaura es Carlos Alfredo*), o que, obedeciendo a ciertos propósitos discursivos -y puesto que la existencia de una «percha» en la que colgar ese valor es

---

ción: «Obedece este comportamiento a que las estructuras de enfatización a las que llamamos "ecuacionales" tienen una composición rígida en la que es preceptiva la presencia de una oración de relativo».

compartida por hablante y oyente-, nos permite que lo hagamos de un modo marcado: adelantando la identidad de esa «percha» *(Es Carlos Alfredo el que ha raptado a Rosaura)*. En este caso, como el antecedente aparece en primer lugar, algunos hablantes no sienten la necesidad de recogerlo mediante el artículo *(Es Carlos Alfredo que ha raptado a Rosaura)*, pero a esos mismos hablantes nunca se les ocurriría suprimirlo cuando el antecedente no aparece en primer lugar: *?Que ha raptado a Rosaura es Carlos Alfredo*, ni siquiera cuando no hay contigüidad: *?Carlos Alfredo es que ha raptado a Rosaura.*[53]

---

[53] Los casos del tipo *Es Carlos Alfredo que ha raptado a Rosaura* se describen en el marco del fenómeno llamado «*que* galicado». Señala Gutiérrez Ordóñez (1986, § 2.9) que este tipo de estructuras tiende, en los países hispanoamericanos (*cf.* Kany, 1976), a presentar un aspecto peculiar. En efecto, el segmento-B tiende a presentar la forma *que* sin artículo y, llegado el caso, sin preposición, sean cuales fueren las características formales y semánticas del segmento-A (los ejemplos aparecen en Gutiérrez Ordóñez, (*ibid.*)):

Yo soy que te digo gracias a vos (M. Puig)
Fue entonces que nació (Kany)
Mañana será que me voy (Kany)
Con esto es que me pagas (Requena)
Es por eso que a mí me gustaba tanto (M. Puig)
Es en la cabeza que tengo un lío (M. Puig)
Es por tu bien que te lo pido (M. Puig)
No es de ella que tengo ganas (M. Puig)

El origen del fenómeno se ha achacado a malas traducciones del francés (*C'est parce qu'il est de toi* **que** *j'ai peur* traducido como *Es porque es tuyo* **que** *tengo miedo* en lugar de *Es porque es tuyo* **por lo que** *tengo miedo*), aunque, como menciona Gutiérrez Ordóñez (*ibid.*), no parece probable que un hecho tan extendido y popular se deba a la influencia de la lectura de traducciones francesas. En cualquier caso, lo interesante es intentar encontrar una explicación desde el sistema de la lengua para dar cuenta de este fenómeno. Rivero (1991: 240, nota 15) indica que ya era frecuente en la lengua clásica elidir un SP de manera total en la posición COMP. En el *Lazarillo*, por ejemplo, se encuentran ejemplos como el siguiente: *Para llegar al estado* **que** *ahora estó*, en vez de *Para llegar al estado en (el) que ahora estó*. El análisis propuesto por esta autora para estos casos, que

Así las cosas, podemos concluir que el antecedente de la oración de relativo de las FPRs sería el segmento focalizado, el valor que se asigna a la variable; aunque, desde luego, no se trata de un antecedente prototípico, y ello

---

también se dan en la lengua familiar moderna, es que el relativo con su preposición se mueve a la posición COMP, y, una vez allí todo el sintagma preposicional es elidido; a continuación, para evitar el filtro del COMP vacío, se inserta el *que conjuntivo*. En definitiva, la supresión del sintagma relativo se extiende no sólo a los casos de relativización no oblicua sino también a la relativización oblicua.

Gutiérrez Ordóñez (1986: 83) propone tres posibles causas para explicar la cuestión que nos ocupa:

a) El alto grado de redundancia de las FPRs. El hablante no siente la necesidad de repetir una preposición que ya deja claro el valor semántico del segmento que aparece en segunda posición y, puesto que también se ha especificado el valor para la variable, se relajan las marcas formales que muestran a la oración de relativo como entidad presupuesta. En efecto, aunque Gutiérrez Ordóñez no lo menciona, la mayoría de los ejemplos de «*que* galicado», por no decir todos, presentan el orden *SER A B* o *A SER B* (*Es por tu bien que te lo pido/?Que te lo pido es por tu bien*), de modo que es posible que el hablante sienta que, una vez aclarada la incógnita fundamental de la que pretendía hacer partícipe a su interlocutor, el resto de su enunciado es una simple aclaración, un adjetivo que completa el significado de ese valor y, como tal, adquiere la forma de una oración relativa especificativa «normal», esto es, sin artículo y sin preposición.

b) También el *que* relativo muestra usos nominales, adjetivos y adverbiales en español, de modo que tal versatilidad le permite sustituir a adverbios y adjetivos en el segmento-B.

c) La construcción «galicada» presenta mayores posibilidades expresivas al poder funcionar en las interrogativas en que se focalice un elemento acompañado de preposición. Compárese:

**¿Hasta cuando será hasta cuando duermas?*

¿Hasta cuando será que duermas?

Como en el caso de la concordancia, sería imprescindible contar con datos sobre el *sentir* de los hablantes respecto de la gramaticalidad -mejor, de la aceptabilidad- de estas construcciones. Ya que no nos ha sido posible disponer de ellos, sólo nos resta señalar que, probablemente, estemos ante un fenómeno en expansión tanto por causas externas, calcos de otras lenguas, como por la mayor economía de medios de expresión que presenta.

fundamentalmente porque no se trata de un elemento al que se asigne una propiedad representada en la oración de relativo sino de un valor que se asigna a una variable que adquiere la forma de una oración de relativo acompañada, llegado el caso, por un artículo. En realidad, dado el carácter atributivo de estas estructuras, no resulta muy apropiado hablar de antecedentes; sin embargo, muchos hablantes tienden a considerar, especialmente cuando aparecen los relativos *como, donde* y *cuando*, al segmento focalizado como antecedente de la oración de relativo, lo sustituyen por *que* y dan lugar a lo que hemos llamado «*que* galicado» (*cf.* nota 53):

(94) Es con tesón que se consiguen las cosas
(95) Fue en Madrid que le conocí
(96) Es en verano que me deprimo

En definitiva, aunque por distintas razones de las que aduce Moreno Cabrera, pensamos que no es relevante hablar de antecedentes respecto de estas estructuras y que, de hacerlo, habría que dejar claro que se trata de un «antecedente semántico», no gramatical.

II.4.2. *El que/La que/Lo que*

Bello (1981, §§ 323-6),[54] propuso un doble análisis para estas expresiones: o bien *el que* es un pronombre relativo indivisible, como en los casos de relativización oblicua, o bien se trata del encuentro casual del pronombre *él* y del pronombre-conjunción *que*, en el que el primero actúa como antecedente del segundo. Los ejemplos que propone son:

(97) *Los que no moderan sus pasiones son arrastrados a lamentables precipicios*
(98) *Lo que agrada seduce*
(99) *Eso era lo que apetecías*

Sostiene Bello, respecto de las secuencias *DET + P + que*, que el artículo es el antecedente y *P + que* un constituyente de la subordinada.[55]

---

[54] Hay numerosos autores en la tradición gramatical española que han intentado dar cuenta de este tipo de construcciones sin tener que recurrir al argumento del núcleo como categoría vacía. El representante fundamental de la corriente que destaca el carácter pronominal del artículo en estas secuencias es Bello, autor que es seguido en sus postulados por Seco (1930, 179), Fernández Ramírez (1951, § 140-141), Hernández Alonso (1970, 203) y Alcina y Blecua (1975, § 8.1.2.1.).

[55] Ofrece dos ejemplos para apoyar su hipótesis, uno de Cervantes y otro de Alcalá Galiano:

Fue pequeño espacio el en que estuvo Transila desmayada
No son días de fe los en que vivimos

Alarcos (1994, § 403, pág. 337) comenta respecto de este fenómeno: «Si la oración adjetiva sustantivada mediante el artículo contiene un relativo provisto de preposición, se origina una construcción poco frecuente que suele evitarse, a saber, la presencia del artículo delante de la preposición:

La capilla desde la que oía misa [...] estaba separada solo por una verja de la en que se habían escondido los trasnochadores [...]

Hoy se prefiere recurrir al demostrativo para representar el antecedente eludido (*de aquella en que se habían...*). Otros ejemplos:

El análisis de estas formas que propone Rivero (1991: 64 y ss.) se enmarca en el ámbito de las relativas especificativas (las cuales, según la autora, carecen de antecedente).[56] Parte en su argumentación del doble análisis de Bello y, a partir de ahí, llega a ciertas conclusiones que, por su carácter, nos pudieran servir para dar cuenta de la

---

[alma] la de usted, que es la de que ahora tratamos

Hombres de tierra adentro serían igualmente incapaces de soportar los febriles afanes de la hora de la tormenta o la en que culmina la pesca».

Señala este mismo autor que en algunos casos como éstos, el orden de los elementos se invierte y se introduce el artículo entre la preposición y el relativo: *Manifestar* ***de lo que*** *es capaz la tierra chiquitita y llana* (en lugar de ***lo de que*** *es capaz*); *Saltará de alegría cuando sepa* ***de lo que*** *se trata* (por ***lo de que*** *se trata*).

Según Bello (1981: 475-479) estas construcciones y las FPRs en las que se antepone la preposición al artículo serían «anómalas» (*Eso era lo a que con tanta ansia aspirabas/Eso era a lo que con tanta ansia aspirabas*). No vamos a entrar en la discusión de los argumentos propuestos por este autor, cuestión ésta que Gutiérrez Ordóñez (1986: 64 y ss.) deja perfectamente zanjada. Sólo diremos al respecto que el orden *prep.+art.+rel.* se justifica sobradamente si pensamos que el artículo es, cuando ello es posible, el que otorga el *status* de presuposición de existencia a la oración de relativo, expresión de la variable a la que se le va a asignar el valor, lo que hace que ese segmento se sienta como un todo y que, por esto, resulte verdaderamente extraño introducir la preposición en medio. Además, la preposición, dado su carácter transpositor (en el sentido, por ejemplo, que Bally da a esta noción) debe aparecer en primer lugar para manifestar que todo lo que sigue es el objeto de esa transposición. Por otro lado, lo que sí habría que explicar, por anómalo, es la ausencia de preposición en el segmento focalizado cuando ésta aparece en el de la cláusula de relativo: ***A*** *eso era a lo que con tanta ansia aspirabas* frente a *Eso era a lo que con tanta ansia aspirabas*.

[56] Si bien aclara que es mejor hablar de antecedentes vacíos, ya que «[l]as oraciones de relativo, tengan antecedentes explícitos o no en la estructura superficial, se comportan sintácticamente como SNs complejos, es decir, como estructuras nominales con un núcleo seguido de una oración» (*Ibid.* 73).

cláusula de relativo que contiene el segmento-B. Recordemos (*vid.* nota 22) que una oración como:

(100) Éste es el libro de que te hablé el otro día

comporta una estructura en la que la posición COMP está ocupada por un SP en cuyo interior hay un pronombre relativo *que*. Dado que las reglas de la base son facultativas, el nodo N en la posición antecedente puede aparecer vacío de material léxico:

(101) Éste es el de que te hablé el otro día

Si en lugar de aparecer el relativo *que*, aparece el sintagma relativo *el que*, tenemos:

(102) Éste es el libro del que te hablé el otro día
(103) Éste es el del que te hablé el otro día

Veamos ahora los ejemplos:

(104) Este libro es del que te hablé el otro día
(105) Esas llamadas son a las que más les temo[57]

En ellos, por tratarse de relativización oblicua, *el que* y *las que* son sintagmas relativos con la peculiaridad de que, siempre según el análisis generativo, poseen un antecedente vacío de material léxico. Si comparamos el orden de *Éste es* ***el de que*** *te hablé el otro día* y *Este libro es* ***del que*** *te hablé el otro día*, observamos que en el primer caso hay un *el* en posición de antecedente y seguido de un sintagma preposicional que contiene el pronombre relativo *que*; en el

---

[57] Podríamos «convertir» fácilmente estos ejemplos en FPRs:
De este libro es del que te hablé el otro día
A esas llamadas es/son a las que más les temo
Los ejemplos propuestos (el primero es de Rivero) pueden interpretarse como FPRs en las que no se duplica la preposición en el segmento-A, o como expresiones ecuativas (o identificativas) (de hecho, Rivero tiene en mente este último valor). Lo que respecta a la oración de relativo, que es la cuestión que ahora nos interesa, sirve tanto en una como en otra interpretación.

segundo, se trata de un sintagma preposicional resultado de una relativización oblicua, que contiene el sintagma relativo *el que*. Es decir, como Bello, la autora estipula la pronominalidad de las formas *que* y *el que* en los casos de relativización oblicua. En los casos de relativización de sujeto y objeto, sin embargo, Rivero considera que *el que* no puede ser analizado como un pronombre relativo, sino como el artículo *el* en posición de antecedente y seguido del complementante/conjunción *que*. Uno de los argumentos que aporta es que en la relativización oblicua es posible la alternancia *el que/el cual*,[58] situación que no se produce en las relativas subjetivas y objetivas:

*(106) El autobús en el que/*en el cual vine no tenía aire acondicionado*

(107) Me aburrí mucho en la conferencia a la que/a la cual fui el sábado

La diferencia fundamental, pues, entre el doble análisis de Bello y el de Rivero radica en la consideración por parte de esta última del *que* como complementante o conjunción precedido del artículo *el* en los casos de relativización no oblicua, frente a la afirmación del autor venezolano de que este último caso muesra un pronombre-relativo *que* precedido del pronombre *él*.

Aprovechando esta doble interpretación de *el que*, Moreno Cabrera (1983: 465) analiza las siguientes oraciones de dos formas diferentes:

(108) a. Es Juan el que viene
b. Juan es el que viene
c. El que viene es Juan

---

[58] Sobre la distribución *el que/el cual*, *vid.* Bello (1981), Gili Gaya (1961) y Fernández Ramírez (1951).

La primera consiste en conceder que el sujeto de la oración es *el*, al que acompaña una relativa restrictiva, y que el predicado es *Juan*. Es la interpretación más probable de c). Se trataría, pues, simplemente, de una atributiva ecuativa que, al ser reversible, puede dar lugar a b). La segunda consiste en considerar que *el que* es un pronombre relativo indivisible, caso de las perífrasis de relativo, de modo que el sujeto es *Juan* y el predicado es *el que viene*. Es la interpretación más probable de a). Pero b) y c) pueden derivarse de a) mediante la anteposición del sujeto y del objeto, respectivamente, y, en consecuencia, también podrían ser consideradas perífrasis de relativo (*vid.* II.2).

Gutiérrez Ordóñez (1986: 75-82) no está de acuerdo con el análisis anterior, al que opone argumentos[59] como éstos: a) no hay razón alguna que sustente el análisis unitario de las secuencias *el que, la que, lo que*; b) la equiparación de artículos y pronombres puede resultar arbitraria, pues son elementos que pertenecen a paradigmas diferentes tanto formal como funcionalmente[60], y c) un clítico (lo que More-

---

[59] Las ideas que sustenta este autor son compartidas, en la tradición gramatical española, por Lenz (1920) y, posteriormente, por Gili Gaya (1961), Seco (1972) y Alarcos (1978). Este último autor ha sido quien ha aportado mayor número de argumentos en contra del análisis propuesto por Bello.

[60] Brucart y Hernanz (1987: 192 y ss.) también señalan algunos de los problemas que acarrea el análisis «pronominal» de estas formas. En primer lugar, su carácter átono hace que coincidan con el artículo y se diferencien de los pronombres personales, que presentan siempre formas tónicas para el nominativo. Otra consecuencia de esta postura sería la duplicación del sistema de los pronombres personales de tercera persona que pueden funcionar como sujeto o término de preposición, de modo que *él/ella/ello/ellos/ellas* y *el/la/lo/los/las* serían variantes de una misma categoría. Además, esto conduciría a proponer un doble análisis para las unidades que forman este último paradigma: determinan-

no Cabrera piensa que es el artículo de la forma *el que*) nunca funciona como núcleo de la relativa. Por contra, Gutiérrez Ordóñez (*ibid.*, 77-78) sostiene que, en las *ecuativas*, *el/los que*, *la(s) que* muestran artículos que nominalizan la cláusula de relativo siguiente (por ejemplo, en *El que viene es el presuntuoso*, *que viene* es un adjetivo que deriva en sustantivo, *el que viene*, gracias al poder transpositor del artículo *el*; y, de igual modo, *presuntuoso* es un adjetivo que se torna sustantivo, *el presuntuoso*, en virtud de lo mismo). En las *perífrasis de relativo* el funcionamiento de estas formas dependerá de la naturaleza del segmento que se enfatiza. Así, cuando esto se emprende con sustantivos, tales formas se comportan igual que en las atributivas ecuativas (*El que canta es el maestro*); pero cuando ello es con adjetivos, entonces pueden aparecer el relativo *como* o la forma *lo que*: *Lo que es Juan es sordo; Cansada es como estaba María*. Aquí se plantea el problema de delimitar qué naturaleza y función corresponden a *lo*. En efecto, concederle a esta forma la naturaleza de artículo, como a las demás, acarrea suponer que transforma en sustantivo la relativa que le sigue; pero como lo que se ha enfa-

---

tes del nombre y pronombres. En cambio, si consideramos que estas formas átonas son siempre artículos, el problema desaparece. Otro argumento que proponen estos autores en la misma dirección es el referido a la incompatibilidad entre los complementos especificativos y el pronombre personal, fenómeno que no tiene lugar con el artículo. Compárense (los ejemplos son de Brucart y Hernanz):

**Yo enfermo tengo muy mal carácter*
Yo, enfermo, tengo muy mal carácter

**Ella que vivió en Ávila está acostumbrada al frío*
Ella, que vivió en Ávila, está acostumbrada al frío

La que vivió en Ávila está acostumbrada al frío
**La, que vivió en Ávila, está acostumbrada al frío*

tizado ha sido un adjetivo (*sordo; cansada*), adjetival ha de ser también el segmento-B, pues se admite, como principio, la identidad semántico-funcional de los segmentos que integran las FPRs. Así las cosas, *lo* no es en estos casos un transpositor (no nominaliza la cláusula de relativo que le sigue). Esto es, al menos, lo que parece, al fin y para esta forma, defender Gutiérrez Ordóñez: «Cuando se introducen segmentos equivalentes a adjetivos esta proforma está estrechamente ligada a las proformas de la atribución *lo* y *eso*» (*ibid.*, 79).

La cuestión es espinosa, desde luego, y no es ésta la ocasión más propicia para tratarla en detalle. Lo que sí es cierto, sin embargo, es que, sea como fuere el *status* que se le conceda a la cabeza de la oración de relativo, es ella en cualquier caso la que desencadena la presuposición de existencia asociada siempre a las FPRs (*vid.* § III.5).

II.5. Fórmulas perifrásticas de relativo y construcciones *ecuandicionales*

Gutiérrez Ordóñez se ha ocupado de un tipo de estructuras relacionadas con las perífrasis de relativo y a las que denomina estructuras *ecuandicionales* porque, como él mismo señala (1994a: 363), «participan de la naturaleza y funciones de las construcciones hipotéticas y de las ecuacionales». A nosotros nos interesan en tanto que pueden arrojar alguna luz sobre el comportamiento de las perífrasis de relativo, especialmente en lo que se refiere al *status* discursivo que presenta la información que no se enfatiza en ambas estructuras: presupuesta o entrañada en las fórmulas

perifrásticas (*vid.* III.4, III.5 y III.6), no compromiso ante la veracidad de la información que, por tanto, ni se presupone ni se entraña, en las ecuandicionales:

(109) ***Si algo me molesta*** *es el poco respeto que demuestra*
(110) ***Lo que me molesta*** *es el el poco respeto que demuestra*

Como en el caso de las FPRs, las ecuandicionales constan de tres constituyentes: un segmento enfatizado/focalizado, el verbo *ser* y, en lugar de una oración de relativo, un segmento de naturaleza hipotética en el que operan todas las restricciones, concernientes a los tiempos verbales, propias de las condicionales. Normalmente este constituyente va encabezado por la conjunción *si*, aunque ésta pueda ser sustituida por otras con valores aproximados, como *cuando* o *siempre que:*

(111) *Siempre que viene es para pedirme un libro*

Por otro lado, al igual que ocurre en las perífrasis de relativo, el segmento enfatizado establece una relación anafórica con parte del otro segmento, de carácter hipotético en este caso. Hemos visto que en las FPRs es el relativo (acompañado del artículo cuando ello procede) el que recoge el constituyente focalizado; en las ecuandicionales, como *si* es incapaz de representar esa información, lo que aparece es un indefinido:[61]

(112) *Si a* ***alguien*** *quiere Juan es a su madre*

---

[61] En la mayoría de los casos aparecen *alguien* y *algo*, términos a los que se antepone la preposición en el caso de que el constituyente destacado la lleve. Para las circunstancias de lugar, tiempo y modo se suelen utilizar *en algún lugar/sitio, en algún(a) momento/ocasión* y *de algún(a) modo/manera*, respectivamente. Cuando lo que se enfatiza es la circunstancia de causa pueden emplearse *por algo* o *por esta razón/causa* (*vid.* De Molina Redondo y Ortega Olivares, 1987: 75).

(113) A **la que** *quiere Juan es a su madre*

Dado el estrecho paralelismo entre ambas construcciones, pensamos que este fenómeno es una prueba más de que el segmento-A de ambas construcciones es el «antecedente» (del relativo, en un caso; y del indefinido, en el otro), un antecedente que recoge el valor semántico de pertenencia a un conjunto que cumple una serie de propiedades. La diferencia es que en el caso de las perífrasis la existencia tanto del conjunto como la del elemento que cumple esas determinadas características es una presuposición («existe un *x* tal que 'Juan quiere a *x*' y tal que '*x* es la madre de Juan'»; luego el *x* que cumple las características de «ser querido por Juan» es «su madre»; no hay problema, por tanto, en que aparezca un artículo ante el relativo, puesto que la existencia del elemento está asegurada), mientras que en el caso de las ecuandicionales la existencia de *x* queda en suspenso (luego obligatoriamente tiene que aparecer un indefinido y, además, siempre en singular, pues el plural es ya una forma de determinación). Si se utiliza una ecuandicional, ello se debe a que el hablante no quiere o no puede asignar a un elemento unas determinadas características: si se diera el caso de que existe un *x* que cumpliera las características de «ser querido por Juan», ese *x* sería «su madre». Así las cosas, lo que en las perífrasis de relativo es la descripción de un estado de cosas -el hablante se compromete con la existencia de ese estado-; en las ecuandicionales se deja en suspenso: se trata del mismo estado de cosas, pero ahora el hablante no se compromete con su existencia. Puesto que lo que se recoge es el valor semántico, las «faltas de concordancia» que comentábamos

para las fórmulas perifrásticas también se dan en las ecuandicionales:

(114) *Fueron deud**as** **lo** que su pobre tío le dejó en herencia*
(115) *Si **algo** le dejó en herencia su pobre tío fueron deud**as***
(116) *A mis amig**os** **es/son** a los que necesito*
(117) *Si a **alguien** necesito **es** a mis amig**os***

El orden es mucho más fijo en las ecuandicionales que en las perífrasis relativas: normalmente, *secuencia hipotética + SER + elemento enfatizado*, y, en casos excepcionales, *secuencia hipotética + elemento enfatizado + SER*:

(118) *Si por alguien sufre es por ti*
(119) *Si por alguien sufre, por ti es*

Estas restricciones se derivan de la necesidad de establecer en primer lugar el posible estado de cosas que podría asignarse al constituyente que queremos destacar, puesto que la existencia de éste no se presupone, como en el caso de las perífrasis de relativo, sino que depende enteramente del «cumplimiento» del segmento hipotético. El segmento enfatizado es una «consecuencia» del segmento hipotético que, por tanto, lo precede: «No sé si lo que sucede es A o B ('si sufre' o 'no sufre por alguien'); si se da A ('sufre por alguien'), la consecuencia es *x* ('ese sufrimiento es *por ti*'); claro que también puede ocurrir que lo que suceda sea B (no sufre por nadie)».

Otros autores (De Molina Redondo y Ortega Olivares, 1987: 74 y ss) proponen un análisis algo diferente, como también señala Gutiérrez Ordóñez. En efecto, los primeros autores mencionados descomponen esta estructura en los segmentos *SI A + SER B*, siendo a su vez el segmento *SER B* una estructura del tipo *SER + TÉRMINO DESTACADO + PROPOSICIÓN DE RELATIVO*, esto es, una FPR:

(120) Si alguien hizo el problema fue Juan (el que/quien lo hizo)

Nosotros, sin embargo, estamos de acuerdo con el análisis propuesto por Salvador Gutiérrez, el que aboga por tres constituyentes entre los que no se incluye la perífrasis de relativo, pues en el caso que describen De Molina Redondo y Ortega Olivares se trata de la hibridación de dos estructuras. Las ecuandicionales y las fórmulas perifrásticas de relativo son dos procedimientos de énfasis diferentes, determinados por distintas necesidades discursivas tales como la seguridad o inseguridad del hablante en la descripción de un determinado estado de cosas:

(121) Si a alguna parte se fue es a París
(122) A donde se fue es a París

Es cierto que podemos conjugar ambas estructuras y decir:

(123) Si a alguna parte se fue es a París a donde se fue

Pero este ejemplo sería una muestra de una estructura diferente, algo así como de una «fórmula perifrástica ecuandicional», no una simple ecuandicional.

Por lo que se refiere al análisis funcional de estas estructuras, estamos de acuerdo también con Gutiérrez Ordóñez en que, al no ser estructuras atributivas prototípicas, es inútil tratar de buscarles sujeto y atributo.[62]

---

[62] Señala también este autor las ventajas que ofrecen las estructuras ecuandicionales para determinar si una oración causal es a) de *enunciación* o b) de *enunciado:*

*a) Fuma mucho, porque tose (*Si fuma mucho es porque tose)*
b) Tose porque fuma mucho (Si tose es porque fuma mucho)

También son útiles para la distinción entre argumentos y satélites: serán satélites aquellos constituyentes que permitan la elisión de las indicaciones pronominales en el segmento hipotético, y argumentos, aquellos que no permitan tal supresión:

Si alguien ha aprobado es María
**Si ha aprobado es María*

II.6. Segmentadas y fórmulas perifrásticas de relativo

Dos de los miembros más eximios de la escuela de Ginebra, Albert Séchéhaye (1926) y Charles Bally (1965) explican el proceso de progresiva complicación de las estructuras sintácticas, tanto en el desarrollo del lenguaje del ser humano como en el de las lenguas naturales, partiendo de la noción de *monorrema* (oración de término único en la que el contexto extralingüístico desempeña un papel tan importante que constituye precisamente el tema, siendo el comentario el mismo monorrema, ej.: *Guagua (+ presencia de un perro)*; a continuación, mediante ciertos procesos analógicos, pasaríamos a la expresión *dirrema*, en la que ya sí aparecen diferenciados tema y comentario y que se manifiesta en diferentes organizaciones sintácticas, de las que a nosotros nos interesa la oración *segmentada*:

(124) El jarrón, lo rompió Juan

En este ejemplo, está claro que la información que comparten hablante y oyente es que algo le ha sucedido a un jarrón -*El jarrón* sería el tema, aquello sobre lo que estamos hablando- y lo que decimos sobre ello es que o bien «Juan lo rompió», o sólo que «fue Juan» el que lo rompió -*lo rompió Juan* sería el comentario-. En efecto, en la oración segmentada se refleja perfectamente la disposición de la información en tema-comentario (*vid.* III.2), mientras que en una oración *ligada* (*Juan rompió el jarrón*) es imprescindible recurrir al contexto y a la entonación para poder

---

Si por algo protesto es por la desconfianza
Si protesto es por la desconfianza
Si durante algún tiempo fui feliz fue durante la infancia
Si fui feliz fue durante la infancia

delimitar el *status* informativo de sus constituyentes. Son dos procedimientos diferentes que responden a distintas necesidades discursivas, y son esas mismas necesidades las que provocan que la lengua arbitre un procedimiento que nos permita mostrar claramente, en el ámbito de la oración ligada, qué información se presenta como novedosa, relevante, fundamental para la negociación del sentido, y cuál se presupone. Es decir, podemos «refinar» la simple yuxtaposición de los constituyentes tema-comentario que presenta la estructura segmentada mediante cierta maquinaria gramatical extra -*gramaticalización*, en términos de Rutherford (1987)- procedimiento que, en español, se lleva a cabo mediante lo que hemos dado en llamar fórmulas perifrásticas de relativo. En *Fue Juan quien rompió el jarrón* el foco, la información relevante es «Juan», y lo que se presupone es «que rompió el jarrón». La sintaxis nos ofrece, pues, la posibilidad de distinguir claramente esos dos tipos de información, no sólo mediante las segmentadas, sino también por medio de una separación de los elementos plasmada, antes que en la pausa y la entonación no-autonoma,[63] en cierto uso del verbo *ser* y de una oración de relativo. Se trata de otro tipo de «segmentación», de clasificación de la información en distintos compartimentos; pero el «trabajo de fondo» es el mismo: establecer el *status* pragmático-discursivo de los constituyentes de un enunciado.

---

[63] Evidentemente, el énfasis entonativo del elemento focalizado, que en ciertos casos puede resultar redundante, determinará en otros la posibilidad de distinguir este tipo de estructuras de otras con las que confluye debido a la maquinaria sintáctica que utiliza:
Pedro es el que está llorando (¿quién es Pedro?)
PEDRO es el que está llorando (¿quién es el que está llorando?)

CAPÍTULO III

STATUS SEMÁNTICO-PRAGMÁTICO DE LAS FÓRMULAS PERIFRÁSTICAS DE RELATIVO

¿Es cognoscible el conocimiento? De no ser así, ¿cómo podemos saberlo?
(Woody Allen)

When we try to pick out anything by itself, we find it hitched to everything else in the universe.
(John Muir)

Tal vez quiso decir que no hay hecho, por humilde que sea, que no implique la historia universal y su infinita concatenación de efectos y causas.
(Jorge Luis Borges)

El dao *engendra al uno,*
el uno engendra al dos,
el dos engendra al tres,
el tres engendra los diez mil seres.
(Lao Zi)

Introducción

Si en cualquier investigación lingüística resulta imprescindible aclarar el sentido en el que usamos los términos -instrumentos metodológicos, al fin y al cabo- sobre los que de un modo u otro se elaboran las hipótesis, en el ám-

bito del análisis del discurso, la definición de los conceptos utilizados es, si cabe, más necesaria, ya que la interacción de los dominios implicados -cognitivo, semántico, sintáctico, pragmático- puede conducirnos, al mínimo descuido, a la confusión más absoluta. No sólo las distintas escuelas y los diferentes estudiosos de los fenómenos discursivos utilizan los mismos rótulos con contenidos radicalmente diferentes, sino que la *mezcla* de diferentes niveles de abstracción (de procesos psicológicos con cuestiones de linearización, de condiciones de verdad con asunciones por parte de los interlocutores, de formulaciones lógicas con estructuras gramaticales, etc.) justifica sobradamente la discusión que ofrecemos a continuación.

En efecto, por un lado se mezclan conceptos de tipo psicológico-lógico-pragmático: «información dada-conocida/información nueva», en los que a su vez se funden nociones tales como «presuposición por parte del hablante de que cierta información es compartida por el oyente» (esté presente o no en el contexto verbal), presuposición en el sentido de la lógica ortodoxa (cierta proposición *p* ha de ser verdadera para que la proposición *q* pueda ser verdadera o falsa[1]), entrañamiento (*q* se infiere de *p*, pero *q* no tiene que ser verdad si la afirmación original es negada[2]), «información accesible al oyente (inferible de un esquema,

---

[1] *Juan ha dejado de pegar a su mujer* presupone, aunque la neguemos, que *Juan pegaba a su mujer*. Dejamos, por ahora, de lado el problema de la cancelación de las presuposiciones, que trataremos más adelante.

[2] *Pablo se ha comprado una mesa* entraña *Pablo se ha comprado un mueble;* ahora bien, si negamos la oración original el entrañamiento no tiene que ser verdad.

marco, guión etc. que de algún modo ha sido activado en el intercambio comunicativo)», etc.

Por otro, se entretejen también categorías sintácticas-semánticas-discursivas: el punto de partida de la oración, lo que recoge la información que ya ha sido verbalizada en el discurso, la perspectiva desde la cual se parte para emitir el enunciado, el elemento sobre el cual se va a hablar, información anafórica, etc.

Si queremos complicar un poco más el panorama no tenemos más que añadir la cuestión del orden en la que suelen aparecer los elementos a los que hemos asignado, milagrosamente, uno de los rótulos anteriores, y proponer que lo *universal*, lo *no marcado*, el *orden objetivo*, etc. es información-dada/información nueva, tema-rema, tópico-comentario, presuposición-foco; aunque también sea posible encontrar un *orden subjetivo*, rema-tema, «primero lo más urgente», uso «retórico» del énfasis, etc.

Intentaremos, pues, deslindar del modo más explícito posible a qué nos vamos a referir y qué instrumentos vamos a utilizar en nuestra propuesta sobre el comportamiento de las FPRs en el discurso.

III.1. Tema/Rema

Es en el marco del estructuralismo europeo, concretamente en la Escuela de Praga[3], en el que la preocupación por el estatus informativo de los constituyentes de la oración

---

[3] *Vid.* Mathesius (1936), Vachek y Dubsky (1960), Daneš y Vachek (1964), Vachek (1966), Trnka *et al.* (1971) y Firbas (1992).

comenzó a recibir cierta atención por parte de los lingüistas[4]. Mathesius (1936) elaboró la noción de *Perspectiva Funcional de la Oración*, según la cual la oración puede dividirse en dos partes: *tema* (presenta la información conocida, «sobre lo que se habla») y *rema* (información nueva, «lo que se dice a propósito del tema»)[5]. Es frecuente que ambas partes coincidan con las funciones sintácticas de sujeto y predicado, respectivamente, aunque no es absolutamente imprescindible. A este autor debemos también las nociones de *orden objetivo:* tema-rema, y *orden subjetivo:* rema-tema. De entre los miembros de la Escuela de Praga que desarrollaron con más fortuna las ideas de Mathesius destaca especialmente Firbas y su concepto del *dinamismo comunicativo (DC)*, al que define así: «[...] By the degree of C[ommunicative] D[ynamism] carried by a sentence element we understand the extend to which the sentence element contributes to the development of the communication, to which it 'pushes the communication forward', as it were. It is obvious that elements conveying new, unknown information show higher degrees of CD than elements conveying known information» (1964: 270). De acuerdo con este criterio, distingue Firbas cinco tipos de elementos: rema propiamente tal, rema, transición, tema y tema propiamente tal. La necesidad de tales precisiones proviene de la ya manifiesta insuficiencia de las definiciones propuestas por Mathesius. Entre otras cosas, Firbas se da cuenta de que en muchas ocasiones

---

[4] No olvidamos la importante aportación al respecto de Bally (1965) y Séchéhaye (1926).

[5] «The reme shows its significance as the conveyor of the 'new' actual information, while the theme, being informatively insignificant, will be employed as a relevant means of the construction» (Daneš 1974: 113).

el tema -entendido como aquello de lo que se habla- puede no presentar información dada. La solución ofrecida por este autor, sin embargo, no resultó muy operativa en el análisis real de los enunciados, pero puso de manifiesto una confusión que persistará hasta nuestros días respecto de la terminología utilizada para describir el *status* informativo de los constituyentes de la oración.

En efecto, en las propuestas de la Escuela de Praga se combinan dos niveles de análisis diferentes para definir las nociones de tema-rema: la estructura de la información y la estructura temática de los enunciados, en términos de Halliday (*vid.* § III.1.2); la primera de ellas organiza el discurso en una sucesión de unidades entonativas internamente estructuradas en términos de información «conocida» e información «dada». La segunda, por su parte, organiza el enunciado teniendo en cuenta el punto de partida, «the peg on which the sentence is hung» (Halliday, 1970b: 161), los cimientos del enunciado.[6] Cuando el hablante presenta algo

---

[6] Gernsbacher y Hargreaves (1992) formulan la estructuración del enunciado mediante el principio: «*Lay the foundations first*». Según estos autores, en el procesamiento del lenguaje se establece en primer lugar un *cimiento cognitivo* (*cognitive foundation*), es decir, desde la perspectiva del oyente, cualquier cosa que aparezca *en primer lugar* será integrada en la representación mental que éste haya activado (*developing mental representation*) como cimiento, de modo que la información subsiguiente formará parte de la misma representación de la que es base ese cimiento, si es coherente con él (si es pertinente en el sentido de Sperber y Wilson (1986)); en caso contrario, esa información activará otra representación mental de la que, a su vez, es base o cimiento. Tal proceso guarda un innegable parecido con la asimilación, acomodación y formación de *esquemas* -Piaget (1947), Ausubel (1960, 1968), Rumelhart (1980)- y se compadece perfectamente con las últimas investigaciones en neurobiología (*Sensor Network Theory*), según las cuales, la conocida metáfora computacional de la representación de la mente como un almacén capaz de procesar cierta cantidad de información en series de secuencias dis-

como «dado», ello significa más o menos que «ese algo es un punto de contacto con lo que sabe mi interlocutor», mientras que la elección del tema supone que «este punto es el encabezamiento de lo que estoy diciendo».

Una vez hecha esta precisión, hemos de señalar, siguiendo a Fries (1981), que los distintos estudiosos y sus respectivas propuestas pueden clasificarse en dos grupos: «los que combinan» y «los que separan» ambos niveles de análisis.

Dentro de la perspectiva pragmático-discursiva en la que se enmarca nuestro trabajo, vamos a tratar especialmente dos acercamientos a la noción de *tema:* el de la GF dikeana clásica (Dik, 1978, 1989) y el de Halliday (1967 y 1985). El primero de los autores que veremos, Dik, pertenece al grupo de «los que combinan»[7]; el segundo destaca como el representante más claro de «los que separan».

---

cretas, no es exacta; entre otras razones, porque el acceso a la misma supondría un gasto de energía en cantidad astronómica. De hecho, lo que al parecer hace el cerebro (Churchland, 1984) es expandir las redes neuronales para acoplar información nueva en los patrones de información ya existentes. En esas redes, la densidad de conexiones establecidas varía según los ámbitos, es decir, el sujeto evocará, en función de su experiencia con el entorno y de la situación de comunicación, una serie limitada de conceptos, aquellos que resultan relevantes en ese determinado contexto. En resumen, el cimiento al que hacíamos alusión puede identificarse perfectamente con el empleo que nosotros haremos del término *tema*.

[7] Es, por tanto, un claro seguidor de Mathesius. Recordemos la definición de tema de este autor: «[...] that which is known or at least obvious in the given situation, **and** from which the speaker proceeds» (citado por Firbas 1964: 268). [La negrita es nuestra.]

III.1.1. El *tema* en la Gramática Funcional

Al concebir la lengua como un instrumento de interacción social, la GF da preeminencia a las reglas que rigen la interacción verbal en tanto que forma de actividad cooperativa, esto es, a las reglas pragmáticas. Para formular estas reglas y principios, Dik, en la primera versión de su teoría (1978), establece cuatro funciones pragmáticas que definen el *status informativo* de los constituyentes: *tema*, *apéndice*, *tópico* y *foco*. Las dos primeras son externas y las segundas internas respecto de la predicación propiamente dicha.

Las *externas* están separadas de la predicación por una pausa[8]:

---

[8] Aunque la GF no excluye la posibilidad de que tema y apéndice puedan aparecer en el interior de la predicación -parentéticamente, por ejemplo-, nos limitaremos a los casos en que el tema aparece en la posición inicial y el apéndice en la final.

Según la articulación tema/comentario que propone Bally, este tipo de estructuras se denomina *segmentadas* (*Vid.* § II.6). Tales estructuras se caracterizan por la presencia de pausa y entonación no autónoma, a diferencia de las inversiones, que se producen en el ámbito de la oración ligada:

(A) ese tío, yo no lo puedo ver (segmentada)

A ese tío (yo) no lo puedo ver (oración ligada con inversión, a la izquierda, del objeto directo).

En la GGT, se etiquetan como «dislocación a la izquierda» ambos fenómenos y como «topicalización» los casos en los que no se reproduce de ningún modo en el resto de la oración el objeto adelantado *(Café tampoco tomo)*.

Como hemos visto, en la GF, el término «dislocación» se utiliza para las estructuras segmentadas, no para las oraciones ligadas:

(A) ese tío, yo no lo puedo ver (dislocación a la izquierda)

A ese tío (yo) no lo puedo ver (topicalización del objeto directo)

También Prince (1981) utiliza la etiqueta «dislocación a la izquierda» cuando hay pausa, y «topicalización» cuando no la hay. Silva Corvalán (1984) distingue entre «inversio-

A) TEMA:

Representa el universo del discurso a propósito del cual la predicación resulta pertinente; *grosso modo*, se identifica con la *dislocación a la izquierda*:

(1) ***Yo**, lo que fumo es Ducados*
(2) ***A mí**, los hombres lo que me dan es mucho trabajo*
(3) ***That guy**, is he a friend of yours?*
***(Ese tío**, ¿es amigo tuyo?)*
(4) *As for **the students**, they won't be invited*
*(En cuanto a **los estudiantes**, no se les va a invitar)*[9]

Al igual que ocurre con las FPRs, muchos autores suponen que este tipo de estructuras proviene de una oración primitiva:

(3a) *Ese tío, ¿es amigo tuyo?/¿Ese tío es amigo tuyo?*
(4a) *En cuanto a los estudiantes, no se les va a invitar/No se va a invitar a los estudiantes*

El análisis que proponen dichos autores es el siguiente: en una predicación dada se le asigna la función *tema* a uno de los constituyentes; a continuación, se extrae ese constituyente de su posición originaria -colocando en su lugar un pronombre- y se lo sitúa a la izquierda.

Por el contrario, la GF postula que «la casilla inicial del tema está ocupada por un término, y la predicación se desarrolla con independencia parcial del constituyente te-

---

nes»: construcciones con un complemento objeto preverbal que es argumento del verbo -***Café** tampoco tomo, **Ese detalle** lo contaban muy bien-*, y «tópicos adjuntos», separados por pausas o cambios entonativos y con posibilidad de relación anafórica con un argumento, pronominal o no, del verbo de la oración a la que se adjunta: *En cuanto a las amistades, a nosotros no nos dejaron tener muchas amistades* (los ejemplos son de la autora (*ibid.*, 2)). Desde otras perspectivas que no diferencian entre tema y tópico, los ejemplos anteriores se consideran «tematización» o «topicalización del complemento».

[9] Los ejemplos que aparecen en inglés son de Dik (1981: 173 y ss.)

ma: $(x_i)_{Tema}$, Predicación» (Dik, 1981: 175). Este esquema podría dar cuenta de ejemplos que difícilmente encajan en el análisis por extracción:

(5) *As for **Paris**, the Eiffel Tower is really spectacular*
*(En cuanto a **París**, la torre Eiffel es realmente espectacular)*

Dik propone, además, otros tres argumentos para sustentar su hipótesis:

a) El constituyente tema está fuera de la modalidad performativa de la predicación subsiguiente:

(6) *As for the students, I promise you they won't be invited*
(En cuanto a los estudiantes, te prometo que no se les invitará)

b) El tema puede, por tanto, tener una modalidad diferente de la predicación:

(7) *My brother? I haven't seen him for years*
¿Mi hermano? No lo he visto desde hace años

Tales hechos no podrían ser explicados desde el análisis por extracción.

c) Apoyándose en ejemplos de varias lenguas, Dik piensa que, de ser válido el análisis por extracción, el tema debería «copiar» las características sintácticas, semánticas y morfológicas del constituyente primitivo de la predicación, pero:

(8) *a. That man, we gave the book to him yestarday*
b. Cet homme, nous lui avons donné le livre hier
c. Ese hombre, le dimos el libro ayer
*d. *To that man, we gave the book to him yesterday*
*e. *A cet homme, nous lui avons donné le livre hier*
f. A ese hombre, le dimos el libro ayer

En francés e inglés aparece una suerte de «forma absoluta» caracterizada por el caso menos marcado (nominativo). Ni en español ni en ruso (Comrie, 1981), sin embargo, ocurre esto:

(9) a. *Televisorov, v ètom magazine ix mnogo*
(De televisores (gen), en esta tienda de ellos (gen) muchos
b. *A ese hombre, le dimos el libro ayer*

Estos últimos ejemplos podrían ser argumentos que favorecieran el análisis por extracción; no obstante, pensamos que es más lógico suponer que es el tema el que anticipa la función sintáctica y semántica que va a tener en la predicación el elemento que lo «repite» -si es el caso-, y, además, aunque es cierto que en español es más frecuente que aparezcan las marcas morfológicas del constituyente que copia al tema en la predicación, no es infrecuente que en el discurso hablado estas no se reproduzcan:

(10) *Ese tío, lo odio*

Por último, si tenemos en cuenta las estrategias comunicativas que lleva a cabo el hablante, es posible observar casos en los que éste enuncia el tema antes incluso de saber qué predicación lo va a acompañar:

(11) *Yo..., a mí..., bueno, esto no me gusta nada*

(12) *James Bond, de las películas de 007, Carolina le ha puesto esa música a su ordenador para cuando se equivoca*

(13) *En cuanto a lo de los tests, pues.., oye, pues que nos paguen, ¿no?*

Algunas veces tema y predicación están conectados únicamente por medio de una relación pragmática de relevancia (los dos ejemplos anteriores), y otras se establece cierta vinculación estructural (cuando el tema se recoge por medio de un pronombre en la predicación). Para estos últimos, la GF postula que las restricciones de selección que se aplican a

la predicación deben ajustarse a las que impone el tema dado previamente.[10]

Puesto que la concepción que la GF tiene de la noción *tópico* se aproxima en gran medida a lo que desde otras perspectivas se denomina tema, y a la inversa, hemos decidido tratar dicha función en este apartado. De hecho, el único argumento válido para mantener tema y tópico como

---

[10] De la otra función pragmática externa que hemos mencionado, el *apéndice*, no vamos a ocuparnos en detalle, puesto que no la utilizaremos en la descripción de las FPRs. Diremos que ofrece una especie de *idea adicional* (*afterthought*), destinada a corregir o aclarar cierta información presente en la predicación, si bien en algunos casos puede añadir información no contenida en la predicación original; *grosso modo*, se identifica con la *dislocación a la derecha:*

Ya no sé que voy a hacer. Mi marido y el perro se llevan fatal. El otro día, que llegué reventada de la oficina, me montó un cirio que por poco si lo mato, ***al perro****.*

He's a nice chap, ***your brother***
(Es un buen chico, ***tu hermano****)*

John gave that book to a girl, ***in the library***
(John le dio ese libro a una muchacha, ***en la biblioteca****)*

Este constituyente se genera con independencia de la predicación precedente, aunque suele, si lo que hace es aclarar cierta información de esa predicación, copiar las marcas morfológicas del constituyente al que especifica:

Nous lui avons donné le livre hier, ***à cet homme***
(Le dimos el libro ayer, ***a este hombre****)*

El esquema que propone Dik es:

$(x_i)_{Tema}$, Predicación, $(x_j)_{Apéndice}$

Al igual que ocurre con la construcción tema-predicación, las lenguas gramaticalizan la estructura predicación-apéndice en grados diversos, aunque su existencia parece ser universal. Así, por ejemplo, el francés es una lengua en la que tal construcción es más frecuente y está menos marcada que en inglés o en español:

Jean, il l'a donné à Pierre, ton livre
John, he gave it to Peter, your book
Juan, él se lo dio a Pedro, tu libro

funciones diferentes es la no coincidencia de ambas en algunas expresiones:

(14) *Hablando de la boda de Gracia*, ***los langostinos*** *estaban riquísimos*

(15) A. *¿Y quién te ha felicitado?*

B. *Pues mira, de todos los que se podían acordar de mi cumpleaños,* ***el que me llamó*** *fue Ricardo*[11]

Ahora bien, si admitimos la posibilidad de que haya más de un tópico en una oración, esto es, que la topicalidad no sea una magnitud discreta sino gradual, y prescindimos de cuestiones tales como la pertenencia o no de tal elemento a la predicación, las posibles marcas morfológicas que de ello se deriven, la copia del tal elemento mediante un pronombre de referencia cruzada y, en definitiva, de cualquier aspecto formal del fenómeno, podríamos -centrándonos exclusivamente en el *status* discursivo-pragmático, como decimos- considerar que las funciones de tema y tópico se asignan a los mismos elementos lingüísticos. Si recordamos la definición de tema (representa el universo del discurso a propósito del cual la predicación resulta pertinente) y la comparamos con la de tópico (el elemento a propósito del cual la predicación predica algo, es decir, asigna una propiedad o establece una relación[12]), creemos que ambas pueden inte-

---

[11] El tema aparece subrayado y el tópico en negrita.

[12] «[...] Un constituyente con función Tópico se refiere a **una entidad que el Hablante supone que es 'conocida' por el Destinatario o que le ha sido 'dada'**, y sobre la cual la predicación predica algo» (Dik, 1981: 127). (La negrita es nuestra.) Algunos ejemplos de tópicos:

La Alhambra *es uno de los monumentos más hermosos de España*

A los vampiros *no les gustan los ajos*

grarse bajo una misma etiqueta, ya sea ésta la de tópico ya la de tema, sin que el análisis pragmático de los enunciados se resienta por ello.[13] Mucho más enrevesada, sin embargo, resulta la confluencia, en la definición de este instrumento metodológico, de las categorías de «lo dado»/«lo nuevo» y de «pilar del enunciado» (sobre lo que la predicación predica algo). Así, las nociones de «dado» y «nuevo» no son tratadas como funciones pragmáticas separadas, como realidades adscritas a un nivel de análisis diferente, sino que forman parte de la descripción del tema/tópico, del foco y del apéndice.

Vamos a ver, a continuación, dos ejemplos de FPRs en los que se muestra que la función pragmática tema/tópico, tal como la describe la GF, recoge información que no mantiene siempre el mismo *status*. En el primer caso, el tópico/tema sí recoge información «dada», «compartida por hablante y

---

La mesa *la pondría yo delante de la ventana, para trabajar con luz natural*

[13] Ésta es, además, la práctica habitual entre los estudiosos. Así, el concepto tópico, para Li y Thompson (1976) y Rutherford (1987) por ejemplo, engloba las nociones de tema y tópico que Dik separa (pese a que reconoce la frecuente coincidencia de ambos). Otros autores, sin embargo, mantienen la separación de tema y tópico e incluso utilizan estas dos nociones para especificar las características de distintos tipos de FPRs (*vid.* especialmente: Brömser, 1984). Para un análisis más exhaustivo de la noción de tópico *vid.*, entre otros, Sgall, Hajicová y Benesová (1973); Daneš (1974); Gundel (1977, 1985, 1988); Bates (1976); Reinhart (1982); Dahl (1969); Kuno (1972, 1976); Bak (1977), Givón (1979a, 1983), Dooley (1982). Si bien es cierto que la mayoría de los autores coinciden en una definición general, que prodríamos recoger en la tradicional propuesta de Strawson (1964: 104) «What is of current interest or concern», a partir de ahí la controversia a propósito de las propiedades estructurales y pragmáticas -si recoge información compartida o dada, si aparece al inicio del enunciado o no- hace de esta noción una de las más problemáticas del análisis del discurso.

oyente», etc. En el segundo, por contra, se recoge en el tema información «no dada», ya sea «accesible» o «nueva»:[14]

---

[14] Hay autores (*vid.* Gundel, 1985) que rechazan tajantemente el hecho de que el tópico pueda recoger información «nueva». Esta autora asume que la condición indispensable para que podamos otorgar a algún segmento el *status* de tópico es que éste debe presentar información dada o compartida por hablante y oyente. Los argumentos de más peso que aporta para sustentar tal afirmación son que, en las lenguas que poseen marcas morfológicas explícitas para la función tópico (*vid.* Kuno, 1972; Li y Thompson, 1976; Schachter, 1976), tales como el japonés y el tagalo, un sintagma nominal recibe tal marca sólo si el referente es definido o genérico (siendo, por tanto, identificable, Kempson (1975)). Más adelante, sin embargo, la autora menciona (*ibid.* 90, nota 11) que en los periódicos japoneses el sujeto recibe el marcador de tópico *wa* incluso si no se espera del lector que sea capaz de identificar al referente. Por otro lado, señala que, teniendo en cuenta ciertos experimentos llevados a cabo en el campo de la psicolingüística (Hornby, 1972), la forma más fácil de procesar y almacenar información es asociar la información nueva a algo previamente conocido -con lo que estamos completamente de acuerdo, pero ello no quiere decir que *siempre* se respete por parte del hablante este principio (*vid.* IV.2)-. Por último, Gundel (*ibid.*, 93) asegura que la no asignación del énfasis entonativo al tópico es una prueba clara de que éste conlleva siempre información dada, ya que, según esta autora, el énfasis entonativo recae en la información más importante del enunciado y ésta siempre se halla en el comentario, no en el tópico. Es evidente que tal aserto supone una sobregeneralización de la que la misma autora se da cuenta, por lo que se apresura a añadir que si, dadas ciertas condiciones, el hablante quisiera llamar la atención sobre el tópico, con el propósito de establecer un contraste o introducir un nuevo participante en el discurso, tal segmento *no necesitaría ser enfatizado entonativamente porque el oyente le prestaría atención en cualquier caso:* «A speaker may, under certain conditions, also want to call attention to the topic, for example if is a new topic, i.e., when there is a topic shift, or if the topic is being explicity contrasted with some other topic in the discourse. However, since it is often the case that the addresse's attention is already focused on the topic, **the latter does not have to be stressed**» (Gundel, 1985: 93). (La negrita es nuestra.)

Frente a esto, hay evidencias suficientes -creemos- que muestran, caso de coincidir tópico y foco (esto sucede a menudo en las FPRs), cómo tal segmento se marca con el énfasis entonativo. Así las cosas, estamos ante un tópico «nuevo» (aunque tal etiqueta resulte contradictoria en la exposición de Gundel) o contrastivo. No podemos, por tanto,

(16) *(En una conversación en que dos amigas hablan sobre hombres:)*

A: ***Yo** necesito la seguridad de estar con una persona, ¿sabes?, **eso** me da fuerza para tirar para adelente con otras cosas; además, a cierta edad, **una** se da cuenta de lo que hay y de lo que merece la pena, no sé...*

B: *Ya, que parece que suena a resignación, **todo** es tan complicado. **Yo**, la verdad, ahora, no estoy para nada. Supongo que tengo que aprender a estar más tranquila, a tener paciencia; porque **a mí**, **los hombres lo que me dan** es mucho trabajo...*

Creo que se estará de acuerdo en que los términos que aparecen en negrita pueden considerarse los cimientos de las oraciones en las que aparecen y, ya sea por el contexto extraverbal o la situación (que hace que los participantes, *Yo* -tanto cuando lo utiliza A como B- *una*, *a mí* estén activados), ya sea por el contexto discursivo (*eso* -la seguridad que da estar con una persona-, *todo* -las relaciones de pareja-, *los hombres* -no se mencionan los referentes explícitamente en este fragmento, pero es obvio que están activados en la conciencia de las interlocutoras-, *lo que me dan* -A ha explicado qué le aportan a ella los hombres: seguridad, fuerza...; B, de un modo paralelo, recoge en la cláusula de relativo el hilo y la estructura del argumento, es decir, continúa el tópico-), tales elementos se consideran información «dada», «conocida» o «compartida» por las interlocutoras. En el último enunciado de B, según lo que acabamos de exponer, habría o bien un tema y dos tópicos, o bien tres tópicos.

(17) *A: Tata, cuéntame cosas de cuando tú eras chica.*
B: Y ¿qué quieres que te cuente, hija?
A: ¿Tú tuviste algún novio antes de casarte con el tío?

---

estar de acuerdo con ninguno de los argumentos que propone esta autora para defender que el tópico incluye *siempre* información dada.

B: Novio, novio, no. Había un muchacho muy salado en la pandilla, Diego se llamaba, que jugaba muy bien al tenis... Tú esto no se lo digas al tío que todavía se enfada.
A: No, que yo no le digo nada.
B: Bueno, pues a mí me hacia gracia, y yo a él, pues, también, un poco.
A: ¿Y no había uno, Manolito el practicante, que estaba enamorado de ti?
*B: ¡Quita! **Pepe Vico** era el que estaba loco por mí. Pero era un poco simple. Me acuerdo que le decíamos: "Pepe, ¿qué aire corre hoy?" Y se chupaba el dedo y lo levantaba y decía: "**solano** corre".*

En la última emisión de B, *Pepe Vico* es el elemento sobre el que se asienta la oración. Sin embargo, no se trata de información que haya aparecido con anterioridad o que sea recuperable a partir de la situación extralingüística[15], siendo, además, según la definición de Dik, el *foco* de la oración (*vid.* más adelante). Con la última oración pasa exactamente igual: *solano* es información «nueva» (de hecho resuelve la incógnita planteada en la pregunta anterior)[16] y, no obstante, es el pilar que sostiene la frase (es el elemento a propósito del cual se dice algo), siendo *corre* (información «dada», incluso se repite) lo que tradicionalmente se denomina comentario o rema.

---

[15] De hecho, concretamente en esta situación y según la mayoría de los marcos teóricos, estaríamos ante información nueva si el oyente desconoce completamente, como suponemos es aquí el caso, la existencia de tal personaje. Desde otras perspectivas, un elemento de estas características puede ser considerado como información *anafórica* (en terminología de Werth, 1984) o *accesible* (en terminología de Chafe, 1987), pues forma parte del conjunto, esquema, marco..., etc. de posibles «novios» de la tía, que ha sido activado.

[16] Como en el caso de *Pepe Vico*. Pero aquí, quizá más claramente, vemos que se trata de información anafórica o accesible (remite al conjunto de posibles aires o vientos que se activa por medio de la pregunta).

En definitiva, si identificamos los conceptos de información «dada» y «sobre lo que se trata la predicación» e información «nueva» y «lo que se dice a propósito del tema o tópico», no damos cuenta, por enturbiar la visión de las cosas, de muchas expresiones de la lengua.

Hemos mencionado de pasada que en muchas ocasiones tópico y foco coinciden en las FPRs.[17] De modo que, antes de ocuparnos de la propuesta de Halliday sobre la noción tópico/-tema, repasaremos brevemente los aspectos fundamentales que suele presentar el concepto de *foco*. Recordemos que la GF proponía cuatro funciones pragmáticas, dos externas: tema y apéndice y dos internas: tópico y foco. Para Dik, el *foco* es la información más importante o sobresaliente de la predicación:

(18) A: *A mi me pasa como a los hombres-lobo, que me sientan faltal los ajos.*
B: ***A los vampiros*** *es a los que no les gustan nada los ajos.*

(19) A: *Pues, puedes colocar el sofá ahí, delante de la ventana, y la mesa, al lado del radiador.*
B: ***La mesa*** *es lo que yo pondría delante de la ventana, para trabajar con luz natural.*

La función foco «se asignará a aquellos constituyentes que ofrezcan información que tenga que ver con la diferencia en información pragmática entre el Hablante y el Destinatario, según el criterio del Hablante» (Dik, 1978 [1981: 194]). Como hemos visto en (17), una de las formas más fáciles de mostrar la asignación de la función foco es a través de las preguntas-Q:

(20) A. *Pepe, ¿qué aire corre hoy?*
B. ***Solano*** *corre*

---

[17] De hecho, esto ocurre siempre que el segmento A precede al segmento B.

El primer uso del término foco del que tenemos noticia es el de Pike (1972): el papel semántico al que se encamina la actividad del predicado es el *focus complement*, y tal *status* conlleva énfasis contrastivo. Pike, a su vez, remite a Healy (1958) para el uso que él hace del término foco. En Halliday (1967) tiene valor semántico: es un tipo de énfasis mediante el cual el hablante señala cierta parte (o la totalidad) del mensaje que desea sea interpretada como informativa (*ibid.*, 202 y ss). Nocionalmente, como señala Werth (1984: 119), es posible asimilar el concepto de foco a la distinción entre *énfasis prominente* (*emphasis of prominence*), que incluiría al contraste, y *énfasis de intensidad* (*emphasis of intensity*) de Coleman: «Prominence is by no means confined to the purpose of contrast. In nearly every sentence some word is regarded as the chief word (or, as we shall now term it, the prominent word) namely that word which constitues the logical predicate -the informing word, denoting the fact to which one's attention is called, the word that answers the actual or imagined question, the last word that one would sacrifice to save a halfpenny on a telegram» (1914: 19 [Citado por Werth, 1984: 119]).

Un uso parecido, como también señala Werth (1984: 119-120), es el que hacen Schubiger (1935), Stannard y Allen (1954), Kingdon (1958), O'Connor y Arnold (1961), Jones (1967) y, en general, la tradición europea en el estudio de la entonación hasta los años sesenta.[18]

Los lingüistas generativos han tratado extensamente las restricciones que gobiernan la colocación del énfasis ento-

---

[18] El estructuralismo americano no utilizó los conceptos que hemos mencionado, pero sí se ocupó del análisis fonológico del énfasis (*stress*) y el tono (*pitch*).

nativo, y examinado hasta qué punto esas restricciones son sintácticas. Para Chomsky (1971: 191 ss.), el foco es el sintagma que lleva el centro de la entonación: «[...] the phrase containing the intonation centre», y es derivable sin ninguna dificultad mediante reglas fonológicas. Se trata, por tanto, de un fenómeno de la estructura superficial. El resto del enunciado es definido por este autor con el término *presuposición*. Este uso del término, si bien no coincide con el tradicional en lógica y semántica -cualquiera que sea-, no deja de guardar cierta similitud: «[...] Thus *it was JOHN who was here* expresses the presupposition that someone was here in the sense that truth of the presupposition is a prerequisite for the utterance to have truth value» (1971: 212). Las críticas al análisis chomskyano (Bolinger 1958, 1961; Hope, 1973) han dejado bastante claras las inconsistencias de su postura. En primer lugar, Chomsky no hace explícitas las condiciones bajo las cuales las reglas del componente fonológico eligen el foco, y, en segundo, en la práctica quedan igualados foco y contraste, aunque mantiene que pertenecen a diferentes niveles de análisis. En resumen, la diferencia fundamental con nuestro análisis es el nivel en el que se realiza la elección del foco: el semántico-pragmático para nosotros, post-fonológicamente para Chomsky.

Puesto que nuestra noción de foco no forma parte de esta última tradición, volvamos a la definición de Halliday. Este autor relaciona la ubicación del foco con la de información nueva: «What is focal is "new" information; not in the sense that it cannot have been previously mentioned, although it is often the case that it has not been, but in the sense that the speaker presents it as not being recove-

rable from preceding discourse» (Halliday, 1967: 54). Hemos de aclarar que -ni siquiera con la última precisión- nos satisface esta definición de foco. Como en el caso del tema, pensamos que es más útil separar la estructura informativa de la estructura temática y no utilizar los conceptos de información «dada/nueva» para dotar de contenido a esta noción. En última instancia, la elección de foco tiene que ver con la intención del emisor de presentar una parte del enuciado (o su totalidad) como (la) más relevante, importante, decisiva en un determinado momento del intercambio discursivo. Si ese fragmento contiene información compartida o no, ello es cuestión secundaria. Es cierto que en general pensamos que lo novedoso es lo más importante, pero no siempre tiene por qué ser así; es más, en un enunciado en que no haya «novedad» alguna, el hablante puede desear destacar algún elemento y presentarlo como novedoso o sorprendente por mucho que sepa que el oyente lo conoce. En concreto, la ventaja que ofrecen las FPRs como procedimiento sintáctico es la de permitirnos presentar «lo que queramos» como figura (segmento-A) destacada en un fondo (segmento-B), incluyendo en ese «lo que queramos» información compartida / anafórica, accesible o totalmente nueva; es decir, nos permiten «imponer» (FPRs discontinuas), «sugerir» (FPRs contrastivas) o «evocar» (FPRs de foco anafórico no-enfático) cierta información en el foco de atención del oyente (*vid.* IV.1).

III.1.2. El *tema* en Halliday

Puesto que el contenido que en este trabajo vamos a dar a la noción de *tema* se aproxima bastante a la concepción que Halliday mantiene al respecto, vamos a exponer los fundamentos en los que este autor se basa para sustentar sus propuestas.[19]

Son bien conocidas las tres macrofunciones que Halliday (1970b) distingue para el lenguaje: *ideacional, interpersonal* y *textual*.[20] Es la función *textual* la que a nosotros nos concierne más directamente, pues en ella se enmarcan los mecanismos de cohesión -los que especifican las relaciones interoracionales- y el *complejo de la estructura temática* (*the theme system complex*) e *informativa*.[21]

---

[19] También Collins (1991, cap. 5) mantiene una concepción «hallidiana» de tema.

[20] La función *ideativa* o *ideacional* sirve fundamentalmente para expresar «contenidos», esto es, la experiencia que el hablante tiene del mundo real, incluyendo el mundo interior de su propia consciencia. La función *interpersonal* sirve para establecer y mantener relaciones sociales. Por último, la función *textual* es la que permite al lenguaje ser relevante en términos operativos, es decir, es la que nos permite vincular el discurso a una situación/contexto determinados; es lo que distingue a un mensaje *vivo* de una entrada de diccionario o de una frase aislada. En la cláusula, esta función se manifiesta en la *estructura témática*, esto es, en la organización tema-rema/tópico-comentario.

[21] De hecho, Halliday propone cuatro sistemas más que, combinando información y tematización, producen gran variedad de efectos comunicativos. Los dos primeros, *identificación* y *predicación*, están implicados en las estructuras atributivas -ecuativas, en términos de Halliday (*vid.* § II.1)-; los dos restantes son *sustitución* (lo que normalmente se conoce por dislocación a la derecha o apéndice) y *referencia* (lo que también normalmente se conoce por dislocación a la izquierda, tematización o topicalización).

Respecto de la estructura temática, como ya hemos mencionado, el tema para Halliday es el punto de partida del enunciado y el rema el resto. El hecho de que aparezca en primer lugar es un mecanismo desarrollado por las lenguas para mostrar este *status* especial. Tal ordenación en la cláusula responde, desde luego, a restricciones cognitivas de procesamiento de la información que marcan icónicamente mediante instrumentos lingüísticos la secuencia temporal en la que los distintos elementos se integran en nuestro archivo mental; ello no obsta para que haya lenguas que codifiquen este *status* siguiendo otros procedimientos: el japonés, por ejemplo, posee una partícula (*wa*) reservada especialmente para marcar el tema del enunciado.[22]

En cualquier caso, y aunque con frecuencia el tema de la cláusula comporte información dada, Halliday (1967: 212) mantiene con firmeza que ambas nociones pertenecen a configuraciones estructurales diferentes y que, por tanto, son opciones distintas: «[...] [W]hile 'given' means 'what you were talking about' (or 'what I was talking about before'), 'theme' means 'what I am talking about' (or 'what I am talking about now'), and, as any student of rhetoric knows, the two do not necessarily coincide». Este modo de ver las cosas lo hacemos nuestro y, de acuerdo con él, consideraremos, en las FPRs, tema/tópico lo que aparezca en primera posición -sin tener en cuenta la cópula- y comentario lo

---

[22] Esta partícula es diferente de la marca de sujeto, como se desprende del ejemplo siguiente:
zoo **wa** *hana* **ga** *nagai*
elefante *(Tema)* nariz *(Suj)* larga
«En cuanto a los elefantes, las narices son largas»
«Los elefantes tienen la trompa larga».

que aparezca a continuación, pudiendo coincincidir ambas funciones con el foco según los casos:[23]

(20) *En Semana Santa es cuando hay más accidentes*
Tema/tópico Comentario
Foco No-foco

(21) *Cuando hay más accidentes es en Semana Santa*
Tema/tópico Comentario
No-foco Foco

Aunque la mayoría de los autores se deciden o bien por el término tema o por el de tópico, hay algunos que utilizan ambas nociones como fenómenos diferentes. A nosotros nos interesa especialmente, entre estos últimos, Brömser (1984), pues aplica los dos conceptos a su análisis de las FPRs. Según este autor, la parte no-focal de estas estructuras, la cláusula de relativo, es siempre el *tópico*, ya que, en primer lugar, este segmento puede presentar la forma de una expresión referencial, i.e., el hablante la utiliza para identificar algo que supone como dado. En segundo lugar, esta expresión es la base del comentario, del foco, lo que aporta la información nueva. En tercer lugar, la presuposición de existencia (*vid.* § III.5) que desencadena la cláusula de relativo es una condición necesaria para que el comentario tenga sentido. Por último, el contenido del tópico sirve para expresar la presunción por parte del hablante de que es suficiente para la identificación del referente, ya sea éste un ente o un estado de cosas.

---

[23] Ésta es también la opinión que mantiene Moreno Cabrera (1983: 466):
a. *A Juan fue al que elegimos*
Foco No-foco
Tema Comentario
b. *Al que elegimos fue a Juan*
No-foco Foco
Tema Comentario

Hemos de señalar que, *en apariencia*, efectivamente, las FPRs se comportan así. Ahora bien, no es en absoluto excepcional que la cláusula de relativo de estas estructuras presente información «nueva» -siendo el hablante plenamente consciente de ello, es más, aprovechándolo- y el foco información «dada», con lo que los argumentos anteriores resultan invalidados. Veamos un ejemplo:

(22) *Desde que tomé la decisión de no avisarla disfruté tanto anticipando la escena de mi llegada que cuando me encontré ante la casa me dio pena poner término a aquella dulce espera. Fue* ***por eso por lo que me acerqué sigilosamente por la parte de atrás*** *[...].*[24]

En este caso, es la cláusula de relativo la que presenta la información nueva, mientras el foco es totalmente anafórico. Precisamente, el hecho de que la cláusula de relativo se «presuponga» logra desencadenar cierto efecto de suspense: aunque el lector no está enterado de lo que hizo el personaje, se da por supuesto que conoce el hecho, luego tal hecho debe resultar relavante para el argumento de la historia (*vid.* § IV.1). Por otro lado, la definición que propone Brömser de la función *tema* es la misma que nosotros, siguiendo a Halliday, hemos adoptado: «the theme constitutes a speaker's choice of the sentences initial point» (Brömser, 1984: 330-331). Propone el autor un análisis como el siguiente:

(23) *Fue al perro al que le di el agua*

Tema	Rema
Comentario	Tópico
Foco	No-foco
(nuevo)	(dado)

---

[24] J. Marías, *Mientras ellas duermen*. Barcelona: Anagrama, 1990; p. 132.

De modo que, concluye Brömser, las FPRs con el orden *SER A B*, las *clefts*, son un tipo de estructuras especiales que otorgan prominencia tanto focal como temática a un segmento de la cláusula.[25]

Nosotros pensamos que la complicación que introduce este autor es innecesaria, pues lo que finalmente hace es igualar información «dada» con tópico y «nueva» con comentario y asignar *siempre* la primera a la cláusula de relativo y la segunda al foco. No podemos estar de acuerdo con esta propuesta, ante las innegables evidencias que se levantan en contra. Por lo que se refiere a la asignación de tema/rema, mantiene la propuesta de Halliday y no tenemos, por tanto, ninguna objeción que oponer.

Halliday utiliza, por otro lado, las nociones de «dado/nuevo» para asignar el núcleo entonativo a la oración.[26] En particular, piensa que tal asignación refleja la decisión del hablante de otorgar a cierto constituyente el *status* de «nuevo» o focalizado.[27] En las oraciones no marca-

---

[25] La cita es en realidad de Quirk y Greenbaum (1984: 414) y dice textualmente: «a special construction which gives both thematic and focal prominence to a particular element of the clause».

[26] Aunque algunos lingüistas (por ejemplo, Chomsky y Halle, 1968; Bresnan, 1971) han intentado dar cuenta de este asunto en términos puramente sintácticos, otros estudiosos (Bolinger 1972c; Crystal 1975) no creen posible explicar estos fenómenos sin tener en cuenta factores semánticos y situacionales.

[27] Si bien hay acuerdo general en considerar a la entonación como uno de los factores fundamentales en la distribución de los tipos de información en el texto, las variables fonológicas que se arguyen como responsables de ello son diferentes según los distintos estudiosos. (*Vid.*, entre otros, Brown *et al.*, 1980; Brazil *et al.* 1980; Fronek, 1983 y Firbas, 1979 y 1992). Puesto que en nuestro trabajo no hemos tenido la oportunidad de contar con un *corpus* de textos orales, no analizaremos en profundidad estas cuestio-

das, es la última unidad tonal la que normalmente se considera nueva[28]. En las demás ocasiones, i.e., cuando la información marcada como foco no se coloca al final de la cláusula, el constituyente al que se asigna el énfasis entonativo adquiere cierto significado *contrastivo*, en el sentido más amplio del término. En efecto, como señala Silva Corvalán (1984: 2), en la asignación del foco se puede mostrar una de las relaciones más interesantes entre la entonación y el orden de palabras: la colocación en la posición preverbal de ciertos constituyentes que no comunican información nueva permite que se les asigne prominencia en el contorno entonacional de la oración:

(24) ***Café*** *tampoco tomo*
(25) ***Ese detalle*** *lo contaban muy bien por cierto*
(26) ***En cuanto a amistades***, *a nosotros no nos dejaron tener muchas amistades*[29]

Es decir, cuando un elemento no presenta información nueva en una oración determinada, pero por razones discursivas requiere prominencia entonativa, debe ser colocado en posición preverbal:

(27) a. *Y ése ... se llamaba Pedro S. él, tenía dos carretas con bueyes*
b. *Y* ***las dos carretas*** *con bueyes las perdió*

El ejemplo, según señala la autora que estamos comentando, está tomado de una conversación en la que un interlocutor

---

nes.

[28] Según Contreras (1978: 18): «[...] [L]os elementos que preceden al que lleva la cima melódica pueden o no ser interpretados como información nueva, mientras que aquellos que le siguen se interpretan necesariamente como información dada, es decir, información ya presente en la conciencia del oyente».

[29] Estos ejemplos aparecen citados en Silva Corvalán (*ibid.*, 2).

muestra cierta inquina hacia el tal Pedro S., ya que, al parecer, no trataba bien a su mujer (a la de Pedro). En (27a) y (27b) el acento oracional recae en el elemento final que transmite información nueva: *bueyes* y *perdió*, respectivamente. Pero el hablante, para atraer la atención del oyente sobre las dos carretas que el hombre tenía y que, por lo que se deduce del resto de la conversación, le fueron robadas por su amante, necesita colocar ese constituyente en la posición inicial, ya que de haber elegido otras opciones -*Y las perdió las dos carretas con bueyes / Y las perdió*- «las dos carretas» habrían perdido la prominencia que deseaba otorgarles. Así, cuando un elemento muestra información conocida (o más conocida), aparece en primera posición en la frase y se le asigna prominencia entonativa, inferimos de todo ello que se trata de un referente que representa el foco de contraste o una entidad importante para el desarrollo del discurso; si, por el contrario, no recibe tal prominencia, lo interpretamos como enlace textual con el discurso precedente:

(28) (a) *A la H. no le queda buena,* (b) ***a mí*** *me quedó buena*

Por otro lado, si el constituyente que aparece al comienzo del enunciado presenta información nueva, sorprendente o contraria a lo esperado por los interlocutores, el contorno entonacional estará compuesto de un tono inicial alto y de una caída rápida del tono al final de dicho constituyente, seguido de un tono bajo y sin prominencias hasta el final de la oración:

(29) ***Hasta los calzones*** *los lavaba en el lavaplatos*

(30) *A: ¿Y tuvieron que pagarle a su-?*
B: ***Ochenta mil pesos*** *dice que le dieron...*

Debemos puntualizar, no obstante, que el elemento al que se señala como contrario a lo esperado no tiene que representar necesariamente información nueva:

(31) *A: Y tiene treinta años*
*B: ¡**Treinta años** tiene Manuel!*

(32) *A: Y se bebió nueve cubatas antes de cenar.*
B: ¿Antes de cenar?
*A: Antes de cenar. ¡**Nueve cubatas** se bebió el salvaje!*

En cualquier caso, lo que hay que subrayar, a nuestro entender, es que es el hablante quien estructura informativamente la cláusula. Como muy bien dice Halliday (1985: 277): «[...] It is his decision what to encode as given information and what to encode as new». La asignación del *status* de «novedoso» a algo puede derivarse de la introducción de un elemento por primera vez en el discurso, o bien, si se reintroduce, de la necesidad de marcar ese constituyente para llamar la atención del oyente sobre él. Por tanto, la selección y presentación de la información puede ser explotada con fines retóricos por parte del hablante: de hacerlo, tiene éste la posibilidad de presentar información nueva como si fuera compartida -es lo que ocurre en las FPRs de foco anafórico no enfático- por razones tácticas, de cortesía, etc., e información dada como si fuera nueva, para realzarla con los propósitos que desee.

Veamos, pues, en el siguiente epígrafe, de qué modo proponen distintos autores el análisis de las nociones «dado/nuevo» y su aplicación a las FPRs.

III.2. Dado/Nuevo

La noción general de información «dada» frente a «nueva» no es una excepción respecto del desacuerdo general de los lingüistas en cuestión de definiciones. Prince (1981: 223 y ss.), centrándose fundamentalmente en las propuestas de Chafe (1976), Clark y Haviland (1977), Halliday (1968 y 1979b) y Kuno (1972, 1978 y 1979), distingue tres conceptos diferentes implicados en la formulación de la noción de «lo dado». Examinaremos brevemente estas distintas concepciones.

A) LO DADO$_p$: Predecibilidad/Recuperabilidad (Givenness$_p$: Predictability/Recoverability)

Es evidente que el hablante diseña su enunciado teniendo en cuenta las necesidades que asume posee su receptor. Es decir, que el «empaquetamiento» de la información en las lenguas naturales refleja las hipótesis que el hablante se plantea sobre las asunciones, creencias y estrategias del receptor. Teniendo esto en cuenta, en términos de interacción hablante-oyente, lo «dado» en el sentido de lo «predecible/recuperable» puede ser descrito así: «[...] The speaker assumes that the hearer CAN PREDICT OR COULD HAVE PREDICTED THAT A PARTICULAR LINGUISTIC ITEM will or would occur in a particular position WITHIN A SENTENCE [...]» (Prince, 1981: 226). Esa es la concepción de lo «dado» que

mantienen Kuno (1972, 1978, 1979)[30] y Halliday y Hasan (1976).[31]

El sentido de predecibilidad se refiere no sólo al contenido de la comunicación, sino, sobre todo, a las expectativas del oyente sobre cómo el hablante va a continuar su discurso.[32] En la medida en que la elección de un determinado elemento suponga ir contra las expectativas del oyente, o introduzca algo que el oyente no había previsto, tal elemento constituirá información nueva.

B) LO DADO$_d$: Prominencia en el foco de atención (foco de atención destacado) (Givenness$_s$: Saliency)[33]

En términos de hablante-oyente, el rasgo «destacado» puede describir *gestálticamente* a la información dada, en el sentido de que el hablante asume que el oyente tiene o puede tener una cosa/entidad/proceso en su foco de atención consciente en el momento en que se produce el enunciado. Ésta es, aproximadamente, la definición que propone Chafe (1976: 30): «Given (or old) information is that knowledge which the speaker assumes to be in the consciousness of the

---

[30] «An element in a sentence represents old, predictable information if it is recoverable from the preceding context; if it is not recoverable, it represents new, unpredictable information» (Kuno, 1978: 282-3).

[31] «[...] expressing what the speaker is presenting as information that is recoverable from some source or other in the environment - the situation or the preceding text» (Halliday y Hasan, 1976: 326).

[32] *Vid.*, a este propósito, De Beaugrande y Dressler (1980).

[33] En Prince (1985) se etiqueta este tipo de lo «dado» como *Chafe-givenness*.

addressee at he time of the utterance. So-called new information is what the speaker assumes he is introducing into the addressee's consciousness by what he says».[34] Así, en estos conocidos ejemplos de Haviland y Clark (1974), Chafe considera *the beer* información dada en (33) y nueva en (34):

(33) *We got some beer out of the trunk.* ***The beer*** *was warm.*
(Sacamos la cerveza del maletero. ***La cerveza*** *estaba caliente.)*

(34) *We got some picnic supplies out of the trunk.* ***The beer*** *was warm.*
(Sacamos algunas provisiones para el picnic del maletero. ***La cerveza*** *estaba caliente.)*

Hemos de señalar, sin embargo, que esta primitiva versión binaria de clasificación de la información fue profundamente reelaborada por el mismo autor posteriormente. En efecto, partiendo de la concepción de que la dicotomía información dada/nueva es la manifestación de un proceso cognitivo básico, destaca que, si bien el cerebro humano es capaz de almacenar grandes cantidades de conocimiento e información, sólo una pequeña parte puede ser focalizada o «activada» en un momento dado. Al parecer, la porción de conocimiento activada se sitúa en la memoria a corto plazo, cuya capacidad es sólo de siete itemes más menos dos (Miller: 1956). Es decir, nuestra memoria maneja una serie de *conceptos* -objetos (sintagmas nominales), sucesos (sintagmas verbales) y propiedades (sintagmas adjetivales)- que, en un momento determinado, pueden encontrarse en uno de estos tres

---

[34] Este es el modelo que utiliza Prince en su famoso trabajo sobre las hendidas en inglés (Price, 1978). La misma autora, como veremos, reelaborá estas nociones, ampliando la nómina de tipos de información nueva y dada (Prince, 1985).

estados: *activado* (*active*), *semi-activado* (*semi-active*) e *inactivo* (*inactive*). Un concepto *activado* es aquel que se encuentra presente en el foco de «consciencia» (lo que tradicionalmente se conoce por información dada); uno *semi-activado* es el que se encuentra en la periferia de la consciencia, un concepto del que la persona posee cierta *conciencia de fondo* (*background awareness*), pero que en esos momentos no está siendo directamente focalizado (este concepto es novedoso, está a medio camino entre información dada e información nueva. Chafe denomina a este tipo de información *accesible*). Un concepto *inactivo* es aquel que se encuentra en la memoria a largo plazo y no ha sido activado ni central ni periféricamente (lo que tradicionalmente se conoce por información nueva). Veamos un poco más detalladamente como se manifiestan estas nociones en el intercambio comunicativo.[35]

---

[35] Una taxonomía parecida a la de Chafe es la que propone Allerton (1978). En ella distingue cuatro grados de informatividad determinados por la interacción de variables entonativas y sintácticas:

a) *Información nueva:* el emisor asume que el receptor no sabe/conoce aquello que lo que habla/va a hablar.

b) *Información semi-nueva:* el hablante asume que el oyente conoce aquello de lo que va a hablar, aunque en esos momentos no lo tenga presente en su foco de atención consciente.

c) *Información semi-dada:* el hablante supone que el oyente es consciente de que el elemento ha sido mencionado, o se ha hecho patente de un modo obvio recientemente.

d) *Información dada:* el hablante da por sentado que el oyente es capaz de identificar un determinado elemento.

Por su parte, Anderson (1983) distingue también entre tres niveles de activación para los conceptos: *inactivos*, *activos pero no en el foco de atención* y *muy activos*. Señala, además, dos modos por medio de los cuales un concepto deviene activado: a) directamente: al ser situado en el foco de la actividad cognitiva; b) indirectamente: por su proximidad a elementos que están activados (activación por propagación que, a su vez, se divide en convergente y divergente). (Para un análisis más detallado de las propues-

1. Conceptos activados (información dada)

En el momento en el que un hablante va a comenzar su emisión, los conceptos que va a verbalizar forman parte de su memoria a corto plazo y el estado en el que se encuentran es *activado*; al mismo tiempo, el hablante *ha valorado* el estado en el que se puedan encontrar esos conceptos en la mente del oyente; si de esa valoración se desprende que los (o algunos) conceptos también están activados en la memoria a corto plazo del oyente, serán enunciados de un modo peculiar, característico de la información «antigua» o «dada».[36] En general, ese modo peculiar de enunciación implica cierto grado de *atenuación*, que se manifiesta, a su vez, de maneras diversas: carencia de énfasis en la entonación, pronominalización o, en el grado máximo de atenuación, omisión.

Las FPRs contrastivas, las que a lo largo de este trabajo hemos considerado prototípicas, suelen mostrar información completamente activada en el segmento de la oración de relativo, de modo que éste, en muchas ocasiones, es fácilmente suprimible:

(35) *A: ...Y luego, estuvimos en Palma de luna de miel.*
B: ¡Qué barbaridad! Fue en Tenerife ***(donde estuvimos)***.

Sin embargo, en las FPRs con foco anáforico no enfático (*vid.* § IV.1.2) es la información que aparece en el segmento focalizado la que está completamente activada:

(36) *Todo hecho remisible a estos aspectos ha de ser, por tanto, de naturaleza gramatical y servirá de*

---

tas de Anderson, *vid.* Castañeda Castro, 1995b).

[36] Aclaremos que ésta es la situación *no marcada*, es decir, aquélla en la que coincide el *status* de la información con el modo en que se presenta.

punto de apoyo a la comprensión en el flujo variado y móvil del habla. Estos hechos no representan directamente un valor psicológico particular; por el contrario, es ***ese valor*** *el que habrá de someterse, para ser expresado, a las condiciones por ellos impuestas.*

2. Conceptos semi-activados (información accesible)

Quizá podamos definir más claramente esta noción, si tenemos en cuenta los cambios que se producen en la mente del hablante respecto del «estado de activación» de los conceptos:

(1) Cambio de un concepto inactivo a activado
(2) Cambio de un concepto inactivo a semi-activado
(3) Cambio de un concepto semi-activado a activado
(4) Cambio de un concepto activado a semi-activado

Empecemos por el último de estos procesos. Un concepto no permanece activado mucho tiempo, dadas las limitaciones de nuestra memoria a corto plazo, pero un concepto activado no pasa inmediatamente al estado inactivo, sino que se queda un tiempo semi-activado. Esta operación es automática, no requiere ningún coste de procesamiento. Tampoco el cambio de semi-activado a activado (3) es excesivamente costoso.[37] Los conceptos pueden devenir semi-activados (2) si pertenecen a un mismo *esquema*.[38] Cuando en un intercambio comu-

---

[37] Ahora bien, cuando la información semi-activada que adquiere el *status* de activada es contrastiva, el coste de procesamiento es mayor. De ahí que el *status* del foco contrastivo en las FPRs sea muy parecido al de la información nueva.

[38] Desde la formulación original de Bartlett (1932), un esquema puede describirse como un conjunto de expectativas interrelacionadas. Otras de las definiciones que se han propuesto para este constructo desde el ámbito de la inteligencia artificial son «[...] estructuras abstractas que representan lo que uno piensa acerca del mundo», «[...] estructuras de datos para representar los conceptos genéricos almacenados en la memoria. Los esquemas existen para con-

ceptos generalizados subyacentes a los objetos, situaciones, sucesos, secuencias de sucesos, acciones y secuencias de acciones», «[...] la unidad de significado y procesamiento del sistema cognitivo humano [...]; son estructuras activas e interrelacionadas de conocimiento comprometidas en la comprensión de la información que guían la ejecución de operaciones de procesamiento. En general, es una red de interrelaciones entre sus partes constituyentes, las cuales son en sí mismas otros esquemas» (Rumelhart y Ortony, 1977). En resumen, se trata de un sistema de representación constituido por un conjunto de conocimientos interrelacionados que interviene en la interpretación del dato sensorial (lingüístico y no lingüístico), en la recuperación de información en la memoria y en la planificación de acciones. Kant y la psicología de la Gestalt son los predecesores más remotos de este concepto. En el ámbito de ésta última, el significado que se atribuye a la información percibida se halla parcialmente construido sobre la base de la realidad objetiva y sobre el esquema en el que se organiza la información: «Percibimos lo que el cerebro decide que existe frente a nuestros ojos» (Smith, 1971). La mayor o menor importancia que se otorgue a los elementos incluidos en un estado de cosas también dependerá del esquema al que pueda ser asignado; una vez determinado ese nivel de importancia, según la perspectiva que se adopte en la descripción, cada elemento será procesado en función del grado de relevancia que se le haya asignado. A nosotros nos interesan especialmente los esquemas porque, al parecer, el modo en que los seres humanos estructuramos las situaciones se relaciona icónica y algorítmicamente con el material lingüístico.

Otros autores han elaborado y refinado la noción anterior (Kintsch, 1977) y se han ocupado de parcelas diferentes de las experiencias de los hablantes, a partir de las cuales almacenamos conjuntos prefabricados de expectativas para (re-)utilizarlos después. Entre otros, mencionaremos los *marcos* (*frames*; Minsky, 1975), *escenas* (*scenes*; Fillmore, 1975), *guiones* (*scripts*), *planes* y *escenarios* (*scenarios*, Sanford y Garrod 1981).

Los *marcos* incluyen objetos contiguos a una determinada situación: un pescador a la orilla de un río llevará una caña, un anzuelo, una cesta, etc. La existencia de este conjunto estereotipado de objetos permite, por ejemplo, que en un determinado momento podamos utilizar el artículo definido: *Ayer por la tarde, vi a un pescador a la orilla del río preparando su equipo. Cogió con mucho cuidado* **el** *anzuelo y lo lanzó a la corriente. Después se sentó en* **la** *silla plegable y sujetó* **la** *caña en unas rocas.*

Los *guiones* consisten en secuencias típicas de acontecimientos tales como ir a un restaurante, conseguir el carnet de conducir, lavarse los dientes o cortarse el pelo.

nicativo se evoca un esquema, algunas, si no todas las expectativas que se deriven de él, pasan a ser información semi-activada, es decir, adquieren el *status* de información accesible. Desde esta nueva perspectiva, en el ejemplo de Haviland y Clark ya mencionado, *the beer* sería información dada en (33) y accesible en (34):

(33) *We got some beer out of the trunk.* ***The beer*** *was warm.*
(Sacamos la cerveza del maletero. ***La cerveza*** *estaba caliente.)*

(34) *We got some picnic supplies out of the trunk.* ***The beer*** *was warm.*
(Sacamos algunas provisiones para el picnic del maletero. ***La cerveza*** *estaba caliente.)*

Según esta clasificación, lo más frecuente en las FPRs contrastivas (*vid.* § IV.1.1) es que la información que recoge el segmento A sea del tipo «accesible», pues, dadas las condiciones en que estas FPRs se enuncian, presuponen un «conjunto nocional», esquema o como queramos llamarlo, del cual forma parte el segmento-A:

Cada uno de estos guiones supone, a su vez, un marco que incluye los objetos que normalmente se asocian a esa situación.

El resto de los rótulos propuestos son combinaciones varias de marcos y guiones que Werth (1984: 43) propone amalgamar en la categoría de *escenas*. Más recientemente se ha acuñado la etiqueta *Modelo Cognitivo Idealizado (MCI) (Idealised Cognitive Model (ICM)*, para la que Lakoff (1987: 68) ofrece la siguiente definición: «[...] Each ICM is a complex structured whole, a gestalt, which uses four kinds of structuring principles:

- propositional structure, as in Fillmore's frames.
- Image-schematic structure, as in Langacker's Cognitive Grammar.
- Metaphoric mappings and
- Metonymic mappings.»

Cuando hagamos alusión en nuestro trabajo al término *esquema*, por el que nos hemos decidido, al ser el que cuenta con más tradición en la bibliografía lingüística, nos referiremos a estos modelos generales de procesamiento.

(36) A: *¿Quieres un cigarro? (Este interlocutor ofrece a B un paquete de «Camel»)*
B: *Gracias. (Hace un gesto de rechazo y saca su propio paquete del bolsillo). Es que yo es <u>Ducados</u> lo que fumo.*

Digamos que, una vez desatado por el interlocutor A el esquema *FUMAR*, los elementos tabaco rubio, negro, las distintas marcas y muchos más conceptos pasan del estado inactivo, de la memoria a largo plazo, a un estado semi-activado, a la periferia de los conceptos que en ese momento están siendo focalizados de modo que esa información se convierte en accesible. Evidentemente, en ese conjunto de elementos semi-activados también hay grados. Aunque no completamente novedosa, la información que ofrece B hubiera sido más sorprendente en este otro caso:

(37) A: *¿Quieres un cigarro? (Este interlocutor ofrece a B un paquete de «Camel»)*
B: *Gracias. Pero yo lo que fumo son porros. El tabaco me sienta mal.*

El hecho de que se trate de información semi-activada o accesible, es decir, el hecho de que el segmento-A pertenezca a un conjunto que ha sido activado por la emisión anterior, proviene del carácter *contrastivo* del elemento focalizado. Aunque en el caso del ejemplo la FPR se utilice -en tanto que acto de habla- como justificación del rechazo a una invitación, pone de manifiesto que la negativa se debe a la no coincidencia de valores susceptibles de ser asignados a la variable 'material fumable'.[39]

---

[39] Somos conscientes de la vaguedad del término y de la dificultad de establecer fronteras entre información semi-activada y completamente novedosa. Es obvio que, si se lleva la argumentación anterior hasta sus límites, cualquier información que aparezca en el discurso, una vez que éste se ha iniciado, está de algún modo semi-activada, pues los interlocutores son relevantes en sus aportaciones, siguiendo el principio de cooperación. De hecho, al igual que ocu-

3. Conceptos inactivos (información nueva)

Respecto del cambio de inactivo a activado, i.e., la recuperación de un concepto desde la memoria a largo plazo hasta el foco de atención, señala Chafe que es el más costoso desde el punto de vista del esfuerzo cognitivo; lleva tiempo (normalmente, en el discurso hablado habrá una pausa entre la activación de un concepto inactivo y otra activación de un concepto inactivo), y, siempre según Chafe (1987: 31), sólo un concepto puede pasar del estado inactivo al activado en cada pausa inicial, i.e., una unidad entonativa sólo puede conllevar una información nueva cada vez: es lo que él llama (1987: 32): «one new concept at a time constraint» -algo muy similar a lo que sugiere Givón (1975: 202-204) en términos de «one [new] unit per proposition»-.[40]

Como hemos visto, en las FPRs con foco anáforico no-enfático, es la cláusula de relativo la que se aprovecha para introducir información nueva:

---

rre con la información «dada», en la «nueva» también hay grados, de modo que el criterio para establecer el *status* informativo de los elementos en el discurso respecto del grado de «novedad» habrá de tener en cuenta no sólo el grado de activación operado en la consciencia de los interlocutores, sino también la intencionalidad en la presentación de dicho material, i.e., el empeño que ponga el emisor en destacar que un determinado elemento difiere radicalmente de las expectativas del oyente, o que es sólo una variante de esas expectativas.

[40] Por supuesto, no estamos hablando de número de palabras; un concepto nuevo puede ser 'Juan' o 'la casa en la que vivía cuando era pequeño'. El problema de la «unidad» de los conceptos no parece todavía haber sido resuelto satisfactoriamente, de modo que, por el momento, hemos de apelar a las apreciaciones intuitivas de los hablantes.

(38) *[...] Pero fue en una de estas ocasiones* ***cuando se le ocurrió un posible remedio para su desesperación, una solución a su ignorancia.***[41]

C) *LO DADO$_c$: Conocimiento compartido (Givenness$_k$: Shared Knowledge)*[42]

En términos de hablante-oyente, lo dado en el sentido de conocimiento compartido puede ser descrito como aquello que el hablante asume que el oyente «sabe», asume o puede inferir (aunque no necesariamente tenga que estar pensando en ello en el momento de la emisión), esto es, el hablante tiene en cuenta el *almacén de conocimiento general del oyente* (*hearer's general knowledge-store*). Ése es, aproximadamente, el sentido que le otorgan Haviland y Clark (1974), Clark y Haviland (1977) y también el uso que Kuno (1972: 270) hace del término anafórico: «[...] An NP is anaphoric if [...] [its] referent [...] has been mentioned in the previous discourse [...]» o está presente en «the permanent registry», donde «registro permanente» se refiere a las asunciones del hablante a propósito de las asunciones del oyente. Es también el sentido que Werth (1984) da a la dicotomía anafórico-no anafórico.

Evidentemente, estos tres aspectos que presenta la información «dada» están relacionados: si un hablante asume que un oyente puede predecir que un elemento determinado aparecerá en una cierta posición en la oración, asume también que el oyente posee ese elemento en su foco de atención, o

---

[41] J. Marías, *op. cit.*, 37.

[42] En Prince (1985), esta concepción de 'lo dado' recibe el nombre de '*Clark-givenness*'.

que puede inferirlo, y, por supuesto, que ambos lo comparten.

Una vez revisados los rasgos fundamentales que los distintos autores utilizan para describir lo «dado», Prince (1981) concluye que el factor más importante para la definición del término es el *conocimiento compartido (shared knowledge)*, pues piensa que es prerrequisito para entender los otros dos sentidos. El primer paso que da la autora en su análisis sobre el conocimiento compartido es proponer un nuevo término: *familiaridad supuesta (assumed familiarity)*, que sustituya al anterior, y ello porque, a su entender, es imposible saber en qué consiste exactamente ese conocimiento, ya que no somos observadores omniscentes. La noción de *familiaridad supuesta* es una escala en la que se distinguen siete niveles de «novedad» o «antigüedad» de la información, agrupables en tres categorías: «nueva», «inferible» y «evocada». Así, cuando un hablante introduce una entidad en el discurso (un gancho del que colgará atributos y con el que establecerá relaciones), podemos decir que tal entidad es *nueva*. Ahora bien, esta novedad puede ser de dos tipos: *totalmente nueva* (*brand-new*)[43] o *no-usada* (*unused*). Las entidades propiamante nuevas son las que el hablante supone que el oyente no conoce; las que se introducen por primera vez en el discurso, pero no tienen que ser creadas por el oyente porque ya son de su conocimiento, son las no usadas.

---

[43] Las entidades nuevas pueden ser, a su vez, de dos tipos: *ancladas (anchored) (**Un tío con el que trabajo** me dijo que conocía a tu hermana)* y *no-ancladas (unanchored) (Me subí en **un autobús** ayer y el conductor estaba borracho)*.

Si el hablante menciona una entidad que ya «había sido puesta sobre el mostrador» del discurso, tal entidad constituye información *evocada*. Hay, como en el caso anterior, dos modos de «evocación»: *situacional* (representan este tipo de información entidades tales como los participantes en el discurso y los rasgos más sobresalientes del contexto extratextual: *Perdone, ¿sabe **usted** a qué hora pasa el 11?*) y *textual* (todo lo presente o que pueda inferirse del texto mismo: *Un tío con el que trabajo me dijo que **él** conocía a tu hermana*).

El tercer y más complejo tipo de entidades del discurso es el *inferible*. Una entidad discursiva es inferible si el hablante piensa que el oyente puede inferirla (cualquiera que sea el tipo de inferencia) del discurso que se haya producido hasta el momento o del contexto compartido por los interlocutores. Por ejemplo, *el conductor* es inferible a partir de *un autobús* en: *Me subí en un autobús ayer y **el conductor** estaba borracho*, pues forma parte de nuestro conocimiento del mundo que los autobuses los llevan conductores. Prince distingue, además, dentro de la categoría de «inferible», una subclase a la que denomina *inferibles incluyentes (containing inferables)*, donde lo que se infiere es algo contenido en el SN que, a su vez, es inferido: *¡Mira, se ha roto **uno de los huevos**!*, donde *los huevos* es un elemento evocado situacionalmente.

A partir de los textos que analiza y pertrechada de semejante bagaje conceptual, establece Prince la siguiente *escala de familiaridad (Familiarity Scale)*:

> Información evocada > No usada > Inferible > Inferible (incluyente) > Totalmente nueva (anclada) > Totalmente nueva

Esta escala se refiere a la posibilidad de aparición de un elemento en el primer lugar de la oración, i. e., en posición temática; de modo que si alguien utiliza un determinado tipo de información, un punto en la escala, implica inmediatamente que no ha podido utilizar un elemento que esté más a la izquierda. Esta jerarquía puede, pues, ser subsumida bajo la máxima de cantidad griceana. Prince propone, además, que la escala de familiaridad se integre en un principio más general: el *principio de conservación* (*Conservation Principle*), según el cual, los oyentes, si pueden evitarlo, no activan en su consciencia entidades nuevas, y los hablantes, si son cooperativos, intentan arreglárselas con las entidades que ya han aparecido en el discurso.

Collins (1991, cap. 5), basándose en este modelo de Prince, propone una nueva taxonomía de las nociones «dado/nuevo», elaborada específicamente para dar cuenta de las FPRs y que veremos en el siguiente apartado. Hemos de adelantar, no obstante, que en nuestro análisis de las FPRs no seguiremos la clasificación de este autor respecto de las nociones de «dado'/'nuevo», y ello por dos razones: en primer lugar, porque el número de subdivisiones resulta excesivamente prolijo; en segundo lugar y sobre todo, porque los ámbitos que cubren esas categorías y los criterios que su autor utiliza para establecerlas distan de ser claros. Por nuestra parte, hemos preferido seguir la tradición iniciada por Chafe (1976, 1987), ya que ésta entronca directamente con las hipótesis de las que parte la lingüística cognitiva para explicar cómo el grado de activación de los conceptos se plasma en las estructuras sintácticas. Nuestras propuestas, pues, están basadas en las nociones de lo «dado» y lo «nuevo» que Prince etiquetaba como *LO DADO$_a$: Prominencia en*

el foco de atención o «Chafe-givenness». Nos ha parecido oportuno, sin embargo, dejar constancia del análisis de este autor, tanto por el hecho de que su trabajo cuenta con el respaldo empírico de un *corpus* oral y escrito que hasta ahora no se había manejado en la descripción de las FPRs,[44] como por la necesidad de contar con el mayor número de instrumentos posibles para intentar establecer el *status* informativo de los constituyentes de estas estructuras. Aunque a nosotros lo que nos interesa en última instancia no es ese *status* -el hecho de que alguna entidad, cualidad o proceso comporten información nueva o dada *en sí*- sino *cómo el hablante decide «empaquetar» esa información*, es obvio que para descubrir las posibilidades retóricas que las FPRs nos ofrecen hemos de ser capaces de manejar esos dos planos de la realidad que intervienen en el proceso; es decir, la

---

[44] Es obvio que el estudio de unas estructuras para cuya descripción es absolutamente imprescindible recurrir a nociones discursivas y pragmáticas como las presentadas a lo largo este trabajo, necesita del apoyo de un *corpus* que aporte la base empírica necesaria con que sustentar las propuestas ofrecidas. Prince (1978), Jones y Jones (1985) y Sornicola (1988) utilizaron en sus respectivos estudios muestras de discurso oral y escrito, pero ha sido Collins (1991) el que ha llevado a cabo el análisis más extenso y sistemático de un *corpus* para el examen de las FPRs. Este autor trabajó con un total de 1.785 muestras de estas oraciones a partir de dos *corpora* estándar computerizados -el *London-Lund Corpus* (87 textos orales, con un total de 435.000 palabras, que incluye muestras de conversación espontánea entre familiares, entre desconocidos, charlas por teléfono, programas de radio, discursos políticos, etc., cuyas grabaciones fueron llevadas a cabo sin el conocimiento de los participantes) y el *Lancaster-Oslo/Bergen Corpus* (500 textos escritos que recogen 15 géneros diferentes: reportajes y editoriales de prensa, biografías, ensayos, novelas, etc., con un total de un millón de palabras aproximadamente). A nosotros no nos ha sido posible realizar esta tarea; sin embargo, queremos señalar que el proyecto de aplicar los hallazgos fundamentales de este trabajo a un *corpus* oral y escrito del español es uno de los más firmes propósitos que albergamos.

codificación de lo «dado» y lo «nuevo» depende de la intencionalidad del hablante, de modo que cierta información puede poseer el *status* de «nueva» y, ya sea por no haber aparecido en el discurso, por no ser inferible o porque no se encuentre en el foco de antención del oyente, aparecer, sin embargo, codificada como «dada» porque al hablante le interese para sus propósitos que el oyente la conciba así; o, a la inversa, que cierta información que cuenta como «dada» en el cómputo de la negociación de sentido de un intercambio puede codificarse como «novedosa» si al hablante le interesa atraer la atención del oyente sobre ella para mostrar así sorpresa, incredulidad o extrañeza. Por supuesto, siempre es posible codificar información nueva (o casi nueva, al menos contrastiva) como «nueva» y dada como «dada» -las que hemos denominado FPRs prototípicas son un ejemplo de ello-; es más, precisamente debido a la existencia de estas FPRs «menos marcadas», las que juegan retóricamente con el *status* informativo adquieren los diferentes valores que hemos señalado en el análisis discursivo que aparece al final de este trabajo (*vid.* § IV.2). En definitiva, como ocurre con la violación de las máximas derivadas del principio de cooperación, necesitamos conocer las reglas para poder transgredirlas, de modo que necesitamos saber qué tipo de información estamos manejando para poder subordinarla a los fines que nos propongamos.

III.2.1. Dado/Nuevo en Collins

En primer lugar, Collins (1991) distingue diferentes categorías de «dado» para hendidas (*SER A B*) y pseudo-hen